



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 60

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 57

celebrada el miércoles, 19 de febrero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	2924
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en materia de agua (número de expediente 172/000027)	2949
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política agrícola general del Gobierno en relación a la Organización Común de Mercado (OCM) del Aceite y su impacto en nuestro país (número de expediente 172/000028)	2961

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página
Preguntas 2924

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la exportación de material de defensa y doble uso, en particular de minas antipersonas? (Número de expediente 180/000419) .. 2924

Página

Del Diputado don Eduardo Gamero Mir, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para mejorar la rentabilidad social y económica de la Sociedad Estatal Paradores de Turismo? (Número de expediente 180/000423) .. 2925

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de la huelga del transporte por carretera? (Número de expediente 180/000407)..... 2926

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno frente a la huelga de transportistas que afecta a sectores esenciales de la actividad económica y puede acarrear sensibles perturbaciones? (Número de expediente 180/000416)..... 2928

Página

Del Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación a la línea férrea Barcelona-Puigcerdá, que ha padecido cuatro desca-

rrilamientos en un mes? (Número de expediente 180/000431)..... 2929

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba i Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué trascendencia supone el nuevo acuerdo firmado recientemente entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Fomento respecto a la aplicación del llamado 1% cultural? (Número de expediente 180/000424)..... 2930

Página

Del Diputado don Luis Alberto Aguiriano Fornies, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Conocía el Gobierno la Sentencia de la Audiencia Nacional de 27/10/1992, cuando nombró Director General de RTVE al Sr. López-Amor? (Número de expediente 180/000406)..... 2931

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Echeverría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Dada la inevitabilidad del ascenso a Capitán del Teniente Pedro Gómez Nieto, conforme a la normativa vigente en el Cuerpo, plantea el Ministerio de Defensa la adecuación y consiguiente reforma de dicha normativa? (Número de expediente 180/000405)..... 2932

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno que la evolución de los acontecimientos en los territorios de la antigua Yugoslavia pueden incidir sobre el papel de fuerzas de pacificación, a las que las Fuerzas Armadas españolas contribuyen? (Número de expediente 180/000417)..... 2933

Página

De la Diputada doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones que su gobierno está llevando a cabo con los emigrantes y demandantes

<p>de asilo que llegan a territorio español? (Número de expediente 180/000409) ... 2934</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno las condiciones de vida de los inmigrantes centroafricanos acogidos en Ceuta y Melilla? (Número de expediente 180/000429)..... 2935</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>Del Diputado don Joaquín Íñiguez Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con el importante fraude cometido en el INEM de Albacete? (Número de expediente 180/000413)..... 2940</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>De la Diputada doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno informar a la Cámara sobre las líneas generales del Plan contra la Droga, aprobado en un reciente Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000420)..... 2936</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>Del Diputado don Luis Marquín Marquín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno el propósito de delegar en las Autoridades Autonómicas la información a los pensionistas sobre la modificación de prestaciones de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000422) 2941</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para proteger el Acueducto de Segovia, Patrimonio Nacional de la Humanidad y Bien de Interés Cultural, ante la decisión de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia en relación con el edificio de la Plaza Oriental? (Número de expediente 180/000412) 2937</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno recomienda a determinadas Comunidades Autónomas que no usen de la capacidad normativa sobre el IRPF, reconocida en el nuevo Sistema de Financiación Autonómica? (Número de expediente 180/000411)..... 2943</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>Del Diputado don Salvador Clotas i Cierco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido de verdad el itinerario de los manuscritos de Azaña desde su entrada en el Ministerio de Educación y Cultura? (Número de expediente 180/000415) .. 2938</p> <p style="text-align: right;">Página</p>	<p>De la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida sobre el espacio publicitario de una compañía aseguradora privada, emitido en televisión, y que resulta altamente descalificador del Sistema Sanitario público? (Número de expediente 180/000408) 2944</p> <p style="text-align: right;">Página</p>
<p>De la Diputada doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la candidatura de la ciudad de Sevilla como sede de los Juegos Olímpicos? (Número de expediente 180/000434) 2939</p>	<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para remediar y solucionar la injusta situación de los médicos que carecen de la homologación del título de familia? (Número de expediente 180/000421) ... 2945</p>

Página
De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del documento aprobado por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea relativo a la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000414)..... 2946

Página
Del Diputado don Ricard Burballa i Campabadal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva respecto a la prohibición de la mezcla de aceite de oliva con otros aceites vegetales comestibles? (Número de expediente 180/000432)..... 2947

Página
Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre los recientes nombramientos de Consejeros en Empresas Públicas en proceso de privatización, realizados a instancias del propio Gobierno? (Número de expediente 180/000410)..... 2948

Página
Interpelaciones urgentes 2949

Página
Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en materia de agua 2949

*En nombre del Grupo Socialista interviene la señora **Narbona Ruiz** para presentar la interpelación urgente sobre la política del Gobierno en materia de aguas, ante la evidencia de una serie de hechos que clasifica en cinco grandes categorías: en primer lugar, la ausencia de prioridades ambientales en política de agua en el presupuesto de 1997 y en el resto de las decisiones adoptadas hasta ahora; en segundo lugar, la drástica reducción en el presupuesto de 1997 de la inversión pública en obras hidráulicas, depuración, vigilancia y mejora del medio hídrico; en tercer lugar, la no aprobación por parte del Gobierno de los diez planes de cuenca aprobados por sus confederaciones hidrográficas, remitidos hace ya casi un año al Consejo Nacional de Aguas; en*

cuarto lugar, el desprecio absoluto hacia los cauces de diálogo y de concertación establecidos en esta materia; y en quinto lugar, el anuncio genérico de reformas de la legislación vigente, que parece confirmar la línea de privatización del agua.

A continuación, pasa a formular preguntas muy concretas sobre estos cinco puntos expuestos, manifestando que no quieren respuestas vagas ni descalificaciones y recuerda a la señora Ministra que tiene la obligación de explicar en el mes de abril ante el Pleno los avances que se hayan producido en materia de política de agua, porque así lo establecía el último punto de la moción aprobada por unanimidad el pasado mes de octubre, como resultado de una interpelación formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El Grupo Socialista no cuestiona el convenio firmado con la Generalitat de Valencia, lo que considera un disparate es que se haya creado un agravio comparativo con el resto del territorio nacional, donde se sufre la paralización en materia de decisiones de política hidráulica, porque no es sólo Castilla-La Mancha la que puede protestar, sino que existen muchas otras comunidades autónomas con gravísimos problemas de agua.

*Contesta la señora **Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga)**, recordando a la interpelante que no hacía mucho tiempo decían en un periódico que se tenía que aumentar la oposición al Partido Popular en materia de política ambiental, por lo que está claro que la señora Diputada está siguiendo esa consigna al plantear todo el listado de cuestiones presentadas ante la Cámara, cuando en realidad algunos asuntos los dejaron pendientes los socialistas durante los catorce años que estuvieron en el Gobierno. Se extraña de que se diga que este Gobierno no está haciendo nada por la calidad ambiental en materia de aguas, cuando han sido los socialistas los que han llevado al Reino de España ante los tribunales de la Unión Europea, con un dictamen del año 1994 por no fijar los límites de emisión de sustancias tóxicas en función de objetivos de calidad de las aguas.*

A continuación pasa a contestar a las acusaciones y preguntas de la señora Narbona, así como a exponer las medidas que van a tomar y la política que van a seguir:

Considera que no es serio politizar la política del agua y hacer de ella una lucha partidista, lo que, está segura, no se lo van a agradecer ni sus propios electores, sino que, por el contrario, hay que trabajar con rigor. Plantea a este respecto el establecimiento de un calendario claro de actuaciones, extrañándose de que se le pregunte por qué no se han aprobado los diez planes hidrológicos de cuenca, cuando la señora Nar-

bona tiene que saber que en tres de ellos no ha sido posible porque dos personas de su mismo partido no fueron capaces de ponerse de acuerdo. No obstante, anuncia que en este mes de marzo estarán dispuestos esos planes de cuenca de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, asegura que en la Ley de Aguas no se va a plantear nunca la privatización del dominio público hidráulico ni de la concesión; lo que se va a hacer es un presupuesto austero, riguroso e incentivador de la iniciativa privada, porque se van a hacer obras que los ciudadanos necesitan, pero sin cargarlas en el presupuesto general del Estado, lo que nos permitirá seguir convergiendo con Maastricht, que es el primer objetivo que, según su opinión, tenemos los españoles. Solicita a la señora Narbona que se atenga a los hechos y a los datos concretos sin hacer incursiones en otro tipo de cuestiones que no vienen al caso.

Termina su intervención exponiendo que se está aplicando una nueva política hidráulica basada en los principios de economía del agua, de responsabilidad y de conservación de la naturaleza, cuidando los impactos ambientales. Espera que se acabe con las guerras de la política hidráulica y se entre en una dinámica de diálogo y de cooperación, que ellos están propiciando, para conseguir una utilización más eficiente del agua con menos costo para todos los españoles.

*Replica la señora **Narbona Ruiz**, duplicando la señora **Ministra de Medio Ambiente**.*

*Por alusiones interviene la señora **Narbona Ruiz**, y replica la señora **Ministra de Medio Ambiente**.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política agrícola general del Gobierno en relación a la organización común de mercado (OCM) del aceite y su impacto en nuestro país... 2961

*En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la interpe-lación el señor **Centella Gómez**, quien manifiesta que lo hace para posibilitar que el Pleno de la Cá-mara se comprometa con la postura que el Gobier-no de España tiene que defender ante la pretendida reforma de la OCM del aceite de oliva. Considera que es la hora de los compromisos concretos, de la defensa de los intereses de los agricultores y de la economía frente a una reforma que puede condenar a muerte a todo el olivar. Por tanto, estima que es*

un problema de Estado que debe conseguir el res-paldo de la Cámara y de todo el país.

Hace alusión a las palabras del señor Fischler sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva que preten-de la Unión Europea, argumentando que se basa en la lucha contra el fraude y la defensa de los intere-ses generales. Añade que esta intención sería loable si fuese cierta, pero desconfía de los intereses que puedan esconderse tras esta postura y se pregunta por qué no se presentó y se discutió en su momento el informe sobre el funcionamiento del régimen de ayudas en «stock» del aceite de oliva, informe que debió haberse presentado antes del 1 de enero de 1995. A continuación hace una exposición de los pasos dados por España ante la Comisión, que no han dado ningún resultado. Estima que España no puede hacer dejación de sus responsabilidades co-mo país líder en el sector del olivo y que debe ser el Presidente del Gobierno quien asuma la responsa-bilidad de conseguir una OCM del aceite de oliva que no sea perjudicial para los intereses de España. Por otra parte, explica que es evidente que el siste-ma de ayuda al árbol no solamente no combate el fraude sino que lo institucionaliza y que este siste-ma desmotivará la producción, provocando el abandono de los olivos. Se refiere a continuación a los casos de irregularidades ocurridas en el sector del aceite de oliva entre mediados de 1991 y media-dos de 1996, cuando diez Estados miembros comu-nicaron 1.377 casos de fraude por un importe total de 181 millones de ecus, representando España y Portugal menos del 2 por ciento cada uno.

Recuerda que el olivar representa una parte sustan-cial no sólo de nuestra economía o del empleo, sino también de nuestro paisaje y de nuestra cultura; por eso, la reforma de la OCM que se pretende no sólo puede condenar a muerte a una de nuestras fuentes de riqueza, sino también puede acabar con una de nuestras señas de identidad.

Por todo ello, considera que el Congreso debe exigir que se cumpla lo establecido en el Reglamento de la Unión y que se discuta claramente el informe sobre el funcionamiento del régimen de ayudas a la pro-ducción del aceite de oliva, antes de tramitar la pre-tendida reforma de la actual OCM. Asimismo, el Congreso debe exigir que se elabore un documento de reflexión en el que, sin la parcialidad demostra-da hasta ahora, se analice en profundidad el fun-cionamiento de la citada OCM y se propongan so-luciones para resolver los problemas que se hayan detectado. También considera necesario que el Con-greso inste al Gobierno para que tome medidas concretas en el caso de que no se tengan en cuenta los criterios tantas veces repetidos. Por último, anuncia que estarán al lado del Gobierno con leal-

dad y firmeza, pero que les tendrán radicalmente enfrente si flaquean o si anteponen otros intereses a los aquí señalados.

*En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle Lersundi)**, agradeciendo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la iniciativa del debate, que permite discutir en el Pleno, en profundidad, un asunto que para ella reviste la mayor importancia. Asimismo, agradece la oferta de mantener una unidad por parte de todas las fuerzas políticas respecto a un asunto en el cual todos están de acuerdo, que es que la reforma de la OCM del aceite de oliva debe estar encaminada a eliminar aquellos puntos que la hacen funcionar de manera incorrecta y que dan lugar a casos de fraude por todos conocidos, no aceptando, en ningún caso, que se cambie radicalmente la actual ayuda a la producción por una ayuda por árbol.*

No está de acuerdo con el señor Diputado en que no se haya conseguido nada ante la Comisión, puesto que obtuvieron los votos necesarios para lograr un documento de reflexión, y espera conseguirlos ahora para que las conclusiones del propio documento sean las deseadas. Considera que de no haberse conseguido nada con sus argumentos, no existiría otra opción que la de aceptar o rechazar la oferta de la Comisión, porque la capacidad de iniciativa en Bruselas la tiene la Comisión. Confiesa que el documento conseguido no es el ideal, pero da margen suficiente, por cuanto que contempla dos opciones: una, la que plantea España, y otra la de la ayuda al árbol.

A continuación entra a hacer una valoración global del documento y pasa después a concretar algunas cuestiones específicas. Asimismo explica cuál es el criterio del Ministerio para abordar el trabajo en los próximos meses: mantener la unidad interna, no sólo de las administraciones sino también de los sectores; intentar al máximo la unidad que ha habido hasta ahora por parte de todos los países productores respecto a mantener la ayuda a la producción y rechazar la ayuda al árbol, y trasladar a los países del norte que no son productores la importancia que tiene el sector del olivar y el aceite de oliva, no sólo por los efectos negativos que pueda tener sobre el consumidor y la producción, sino además por los problemas sociales, medioambientales y económicos gravísimos que afectarían a nuestro país.

*En turno de réplica interviene el señor **Centella Gómez**, duplicando la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Companys Sanfeliú**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Pliego Cubero**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Cierra el debate la señora **Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.*

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA Y DOBLE USO, EN PARTICULAR DE MINAS ANTIPERSONAS? (Número de expediente 180/000419)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, se reanuda la sesión.

Pregunta número 27, que formula don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente del Gobierno, esta tarde no vamos a tener tiempo suficiente para exponer con toda su crudeza y con todos los datos necesarios la actualidad de uno de los grandes problemas que hoy tiene la humanidad, un problema que sufren directamente muchos países desgarrados por guerras y conflictos. Bastará con recordar que más de 100 millones de minas antipersonas están sembradas en los campos y tierras de 62 países, que las minas producen 1.400 muertes y 800 mutilaciones al mes y que, por ejemplo, sólo en Camboya se estima que las minas han matado y mutilado ya a más personas durante cinco años de paz que en los quince de guerra civil.

La lucha contra la pobreza en todas sus manifestaciones y el desarrollo de los pueblos y las personas, señorías, es, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, no solamente una cuestión de responsabilidad internacional, no es solamente una cuestión de solidaridad, sino que es fundamentalmente, señorías, una cuestión de justicia. Las minas antipersonales son una pesadilla de muerte para mujeres, hombres, niñas y ni-

ños que viven en zonas afectadas por conflictos armados, una pesadilla que trabaja contra la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo de los países desfavorecidos, una pesadilla, en definitiva, señorías, que atenta contra los derechos humanos y las libertades y contra el derecho al desarrollo.

Se han tomado algunas medidas, como las adoptadas en Ginebra en mayo de 1996, en el curso de la Conferencia de revisión de la Convención de 1980, o las más recientes de la Unión Europea, que en octubre pasado adoptaba una acción común sobre las minas antipersonas y hacia el horizonte de su completa eliminación. Esta Cámara, señorías, en 1995, y para poder aprobar una proposición no de ley, tuvo que aceptar las matizaciones impuestas por el anterior Gobierno y su grupo parlamentario. Se acordó la prohibición indefinida para la exportación y fabricación de minas no detectables y también la exportación de todo tipo de minas hacia aquellos países que no hubieran firmado el Protocolo 2.

Señor Vicepresidente del Gobierno, señor Ministro de Economía, ¿cuál es la posición del Gobierno en relación a la exportación de material de defensa y doble uso, en particular de minas antipersonas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor Vicepresidente Segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Diputado.

Agradezco especialmente esta pregunta porque yo tuve la ocasión de servir de anfitrión en esta Cámara a una delegación de Camboya para hablar sobre este tema y quisiera informar a la Cámara de que el Gobierno está preparando un real decreto de reglamento de comercio exterior del material de defensa y de doble uso que sustituirá al real decreto de 1993. En este nuevo real decreto se permitirá por primera vez incluir en la legislación española sobre material de defensa los ocho criterios comunes aprobados por el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1991 y de Lisboa de 1992, es decir, de hace ya bastante tiempo, y actualizar, por tanto, la normativa española, adecuándola a la comunitaria de 1994, y, en definitiva, incorporar a nuestra reglamentación algunas de las cuestiones no tenidas en cuenta por gobiernos anteriores.

Quiero decir que nada más tomar posesión el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Economía y Hacienda, de quien depende la Junta reguladora de material de defensa y de doble uso, tomó la decisión de prohibir por tiempo indefinido —hasta entonces sólo estaba prohibido por tiempo prorrogado— la exportación de todo tipo de minas antipersonas a ningún destino. En mayo de 1996 todavía estaba vigente la de-

cisión del Consejo de la Unión Europea de 1995, que establecía la prohibición total de exportar minas antipersonas no detectables y minas antipersonas no autodestructibles hacia cualquier destino para países que no hubieran firmado la Convención de 1980 y su Protocolo número 2; es decir, que la normativa europea de obligado cumplimiento dejaba abierta la posibilidad legal de que un Estado miembro pudiera exportar minas terrestres detectables o autodestructibles a otros países que, a su vez, hubieran firmado esta Convención. Sin embargo, desde mayo de 1996 la postura del Gobierno ha sido de mayor dureza que la normativa aplicable por la Unión Europea, ya que el Gobierno español, en mayo, ha establecido la prohibición total de la exportación de cualquier tipo de minas antipersonas hacia cualquier destino.

Posteriormente, esta medida ha sido ampliada por el propio Consejo de la Unión Europea desde el 1 de octubre de 1996. En ese sentido, quiero tranquilizar a S. S. y exponerle la firme decisión del Gobierno de que en el nuevo real decreto no sólo pongamos al día nuestra legislación, sino que ya, desde mayo de este año, en España esté prohibida con carácter indefinido la exportación de minas de cualquier tipo a cualquier país, haya suscrito o no la Convención de 1980.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO GAMERO MIR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL PARADORES DE TURISMO? (Número de expediente 180/000423)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, de don Eduardo Gamero Mir, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gamero.

El señor **GAMERO MIR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía, Hacienda y Turismo, en el transcurso de la presentación del plan de estrategias y actuaciones de la Administración del Estado en materia de turismo que S. S., en su calidad de Ministro de Turismo, efectuó la semana pasada —plan que, por cierto, ha sido muy bien acogido por todo el sector turístico, por lo que le felicito—, entre otros temas, se trató de la Sociedad Estatal Paradores de Turismo. La red de Paradores es una oferta turística de muy singulares características que no existe en ningún otro país del mundo. En esta

red se combinan alojamientos y demás servicios hoteleros, ubicados en dependencias de monumentos histórico-artísticos que, en la mayoría de los casos, constituyen auténticos museos habitables. Desde el punto de vista de la imagen de destino turístico, Paradores es, sin ninguna duda, el producto turístico de calidad por excelencia de España. Paradores responde a las motivaciones y demandas de los más exigentes y especialmente a las de aquellos turistas que se interesan por nuestra cultura, historia y gastronomía o cuyas motivaciones sean deportivas, de congresos, convenciones, seminarios y un largo etcétera; en definitiva, de un amplio segmento turístico especializado y, lo que es más importante, de alto poder adquisitivo. Paradores es el orgullo de la hostelería y de todo el sector turístico nacional y se identifica por calidad y servicio a precio razonable, *good value for money*, que dirían los británicos.

Como es de todos conocido, en el pasado reciente la imagen de Paradores estuvo un tanto en entredicho como consecuencia de las informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación especializados relativas a ciertas irregularidades fiscales y a la gestión de los anteriores administradores, con la consiguiente pérdida de rentabilidad social y económica de la empresa, irregularidades tales como no ingresar el IVA por más de 500 millones, la firma de contratos y convenios sin posibilidad de cumplirlos, actuar fuera de los objetivos y estatutos de la sociedad, etcétera.

Por todo lo anterior, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para mejorar la rentabilidad social y económica de las Sociedad Estatal Paradores de Turismo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gamero.

Señor Vicepresidente Segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente, gracias, señor Diputado.

La red de paradores de España, que son establecimientos turísticos con 1.300 plazas con unos ingresos; anuales de 22.000 millones de pesetas y con puestos de trabajo directo de 3.800 personas, tiene en opinión del Gobierno dos objetivos fundamentales que desde el mes de mayo se han puesto en marcha a través de una serie de medidas que voy a mencionar a sus señorías. Estos dos objetivos fundamentales son, por un lado, la promoción de zonas con potencial turístico pero no atendidas debidamente por la iniciativa privada y, al mismo tiempo, la puesta en valor de edificios históricos y patrimoniales que de otra forma no podrían mantenerse y conservarse en uso, a lo que también hay que añadir, como es natural, una gestión económica racional, razonable y eficiente.

En ese sentido quisiera mencionar seis medidas que ha puesto en práctica el Gobierno desde el mes de mayo. La primera, la simplificación de estructuras reduciendo las direcciones generales de diez a cuatro. La segunda, definir un plan de comercialización y marketing basado en nueva estructura de comercialización y en una oferta más orientada al desarrollo de actividades culturales y deportivas. En tercer lugar, informatizar la gestión introduciendo el empleo de la contabilidad analítica hasta entonces no puesta en práctica en esta operación de paradores. La cuarta, aumentar la presencia en el mercado internacional mediante la firma de acuerdos con touroperadores y agencias especializadas para los nuevos productos diseñados por Paradores. Quinta, se han recuperado los retrasos que se habían producido en las obras de remodelación de varios establecimientos como Artíes, Aiguablava, Ribadeo, Cardona, Vic, Tordesillas, Málaga-Golf, Cañadas del Teide, Bayona y Carmona, que obligaban a mantener ocioso un importante volumen de capacidad. La sexta está dirigida, especialmente en el ámbito de la gestión de recursos humanos, a seguir una ambiciosa política de formación y motivación de los trabajadores mediante el desarrollo de un plan estratégico continuado de formación especializada y la elaboración de un plan de carreras profesionales dentro de Paradores.

Además de estas medidas para desarrollar la gestión económica de Paradores dentro de sus dos objetivos tradicionales, es decir, el desarrollo de zonas no bien cuidadas por la iniciativa privada y la puesta en valor de edificios históricos, el Gobierno se ha puesto en contacto con las comunidades autónomas y otras organizaciones para realizar trabajos especiales que potencien espacios naturales como el parador de Fuente Dé, en el parque nacional de Picos de Europa, o el parador de Cañadas del Teide. Al mismo tiempo también, el Gobierno ha estado utilizando la figura de Paradores como un instrumento de promoción genérica de España para impulsar la iniciativa privada no sólo en el sector turístico, sino en otras áreas en las zonas en las que están ubicados.

En resumen, señoría, quiero decirle que desde mayo de este año la gestión económica y social de Paradores está orientada en direcciones no sólo concretas sino genéricas de beneficio para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA HUELGA DEL TRANSPORTE POR CARRETERA? (Número de expediente 180/000407)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 14 de don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, a lo largo de las dos últimas semanas nuestro país ha venido sufriendo una huelga del sector de transporte de mercancías que algunos consideran que más que huelga propiamente dicha, se trata de una especie de cierre patronal de un sector de la misma. La mayoría de los ciudadanos hemos seguido a diario con gran interés a través de los medios de comunicación la evolución de un conflicto con graves repercusiones en la economía nacional y somos conscientes de que requiere una importante dosis de racionalidad en la búsqueda de soluciones estables. Por ello, señor Ministro, es por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de la huelga del transporte de mercancías por carretera?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno ha adoptado las medidas que dicta el sentido común. En primer término, abrir un diálogo adicional al que ya venía manteniendo el Ministerio de Fomento con el comité nacional del transporte de mercancías por carretera. En segundo lugar, asegurar el libre tránsito por las carreteras españolas y, en tercer lugar, organizar un dispositivo de seguridad para garantizar el derecho al trabajo y el abastecimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no tenga usted la más mínima duda de que encontrará en el Grupo Parlamentario Socialista comprensión en la búsqueda de soluciones sobre temas de política de Estado de esta dimensión, pero no tenga usted la más mínima duda también de que, en el razonable ejercicio de la crítica parlamentaria que nos es obligado, le hagamos algunas reflexiones.

Nosotros creemos que desde que se impuso, por parte de su Gobierno, a mediados del pasado año, una política de liberalización de los precios del gasóleo de au-

tomoción, se ha venido produciendo una sistemática y notable disminución de los márgenes existentes entre los precios aplicados y los máximos teóricos que hubiesen resultado de la fórmula de cálculo de los precios máximos que existían en el momento de la liberalización y que persistió para las gasolinas, y ello con independencia de si en algún momento este diferencial no se ha hecho negativo, al ser superiores los precios aplicados a los máximos teóricos que hubiesen resultado de la fórmula que existía en aquel momento y que ha venido generando, a raíz de la liberalización, elevación de precios.

El mercado del gasóleo condiciona notablemente la política de transportes. Nosotros creemos que, además de ello —han transcurrido ya diez meses de gobierno—, el Gobierno no ha definido una política de transportes por carretera. El Gobierno tiene que definir una serie de actuaciones ante la liberalización, ante la creación de ese mercado único comunitario de transporte de mercancías por carretera. Tendrá que definir todo un conjunto de medidas que deseamos que a lo largo de las semanas próximas sean expuestas en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el precio del gasóleo subió en España, como en toda la Unión Europea, no como consecuencia de la liberalización, está usted confundido, subió por dos razones: en primer lugar, por el conflicto de Irak y las restricciones impuestas por los Estados Unidos y, en segundo lugar, porque entró en vigor una directiva comunitaria que suprimía del mercado el gasóleo con un determinado porcentaje de azufre (**Unos señores Diputados: ¡No, no — Otros señores Diputados: ¡Sí, sí!**) y eso determinó una subida del precio del petróleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Segundo, señoría, este Gobierno viene ocupándose del sector del transporte de mercancías por carretera desde hace mucho tiempo. Usted, como Diputado de esta Cámara, debe tener conocimiento de la Ley de acompañamiento y de los Presupuestos Generales del Estado. Pues bien, en la Ley de acompañamiento, que está ya en vigor, se han resuelto algunas de las primeras reivindicaciones que históricamente tenía este sector: primero, supresión de las juntas arbitrales; segundo, supresión de la obligación de prestar fianza para los transportistas; tercero, supresión de la

obligación de la declaración de porte; cuarto, un plan de formación profesional de más de 300 millones de pesetas; por mediación del Ministerio de Fomento se ha conseguido un acuerdo de tarifas con los cargadores y, finalmente, está en el Consejo de Estado desde hace más de un mes la orden ministerial que regula el contrato tipo que protege a los transportistas y está concluido el decreto que regula los requisitos de acceso a la profesión. Además, hay otras medidas en marcha, como es un conjunto de ayudas para el abandono voluntario del sector.

Como usted comprenderá, señoría, no es que el Gobierno haya desatendido a este sector; es que viene negociando con este sector desde que tomó posesión.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO FRENTE A LA HUELGA DE TRANSPORTISTAS QUE AFECTA A SECTORES ESENCIALES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PUEDE ACARREAR SENSIBLES PERTURBACIONES? (Número de expediente 180/000416)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 24, de don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Fomento, la sociedad española y como eco de ella esta Cámara, como acabamos de ver en una pregunta prácticamente coincidente del Grupo Parlamentario Socialista, está hondamente preocupada con la huelga de transportes, la ha seguido a través de los medios informativos, cada uno de ellos con su sesgo y su línea habitual, aunque casi todos ellos coincidiendo en la desaprobación de la huelga en sus orígenes y de sus causas. Este grupo parlamentario también tiene idéntica preocupación, repito, como eco de la sociedad española.

Entre los efectos directos de la huelga, señor Ministro, hemos visto las dificultades para circular por nuestras carreteras en algunos supuestos, no muy abundantes pero alguno de ellos significativo, no obstante el esfuerzo de la Guardia Civil, así como el obstáculo para que no pocos de los trabajadores que no han querido secundar la huelga se hayan visto obligados a permanecer parados con sus vehículos como consecuencia de los llamados piquetes informativos.

Hemos visto los españoles y naturalmente los Diputados de mi grupo el esfuerzo ejemplar de diálogo del ministerio que usted dirige, orientado, primero, con la comisión nacional de transportes y después también con el propio comité convocante de la huelga, todo ello para afrontar los problemas de un sector desestructurado, que, si se me permite, son claramente herencia recibida, por utilizar... **(Rumores.)** la expresión que esta Cámara escuchó muchas veces en el último mes de 1982 y en los primeros meses de 1983.

Entre los efectos secundarios o las repercusiones de la huelga, nos preocupan, señor Ministro, los supuestos que sabemos que el Gobierno ha afrontado, y parece que con éxito, de desabastecimiento de algunos productos, piezas de repuestos e instrumentos para las fábricas de automoción y productos alimenticios, aunque estos últimos menos frecuentes.

En este contexto, señor Ministro, le formulo la pregunta cuyo tenor literal es: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno frente a la huelga de transportistas que afecta a sectores esenciales de la actividad económica y puede acarrear sensibles perturbaciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señor Ortiz.

Efectivamente, señoría, el sector del transporte de mercancías por carretera es un sector desestructurado, hasta el punto de que casi el 90 por ciento de los camiones que circulan por nuestras carreteras pertenecen a autopatronos de un solo camión. Sólo en torno al 10 por ciento pertenecen a empresas de dos o más camiones. Por consiguiente, hay problemas en el sector que exigen un plan de reestructuración empresarial, y nunca mejor dicho. No se trata tanto de adoptar soluciones en el ámbito de la Seguridad Social, como exigen algunos, sino más bien de afrontar medidas que constituyan un auténtico programa de reestructuración del sector. Eso es lo que viene haciendo el Gobierno desde que tomó posesión, negociando un programa con el comité nacional de transportes. Sólo un pequeño sector que no alcanza más allá del 10 por ciento se negó a participar en este proceso de negociación con la Administración central del Estado y es el que, finalmente, como consecuencia del incremento del precio del gasóleo —que es evidentemente un caldo de cultivo para aquellos transportistas que trabajan en trayectos donde es difícil subir las tarifas por el tipo de carga—, ha convocado esta huelga, huelga que ya hoy no tiene justificación, porque el Gobierno ha llegado a un acuerdo con el comité nacional de transportes en el que se reconducen todas las reivindicaciones históri-

cas del sector desde una perspectiva racional, pero siempre inspirándose en la filosofía de que lo que es imprescindible es poner en marcha medidas que reestructuren el sector; porque es en la estructura actual donde está el origen real de los problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON LLUÍS MIQUEL RECODER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA LÍNEA FÉRREA BARCELONA-PUIGCERDÁ, QUE HA PADECIDO CUATRO DESCARRILAMIENTOS EN UN MES? (Número de expediente 180/000431)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 34, de don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 7 de febrero un tren de carga descarriló a su paso por el núcleo de La Garriga y uno de los vagones cayó por un terraplén, precipitándose sobre un camión, afortunadamente sin que se produjeran víctimas. Siete días antes, concretamente el viernes 31 de enero, fueron dos los trenes que descarrilaron. Esta vez eran de pasajeros, uno, a la salida de Ripoll en dirección a Vic, a primera hora de la mañana; el otro, cerca de Centelles, también en dirección a Vic, éste al mediodía. A esos tres descarrilamientos hay que sumar otro en lo que va de año, que sucedió en el propio mes de enero. Todo esto, señor Ministro, no pasa en un remoto país tercermundista, sino en Cataluña, en una vía férrea internacional que une Barcelona con Puigcerdá, pasando por Vic y Ripoll.

Para situarle ante la magnitud del problema, quiero señalar que hay algunos tramos de la vía donde la velocidad máxima es de 30 ó 40 kilómetros por hora, simplemente porque circular más deprisa supone tentar a la suerte. Señor Ministro, éste es un resumen de los acontecimientos más recientes y de la situación actual de la línea, porque si fuéramos exhaustivos la relación de hechos sería interminable, puesto que es una situación que se arrastra desde hace años. Le puedo decir que yo mismo viví como pasajero un aparatoso descarrilamiento en el año 1992, concretamente el día 6 de septiembre, y en esa época eran también muy habituales estas situaciones.

Todo ello, como no puede ser de otra manera, pone de manifiesto un deplorable estado de una vía, con un uso, una utilidad económica y un servicio notable,

además de ser —y quiero subrayarlo— una vía internacional. Ayuntamientos, consejos comarcales, sindicatos, cámaras de comercio y entidades diversas han exigido soluciones y han criticado el estado de la línea. Por parte de Renfe y del ministerio se han realizado algunas reparaciones en su momento pero, como ponen de manifiesto los hechos que he narrado, éstas se han mostrado insuficientes para prestar un servicio moderno, eficaz y seguro.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación a la línea férrea Barcelona-Puigcerdá, que ha padecido cuatro descarrilamientos en un mes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Recoder.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Recoder.

Tiene S. S. una razón de fondo, que es el deficiente estado en el que se encuentra una parte de la infraestructura por la que circulan los ferrocarriles de Renfe. Naturalmente y dentro del marco de rigor presupuestario en que nos encontramos, el presupuesto de este año para la mejora de las infraestructuras de Renfe asciende a 40.000 millones de pesetas. En el tramo concreto al que S. S. se ha referido, le puedo dar los siguientes datos.

Durante 1996, se iniciaron las obras para el acondicionamiento del tramo Ripoll-Puigcerdá, con objeto de mejorar la circulación por la línea. Se adjudicaron por importe de 362 millones y se están ejecutando actualmente, en el transcurso de 1997. Por parte de Renfe se han realizado actuaciones puntuales para mejorar los drenajes durante y después del pasado temporal de lluvias. En este sentido, se ha iniciado la rehabilitación del tramo Figaró-Vich, por un importe de 110 millones de pesetas. Además, en el plan de contratación de Renfe para 1997 se contemplan las siguientes medidas. Primero, rehabilitación del trayecto Moncada, bifurcación Figaró, por 122 millones de pesetas. Segundo, sustitución de los desvíos en las estaciones de Mollet-Santa Rosa y Granollers-Canovellas, por 80 millones de pesetas. Tercero, tratamiento puente entre La Garriga y Figaró, por 70 millones de pesetas. Cuarto, rehabilitación de la vía Vich-Ripoll, segunda fase, 40 millones de pesetas; armamento de vía entre La Garriga y San Martín de Centelles, 35 millones de pesetas, y actuaciones menores y puntuales en la línea por unos 40 millones de pesetas. Éste es el conjunto de actuaciones que, en orden a la conservación y mejora del trayecto, se realizarán en el transcurso del año 1997.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Señor Recoder, dispone de dieciocho segundos.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Ministro, quiero señalar, en primer lugar, que se trata de un caso excepcional dentro de la infraestructura de Renfe. En segundo lugar, estamos ante un pez que se muerde la cola: se ha aducido que es una línea poco utilizada, pero lo es precisamente por el estado muy deficiente de sus instalaciones. En tercer lugar, es una línea importante e internacional. Y, por último, le ruego que se tome todo el interés para que no vuelva a ocurrir ninguna desgracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Recoder.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señoría, dentro del rigor presupuestario se harán todas las inversiones precisas para mejorar la infraestructura de nuestros ferrocarriles.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA Y RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TRASCENDENCIA SUPONE EL NUEVO ACUERDO FIRMADO RECIENTEMENTE ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MINISTERIO DE FOMENTO RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL LLAMADO 1 POR CIENTO CULTURAL? (Número de expediente 180/000424)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, de don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA Y RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y su posterior decreto de desarrollo establecen la obligación de que en toda obra pública financiada total o parcialmente por el Estado quede incluida una partida equivalente de al menos un uno por ciento de los fondos de aportación estatal para financiar la conservación de nuestro patrimonio histórico artístico. El incumplimiento reiterado de dicho porcentaje con irrisorias cantidades dedicadas a la conservación del patrimonio, unido a su continuo deterioro, llevaron al Congreso y al Senado de la nación a aprobar diversas mociones y proposiciones no de ley

acerca del uno por ciento cultural. El Gobierno socialista parecía creer que conservar las catedrales, los monasterios, los archivos, las ciudades patrimonio de la humanidad era asunto de los conservadores, de la derecha que dicen, a la que le gusta tanto el pasado. En consecuencia, nuestro patrimonio histórico artístico ha padecido años de incuria peligrosa.

Señor Ministro, el PP en su programa electoral expresó como una de sus prioridades la protección y conservación de nuestro patrimonio histórico. Subrayaba también en el mismo que se atendería a la cultura desde todos los ámbitos de la acción gubernamental. Cito textualmente: La política cultural no se reducirá a un compartimento estanco, a la política de un solo ministerio. Pues bien, vemos con gran satisfacción que el reciente convenio firmado entre los Ministerios de Fomento y Cultura está orientado, por un lado, a cumplir los mandatos del Parlamento, largamente expresados, y, por otro, a plasmar nuestras promesas electorales. Sin embargo, para mayor información de la opinión pública, quiero preguntarle: ¿Qué trascendencia supone el nuevo acuerdo firmado recientemente entre el Ministerio de Cultura y el de Fomento respecto a la aplicación del llamado uno por ciento cultural?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Gómez-Alba.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor Presidente.

Desde una perspectiva cuantitativa, el convenio supone la aplicación de 12.000 millones de pesetas, en los próximos cuatro años, para la recuperación de nuestro patrimonio artístico, histórico y cultural. De estos 12.000 millones, el 20 por ciento irá a financiar actividades del centro de estudios históricos de obras públicas y urbanismo. El 15 por ciento, a la financiación de trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, y el 65 por ciento a la financiación de actuaciones a iniciativa del Ministerio de Educación y Cultura. Dentro de esta partida, durante el cuatrienio, se dedicarán 300 millones de pesetas a la elaboración de un inventario de los bienes muebles integrantes del patrimonio histórico español.

Finalmente, el convenio prevé también el compromiso adicional de que el Ministerio de Fomento destine 1.400 millones de pesetas al programa 432A, de los Presupuestos Generales del Estado, ordenación y fomento de la edificación, a los fines de conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, dentro de los programas contemplados en el apartado segundo de este convenio. Algunas de estas actuaciones se realizarán a través de convenios con las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONOCÍA EL GOBIERNO LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE 27/10/1992, CUANDO NOMBRÓ DIRECTOR GENERAL DE RTVE AL SEÑOR LÓPEZ-AMOR? (Número de expediente 180/000406)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 13, de don Luis Alberto Aguiriano, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Alguien ha dicho que la pregunta que voy a hacer es insustancial. Teniendo en cuenta que esta mañana ha provocado un amplio debate en la reunión interna del Grupo Popular, no creo que sea tan insustancial. Una noticia que ha provocado numerosas comunicaciones de agencia no creo que sea insustancial. No creo que sea insustancial el portavoz socialista que les habla, seguramente el insustancial es otra persona. **(Rumores.)**

En el Pleno del pasado miércoles, a una pregunta de mi compañero Joaquín Leguina, descubrimos dos cosas importantes: una, que la palabra del Presidente del Gobierno no tiene ningún valor. **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Silencio, Señorías!

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: La segunda, que el programa electoral del Partido Popular tiene el mismo valor que la palabra de su Presidente.

El señor Álvarez-Cascos nos leyó cuatro puntos del programa del Partido Popular que hacen referencia al nombramiento del director general de Radiotelevisión. Yo, en este momento, recuerdo dos; no han cumplido ninguno de los dos. Uno de ellos decía que iban a nombrar un director general de Radiotelevisión Española a propuesta del consejo de administración, y ustedes saben que no fue así. El otro, que iban a nombrar un director general de Radiotelevisión Española entre personas de reconocido prestigio, y de eso vamos a hablar, del prestigio del señor López-Amor. ¿Sabía el Gobierno que había sido condenado por la Audiencia Nacional en sentencia del 27 de octubre de 1992, por abuso de autoridad en el ejercicio de su cargo, cuando

le nombraron director general de Radiotelevisión Española? **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Aguiriano.
Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, los antecedentes de la pregunta fueron contestados en la sesión anterior y, por tanto, a ellos me remito.

Respecto a la pregunta en concreto, el Gobierno tenía constancia de la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, de fecha 27 de octubre de 1992, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por el señor López-Amor contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Gracias, señor Presidente.

El Gobierno estaba informado, pero cuando nos contó el currículum del señor López-Amor se le olvidó ese pequeño detalle. **(Rumores.)**

Miren ustedes, una persona que es capaz de utilizar cualquier cosa para conseguir que un concejal dimita en el Ayuntamiento de Madrid y ocupar su puesto es indigna de presidir una empresa como Radiotelevisión Española. **(Rumores.)** Un personaje que ha sido condenado por la Audiencia Nacional en sentencia firme es indigno de presidir una empresa como Radiotelevisión Española. **(Rumores.) (Un señor Diputado: ¡Roldán! ¡Roldán!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Señorías, silencio!

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Un personaje que en sus primeras declaraciones dice que la sentencia es una calumnia del Grupo Socialista es indigno de presidir una empresa como Radiotelevisión Española. Un personaje que es capaz de decir, como ha dicho, que tuvo paralizada la inspección fiscal durante dos años para perjudicar al Gobierno socialista es indigno de presidir una empresa pública. **(Rumores.)** Un personaje como éste que miente descaradamente es indigno de presidir una empresa como Radiotelevisión Española. En cualquier país democrático...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, al señor Rato le ha dejado terminar usted.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Aguiriano, no está en el uso de la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¡Al señor Rato le ha dejado usted terminar!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Señor Aguiriano!

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¡No he hablado ni dos minutos! ¡Ni dos minutos!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Aguiriano, si me permite, en el tiempo en que S. S. ha querido discutir con esta Presidencia podía haber concluido. No está en el uso de la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¡Ni dos minutos me ha dado!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡No está en el uso de la palabra!

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¡Protesto! ¡Protesto! ¡Ni dos minutos me ha dado! ¡Es una vergüenza!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡No está en el uso de la palabra!
Señora Ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de sus palabras deduzco que no le ha gustado nada el nombramiento del actual director de Radiotelevisión Española. Puedo entender que no le guste, pero comprenderá que no lo comparta.

En segundo lugar, la sentencia, reitero, no es condenatoria. La sentencia es estimatoria del recurso interpuesto por el señor López-Amor y por la Asociación profesional de inspectores de finanzas de la Administración financiera y tributaria del Estado. **(Rumores.)** Evidentemente, el señor López-Amor entendió de una forma distinta el artículo 2.º y el artículo decimosegundo del Reglamento de tributos y fue corregido en vía judicial.

A este respecto nada tiene que añadirse por la Ministra de Justicia, pero ello no significa, en absoluto, un obstáculo a la vida profesional intachable del hasta hace muy poco Diputado de este Congreso y concejal en el Ayuntamiento de Madrid. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVERRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿DADA LA INEVITABILIDAD DEL ASCENSO A CAPITÁN DEL TENIENTE PEDRO GÓMEZ NIETO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL CUERPO, PLANTEA EL MINISTERIO DE DEFENSA LA ADECUACIÓN Y CONSIGUIENTE REFORMA DE DICHA NORMATIVA? (Número de expediente 180/000405)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 12, de doña Margarita Uría Echeverría, del Grupo Vasco PNV.
Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVERRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según como se ha transmitido... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señora Uría. ¡Señorías, les ruego guarden silencio! ¡Señorías! **(Pausa.)** Puede comenzar, señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVERRÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, según se ha transmitido en la prensa, el ascenso del teniente Pedro Gómez Nieto a capitán resulta fatalmente inevitable de acuerdo con la normativa vigente. ¿Se ha planteado desde el Ministerio de Defensa promover alguna reforma de esta normativa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, hasta el 19 de enero los requisitos que exige la normativa vigente para el acceso a grado de capitán de la Guardia Civil están tasados y son la permanencia en el empleo, superar las pruebas de aptitud psicofísica y la existencia de vacante con arreglo a la plantilla. Por tanto, era legalmente automático ese ascenso, que tenía efectos en la fecha de 26 de noviembre de 1996. Esa misma legislación vigente establece el plazo de dos años, a partir del 19 de enero de 1997, para dictar las disposiciones de desarrollo reglamentario.

El propósito del Ministerio de Defensa es acelerar al máximo la elaboración de esas disposiciones reglamentarias para que, además de esos tres requisitos reglados para proceder al ascenso de capitán de la Guardia Civil, pueda estar en vigor una evaluación.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ECHEVERRÍA**: Gracias, señor Ministro. Quiero pensar que, además de la normativa que usted ha citado relativa a ascensos, estamos hablando de un supuesto en el que debe existir un expediente disciplinario abierto a este funcionario policial dada la gravedad de los hechos en los que está presuntamente implicado. Si se tratase de un funcionario del Cuerpo de la Policía Nacional, estaría separado del servicio hasta tanto se substanciasen definitivamente las diligencias penales. Idénticamente ocurriría si se tratase de un funcionario de la Ertzaintza, ya que el artículo 84.1 de la Ley 4/1992, de la policía vasca, hace que estén separados del servicio activo hasta que concluya el proceso penal. No estando en servicio activo, que es lo que debía haberse producido en este supuesto de apartamiento cautelar del funcionario, creo que no hubiese sido posible el ascenso.

No estoy hablando de un simple ciudadano, sino de un oficial de Policía, que tiene como misión encomendada la averiguación de los delitos y la persecución de los delincuentes. No es cosecha de esta Diputada, sino que le estoy citando una sentencia del Tribunal Constitucional. La eficacia de este servicio —sigo citando al Tribunal Constitucional— se vería perjudicada si los encargados de llevarla a cabo estuviesen de alguna forma imputados en la perpetración de aquellos mismos actos que, en interés de la sociedad, tienen como misión impedir. El evidente interés público implicado en este caso exige que se articule en la normativa la posibilidad de la aplicación de una medida cautelar como la que le insto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

Aparte de lo que dice S. S., hay otras normativas, pero la que era aplicable al caso del teniente de la Guardia Civil no permitía ningún resquicio para evitar el ascenso que, como he dicho, se produce con carácter automático.

Se intenta modificar a la brevedad posible esa situación, pero en ese momento —insisto— no había ninguna causa de las previstas por la ley por la que el Ministro pudiera haber actuado en sentido contrario. El automatismo que regía se intentará paliar con la aprobación de la normativa de desarrollo que, como le he dicho, se va a hacer a la mayor brevedad posible, pero hoy por hoy era absolutamente inevitable. Así se hacía constar en la resolución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS EN LOS TERRITORIOS DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA PUEDEN INCIDIR SOBRE EL PAPEL DE FUERZAS DE PACIFICACIÓN, A LAS QUE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS CONTRIBUYEN? (Número de expediente 180/000417)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 25, de don Arsenio Fernández de Mesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados para asuntos de la Defensa, creo recoger el sentido de mi grupo de respaldo y apoyo a los soldados españoles desplegados en Bosnia-Herzegovina, que han sido lamentablemente mal enjuiciados después de tantos años de sacrificio y de buen hacer en una zona donde existe un conflicto al que España está prestando todo su apoyo con la mejor destreza y con la mejor preparación en aquellas zonas alejadas de nuestro país.

Ante el período prolongado que nuestras fuerzas llevan desarrollando una misión tan importante en la antigua Yugoslavia, el Grupo Parlamentario Popular pregunta al Ministro de Defensa si estima el Gobierno que la evolución de los acontecimientos en los territorios de la antigua Yugoslavia puede incidir sobre el papel de fuerzas de pacificación, a las que las Fuerzas Armadas españolas están contribuyendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, Presidente.

En primer lugar, señoría, quiero darle las gracias por las palabras de apoyo a nuestras fuerzas desplegadas en el territorio de Bosnia. Creo que la pregunta de S. S. tiene dos partes. Primera, el enjuiciamiento de la labor de las tropas. No ha habido más que palabras de admiración, asombro y felicitación al comportamiento de las tropas españolas en Bosnia. Lo primero que hay que decir es que en la zona de despliegue, la zona de

Mostar, con una mezcla étnica extremadamente difícil, esa dificultad ha sido solventada con creces por las tropas españolas que, como digo, se han hecho acreedoras de la felicitación y el aplauso de todos los demás.

Lo único que ha habido ha sido la opinión de una persona concreta, desmentida por el comandante general de Sfor, teniente general Crouch, que ha tenido palabras recientes, después de los sucesos del día 10, de felicitación para la actuación de las tropas españolas.

La segunda parte se refiere a si se puede prever algún cambio en la situación general. Señorías, actualmente hay dos puntos en los que pudieran surgir acontecimientos más o menos imprevistos. El primero es Brcko, la zona del corredor de la Posavina, que ha sido objeto de una resolución arbitral el pasado día 14. No es de prever que la situación empeore, pero si así fuera, las tropas de Sfor tienen previstos unos contingentes de reserva para hacer frente a esas situaciones y en esos contingentes de fuerzas de reserva están incluidos aviones españoles.

Segundo, la zona de Mostar. En la zona de Mostar, los sucesos del 10 de febrero, que se saldaron con un muerto musulmán y entre diez y veinte heridos en total, las fuerzas de la brigada española actuaron inmediatamente de ser requeridas para ello. Antes no pueden actuar, tienen mandato de actuar sólo a requerimiento de la fuerza internacional de policía; actuaron cuando se solicitó, no antes.

La crítica, señoría, puede venir porque, a partir del momento en que se vaya consolidando la pacificación de Bosnia, hay que empezar una labor de reconstrucción, una labor donde estarán en juego intereses económicos importantes, una labor donde es relevante desplazar a las naciones que han abierto el camino para que tengan entrada otras empresas. Creo que es en este contexto, de poca ingenuidad, donde hay que situar esas declaraciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE FERNÁNDEZ SANZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACTUACIONES QUE SU GOBIERNO ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LOS EMIGRANTES Y DEMANDANTES DE ASILO QUE LLEGAN A TERRITORIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000409)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, de doña Matilde Fernández Sanz, del Grupo Socialista.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente.

Pregunto al Gobierno qué valoración hace de sus actuaciones en los diferentes ministerios con competencias en políticas migratorias y de refugio y asilo, desde aquella expulsión, irregular e ilegal, de 103 ciudadanos que esperaban en Ceuta y Melilla la regularización de su situación, hasta los contingentes para 1997, recientemente aprobados y que están produciendo tantas horas de espera a tantas personas en estos días.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora Diputada, desde la dificultad y desde la preocupación permanente ante lo que ha sido un difícil problema, que siempre ha tenido previsiones lamentablemente superiores a la realidad, quiero decir, en primer lugar, que se realizan todas las actuaciones del Gobierno dentro del más absoluto respeto a lo que significan los derechos de los extranjeros; en segundo lugar, que se llevan a cabo dentro del marco de la legalidad vigente y, en tercer lugar, que se enmarcan dentro de una línea continuista —yo lo llamaba política de Estado— que se ha practicado en años anteriores, en el fundamento y en la idea muy clara de que se trata de una política que tiene que ser fruto del acuerdo y del diálogo de todos los grupos políticos de esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo había pensado esta pregunta para el Presidente del Gobierno, pero, de todas formas, le agradezco al Ministro del Interior que esté aquí respondiéndola.

Creo sinceramente que el Gobierno del señor Aznar pasará a la pequeña historia de esta legislatura por la frase «teníamos un problema y lo hemos resuelto». Teníamos 100 inmigrantes en Ceuta y Melilla y hemos pasado a tener más de 700 en seis meses. Me gustaría que las críticas que desde el Grupo Popular se hicieron al Gobierno socialista en funciones se las apliquen ahora literalmente a ellos. De 100 a 700 en seis meses.

Ha muerto en Guinea Bissau una persona que era demandante de asilo, así como cinco más, que ha detectado perfectamente después de sus investigaciones el Defensor del Pueblo. Por eso, a la irregularidad que ya asumió el Gobierno en su momento, cuando hablamos de este tema, yo incorporo la palabra ilegalidad. Sabemos que aquellas personas que fueron expulsadas lo fueron porque han vuelto y ellos mismos lo están contando.

Recientemente, se han traído personas de Ceuta y Melilla, después de estar allí cinco, seis, siete meses; unas, en condiciones aceptables; otras, con un procedimiento inadecuado, creo que ochenta, con una orden de salida en quince días, es decir, con una expulsión encubierta.

Los presupuestos de 1997 no han crecido en Asuntos Exteriores para mejorar el funcionamiento de los consulados, ni en migraciones y asilo, donde decrece en un 7 por ciento la inflación de dos años, y donde además no va a haber recursos para el plan de integración de los inmigrantes ni tampoco para el Comité de lucha contra el racismo.

Ustedes tienen un Senador —él se llama jovial y vitalicio— a quien le gusta insultar a las ONG que trabajan y hacen lo que las administraciones no hacen. Y su director de policía dedica una circular a los policías diciendo cómo se tienen que cortar el pelo en lugar de cómo deben de atender a estos inmigrantes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora Fernández, éste es un tema tan serio que no se puede hacer lo que usted ha hecho en un minuto o dos de intervención. El tema de asilo y de extranjería no se puede despachar con un conjunto de demagogias, mezclando todos y cada uno de los datos y terminando con una circular de la policía. **(Aplausos.)** No se puede hacer eso. No se pueden hacer discursos en el aire sobre este tema. Hay que resolver problemas concretos y reales.

Esta mañana he tenido una comparecencia, a petición propia, para efectuar un análisis serio y riguroso con el Grupo Socialista sobre los temas referentes a Ceuta y Melilla. De otra forma, señora Diputada. La relevancia de este tema es de tal naturaleza que no se puede exponer en minuto y medio ni su posición ni la mía, salvo que ambos hagamos discursos basados en la demagogia y en la falsedad. Este es un tema que exige trabajo, que exige diálogo, que exige sesiones parlamentarias y foros adecuados. Se trata de una política de Estado y pretendemos seguir trabajando en el diálogo y en el acuerdo, pero no desde la demagogia, señora Diputada. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON WILLY ENRIQUE MEYER PLEITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS INMIGRANTES CENTROAFRICANOS ACOGIDOS EN CEUTA Y MELILLA? (Número de expediente 180/000429)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 33, de don Willy Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué opinión le merece al Gobierno las condiciones de vida de los inmigrantes centroafricanos acogidos en Ceuta y Melilla?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor Presidente, son condiciones de vida que han exigido, exigen y exigirán una atención, una preocupación y una ocupación permanente por parte del Gobierno. En ese sentido, sin encontrar nunca soluciones mágicas a problemas complicados, lo que le aseguro es que ésa es la actitud permanente del Gobierno, aun sabiendo que usted conoce determinadas situaciones que han sido ya asumidas y afrontadas por este Gobierno de una forma inmediata.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Meyer tiene la palabra.

El señor **MEYER PLEITE**: Señor Ministro, a raíz del debate de la expulsión de los 103 inmigrantes usted adquirió un compromiso, en nombre del Gobierno, en la Comisión de Justicia e Interior. Vino a decir que aquella actuación no había sido modélica y que ninguna actuación podría serlo si se mantenían las condiciones, las infraestructuras, tanto de las comisarías de Policía como de los centros de internamiento en las zonas calientes. Pues bien, usted ha tenido siete meses para que en esas zonas se resuelvan de forma ordenada esas condiciones mínimas para que los centros de acogida no vulneren derechos fundamentales.

Yo he tenido, como usted ha reconocido, la oportunidad de conocer directamente hace 15 días la situación del campamento de La Granja en Melilla y me he encontrado con una situación deplorable: 370 centroafricanos hacinados, sin colchones, con seis duchas sin presión de agua fría, con un solo grifo de agua potable, sin ningún material higiénico indispensable e individualizado, con solamente cinco váteres para un contingente de 370 personas. Yo me he encontrado no con el rostro amable de un Gobierno respetuoso con los derechos humanos de personas que huyen del hambre, que huyen de la persecución y que huyen de la pobreza. Por la singularidad especial de esas dos ciudades (Ceuta y Melilla) tremendamente tolerantes no es de recibo, no se puede demorar ni un minuto más ese compromiso que usted adquirió en julio del año pasado. No se pue-

de demorar, no estamos hablando de dinero. No se puede hablar de colchones, de agua caliente, en un Estado que tiene que velar por los compromisos contraídos y por que en la recepción de esas personas que huyen en situaciones deplorables encuentren, en el momento de venir a esta parte de Europa, el rostro amable de una sociedad respetuosa con los derechos humanos.

Señor Ministro, usted adquirió el compromiso, usted es responsable en nombre del Gobierno, de que los centros de acogida en general, y particularmente los de Ceuta y Melilla, tengan ese rostro amable de una sociedad defensora de los derechos humanos y de la dignidad de las personas. En su mano está, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): El señor Meyer ha hecho un viaje a Melilla hace poco tiempo y ha visitado La Granja donde un conjunto de inmigrantes se encontraba en una situación ciertamente delicada y difícil. En primer lugar, quiero decirle que ante la gravedad de esta situación, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Protección Civil, en lo que se refiere a útiles de primera necesidad, ha enviado ya y se encuentran en ese campamento un conjunto de instrumentos para resolver esa situación perentoria, urgente, que asciende a dos millones y medio de pesetas aproximadamente y, de forma simultánea, ya ha llegado un suministro, como usted ha planteado, de módulos de asistencia sanitarios, que también significa aproximadamente una ayuda de otros dos millones y medio de pesetas. Era una situación urgente y precisamente por ello el Gobierno ha tomado la decisión de poner los medios correspondientes.

Respecto de lo que puede significar esta situación delicada, que es el campamento de Cala Mocarro, y también con cifras, lo que quiero decirle es, en primer lugar, que ya se han acometido obras de mejora en el campamento —quizá usted no lo ha visitado— valoradas en siete millones de pesetas aproximadamente. Los gastos realizados importan una cifra de 85 millones de pesetas, también para obras de mejoras de ese campamento de Cala Mocarro, con un nuevo servicio de asistencia médica. De modo que también en ese terreno se han producido hechos concretos y reales.

Y respecto de lo que significan centros de acogida, me comprenderá cuando le diga que había que aprobar primero los presupuestos de 1997 para ponerlos en marcha, pero en Ceuta existe ya un edificio para esa oficina de asistencia o esa oficina donde vamos a tratar de responder, a través de ventanilla única, la preocupación de esos emigrantes que se encuentran en zona portuaria. En Melilla también existe ya un local en

ese sentido y evidentemente no dude que esos dos centros de acogida estarán puestos en funcionamiento en el año 1997.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA CAVA DE LLANO Y CARRIÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR A LA CÁMARA SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN CONTRA LA DROGA, APROBADO EN UN RECIENTE CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000420)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28 de doña María Luisa Cava de Llano, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIÓ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a nadie se le escapa hoy en día que el fenómeno de la droga entraña un enorme problema de una gran magnitud y gran complejidad y que genera graves consecuencias personales, familiares, económicas, sociales y de toda índole. Además es un problema que está en constante evolución y que, en consecuencia, requiere una permanente revisión de objetivos y estrategia para plantarle cara con efectividad y con eficacia. Esa evolución de la que le hablo es la que ha hecho, por ejemplo, que el crecimiento de las organizaciones delictivas en materia de narcotráfico y blanqueo de dinero modifique nuestro ordenamiento jurídico y que se adapte nuestro derecho interno a los convenios internacionales firmados en esta materia. Esa evolución también ha hecho que esas medidas empleadas hasta ahora, medidas de prevención, de rehabilitación, de asistencia, de coordinación entre los cuerpos policiales, cuerpos de seguridad del Estado, servicio de vigilancia aduanera y cooperación exterior, resulten hoy en día insuficientes, hecho éste reconocido por todos los grupos políticos y plasmado incluso en un informe aprobado con el consenso de todas las fuerzas parlamentarias en la pasada legislatura, concretamente en diciembre del año 1995, por parte de los miembros de la Comisión Mixta para el estudio de la droga; informe en el que ya se anunciaba la necesidad de adoptar una serie de medidas para luchar eficazmente contra la droga. Esto, por otra parte, unido con el contenido de nuestro programa electoral, que tiene un enorme valor para nosotros —insisto, para que se entere bien la Cámara—, un enorme valor para nosotros, ha hecho que el Gobierno tuviera que modificar

posturas y reorientara su política en materia de droga. El Consejo de Ministros del pasado 24 de enero aprobó un paquete de medidas de lucha contra el narcotráfico y blanqueo de capitales.

Por eso le pregunto, señor Ministro: ¿Puede informar a la Cámara sobre las líneas generales del Plan contra la Droga, aprobado en un reciente Consejo de Ministros?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Cava de Llano.

Señor Ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Presidente, sin duda ninguna lo hago con satisfacción.

En primer lugar, quiero decirle que el objetivo principal del Gobierno a la hora de afrontar esta cuestión es tratar de trasladar un plan continuado sobre la lucha contra la droga. No se trata de hacer una presentación muy espectacular y muy brillante un determinado día y al final no tener capacidad, no tener resortes, no tener posibilidades de sostener una acción, porque en este sentido lo que no se pueden hacer son discursos en el vacío. De lo que se trataría es de poder conseguir un proyecto más que un plan que seamos capaces de sostenerlo en el tiempo, que empezaría y ha empezado ya con una presentación de unas líneas muy generales que van a tener su continuidad en la constitución de la Comisión interministerial en el seno del Gobierno, hecho que no se había producido, y evidentemente en el tratamiento multilateral de esta cuestión con medidas de carácter preventivo en el ámbito asistencial y de reinserción y, en lo que a mí, al Ministerio del Interior se refiere, con una reorganización de las unidades especiales en la lucha contra la droga.

Es necesario en la lucha contra la droga policialmente avanzar en dos verbos: aproximar, es decir, avanzar en esa policía de proximidad y, al mismo tiempo, es indispensable también especializar. De ahí que la especialización de unidades contra la droga constituya un objetivo esencial por parte del Ministerio del Interior, que además signifique una lucha en la que no solamente se decomisan kilos sino que también seamos capaces de ir contra el blanqueo de dinero y contra lo que es ya estructura ordenada por parte de las organizaciones que se dedican a esta cuestión.

Se pondrá en marcha de forma efectiva la oficina central nacional y todo ello deberá ir acompañado de un conjunto de medidas legislativas que confío cuentan con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara, introduciendo la figura del agente encubierto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, posibilitando lo que significan entregas vigiladas de dinero, que también sería una modificación indispensable en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y mediante una serie de reales

decretos creando fondos procedentes de bienes decomisados a los narcotraficantes para que tengan la utilización indispensable.

Asimismo, y con ello termino, se trataría de crear durante estos meses el observatorio nacional español en la lucha contra la droga como un órgano permanente de información. Diría que en el marco de la cooperación internacional sería indispensable que España estuviese absolutamente en todos y cada uno de los foros en que se trate esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA PROTEGER EL ACUEDUCTO DE SEGOVIA, PATRIMONIO NACIONAL DE LA HUMANIDAD Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL, ANTE LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA EN RELACIÓN CON EL EDIFICIO DE LA PLAZA ORIENTAL? (Número de expediente 180/000412)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 19, de doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Cultura, como usted sin duda conoce, por decreto de 3 de noviembre del año 1988 la Junta de Castilla y León declaró de interés general, a efectos de expropiación, la contemplación del Acueducto de Segovia. Un decreto de 28 de noviembre de 1996, de la misma Junta de Castilla y León, ha dejado sin efecto ese decreto, posibilitando un convenio urbanístico del ayuntamiento en virtud del cual se va a construir un edificio que impide la visión del Acueducto y que constituye una decisión que ha llenado de consternación no sólo a los segovianos sino a todos los ciudadanos que han tenido ocasión de conocerla.

Por ello, le pregunto: ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para proteger el Acueducto de Segovia, patrimonio de la humanidad y bien de interés cultural, ante estas decisiones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Amador.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno, dentro del ámbito de su competencia, llevará a cabo cuantas acciones sean precisas para proteger, conservar y rehabilitar el Acueducto de Segovia y su entorno, y al Gobierno le consta, además, que el resto de las administraciones con competencias en la materia actuarán del mismo modo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Señora Ministra, me tranquiliza poco su respuesta porque también el Ayuntamiento de Segovia sostiene que esta decisión urbanística va a ser muy beneficiosa para la zona y que un hotel en ese emplazamiento va a embellecer el entorno del Acueducto y no le va a dejar desnudo, en expresión literal del alcalde.

Señora ministra, yo apelo, primero, a su condición de máxima responsable de la cultura y el patrimonio histórico de este país y, después, a su sensibilidad para que se evite la consumación de una decisión atroz. Construir en las inmediaciones del Acueducto un edificio que dificulta su visión; resolver en 1997 en esta dirección una cuestión de hace ya 13 años —el decreto que he citado es del año 1988 y está firmado por el señor Aznar, a la sazón Presidente de la Junta de Castilla y León—, resolver así ese problema urbanístico, señora Ministra, constituye un atropello que no se merecen los segovianos y que no se merece nadie, porque no vamos a tener cara para explicar que en 1997 un país como España consienta una decisión de esa naturaleza.

Señora Ministra, vamos a recurrir a la Unesco, vamos a hacer lo que haga falta para impedir que ese edificio se construya. Lo que yo le pido hoy aquí es que sea el Gobierno al que usted representa el que lidere la rectificación de esa decisión, que no es comprensible, créame, para nadie que tenga ocasión de comprobar *in situ* lo que esa agresión urbanística representa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que las actuaciones de unos y otros en esta cuestión han sido polémicas. Los ayuntamientos y los gobiernos, autónomos y nacionales, del Partido Socialista tomaron algunas decisiones que han sido declaradas ilegales por sentencias del 10 de marzo

de 1986, de diciembre de 1988 y de septiembre de 1992, y desde que el Partido Popular gobierna el Ayuntamiento de Segovia se han tomado importantes decisiones en favor de la preservación del Acueducto. Por ejemplo, las destinadas a alejar el tráfico de vehículos de su entorno y evitar así el peligro derivado de las vibraciones que el tráfico produce.

La polémica ha estado estos días en los medios de comunicación y quiero tranquilizar a su señoría. Esta mañana me he dirigido a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que me ha asegurado que están estudiando ese problema, que su objetivo es aconsejar la mejor solución, que tanto los propietarios como los distintos involucrados en este tema están de acuerdo en aceptar aquellas actuaciones que menos o que de ninguna manera impidan la rehabilitación del Acueducto y de su entorno, que el Gobierno está poniendo importantes cantidades de dinero —cosa que no se había hecho hasta ahora— para la rehabilitación del Acueducto y que, en lo que se refiere a su entorno, el alcalde —y lo ha declarado ya en la prensa— estará al dictamen de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y no otra cosa que el respeto de la legalidad vigente es lo que conviene en este momento al Acueducto, al patrimonio histórico y, por supuesto, también al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO DE VERDAD EL ITINERARIO DE LOS MANUSCRITOS DE AZAÑA DESDE SU ENTRADA EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA? (Número de expediente 180/000415)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, de don Salvador Clotas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, le aseguro que no siento ninguna satisfacción en hacerle esta pregunta, que la va a incomodar y quizá sería más razonable dirigírsela al Presidente del Gobierno.

No puedo felicitarla, señora Ministra, porque la familia Franco, después de haber robado unos manuscritos, de haberlos retenido ilegalmente, de haber negado su existencia, de haberlos sustraído durante años al pueblo español, ha decidido entregárselos a

un Gobierno de derechas. **(Rumores.)** Señora Ministra, usted tampoco puede sentirse satisfecha, porque hay muchas personas en este país a las que les duele que esto haya sido así, porque el legado del presidente Azaña es un legado que pertenece a la izquierda y seguirá perteneciendo a la izquierda, por mucho que ustedes se empeñen en apropiarse de él. Además, señora Ministra, ustedes han actuado durante unos días como si esto fuera una propiedad privada; el Presidente del Gobierno se lo llevó en sus vacaciones. Y es muy difícil, señora Ministra, pensar que el señor Ramírez, en su artículo ya famoso, se lo inventó todo; es muy difícil pensar que una persona tan íntimamente ligada al Presidente del Gobierno y con un afán tan laudatorio se inventó todo eso. Por tanto, la opinión pública cree que ustedes lo trataron como una propiedad privada.

Usted se ha contradicho, el Presidente no lo ha negado y estamos, señora Ministra, una vez más, ante una actitud de prepotencia, ante una actitud de abuso de poder. Y usted debe decir a esta Cámara la verdad de lo que ocurrió porque en las hemerotecas hay versiones distintas, y eso, aunque no lo parezca, interesa y preocupa a muchas personas de este país, para quienes el presidente Azaña es alguien muy importante.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Clotas.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Menos mal que el legado de Azaña no pertenece a la izquierda, sino que pertenece a todos los españoles, señor Presidente. **(Aplausos.)** Porque si hubiéramos hecho lo que hizo hace trece años el Gobierno socialista, cuando aparecieron los primeros documentos de Azaña, en este momento ni estarían a disposición de los investigadores, como están desde la semana pasada —y tuve ocasión de explicarlo aquí—, ni podrían publicarse, como se van a publicar el mes que viene, sino que pertenecerían a la propiedad privada que ustedes entregaron a quienes eran sus presuntos herederos.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.
Pregunta...

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Clotas, dispone S. S. de dieciséis segundos.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señora Ministra, ya pensaba que, una vez más, ustedes recurrirían a los presuntos errores del Gobierno socialista. ¿Hasta cuándo van a vivir ustedes de esta renta? Además, no fue un error. El Gobierno, en Consejo de Ministros, lo entregó al archivo histórico, que decidió que entre la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Patrimonio...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Clotas.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo que S. S. esté dolido con este asunto. Tuve ocasión de explicar aquí exactamente cuál fue el itinerario de los diarios de Azaña. Pero, además, el Gobierno —y lamento que S. S. no lo sepa— ha contestado por escrito, en tiempo y forma, a la pregunta que el señor Pérez Rubalcaba formuló. Ha dicho con toda claridad que los diarios fueron entregados a la Ministra de Educación y Cultura del Gobierno, quien dijo al señor Presidente que dispusiera sobre su destino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra. **(El señor Almunia Amann pide la palabra.)**
Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Señor Presidente, ¿cuánto tiempo le quedaba a la señora Ministra **(Rumores.)**, dado que usted no ha puesto en marcha el marcador **(Rumores.)** y que al señor Clotas le ha avisado de los segundos que le quedaban? ¿Por qué no ha informado usted a la señora Ministra de cuánto tiempo le quedaba para la respuesta? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Silencio, señorías!

Por un error en el manejo del reloj de los tiempos. Le he concedido al señor Clotas el tiempo que le quedaba y a la señora Ministra, sin saber el tiempo que le quedaba, el mismo que le concedí al señor Clotas. Exactamente igual. Sabe S. S. que por debajo de tres minutos el reloj no registra números. Por lo tanto, le he concedido a la señora Ministra los mismos 16 segundos, más o menos, que le quedaban formalmente al señor Clotas.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ CAMILLERI HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CANDIDATURA DE LA CIUDAD DE SEVILLA COMO SEDE DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS? (Número de expediente 180/000434)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, de doña María José Camilleri Hernández, del Grupo Parlamentario Popular.
Señora Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, Sevilla planteó hace unos años el reto de convertirse en ciudad olímpica y el deseo de albergar en el 2004 los primeros juegos olímpicos del siglo XXI. Desde entonces, la ilusión y el respaldo de los sevillanos, unido al esfuerzo de quienes integran el proyecto olímpico, consiguieron aunar a todas las administraciones en torno al mismo, a la vez que se fue dando forma a una candidatura viable, responsable y con posibilidades de éxito.

El Gobierno español acordó, en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 21 de junio, mostrar su apoyo a la candidatura Sevilla 2004, por el interés que reviste para la nación que los juegos se celebren en una ciudad española. En los meses transcurridos desde entonces, Sevilla 2004 ha continuado su trabajo, recabando apoyos de la iniciativa privada, del mundo del deporte y de la cultura. En julio fue presentado ante el Comité Olímpico Internacional el dossier de la candidatura, documento que recoge todos los datos necesarios para valorarla. En octubre visitó Sevilla la comisión de evaluación del Comité Olímpico que analiza y examina pormenorizadamente cada una de las candidaturas. La próxima fecha clave es el 7 de marzo, día en el que el Comité Olímpico Internacional, en la ciudad suiza de Lausana, hará público el nombre de las ciudades finalistas que optarán definitivamente en septiembre a convertirse en la sede de los juegos del año 2004. Se trata, por lo tanto, de un día fundamental para el proyecto olímpico de Sevilla. En estos tramos finales anteriores a la decisión del COI, consideramos importante que el Gobierno de la nación vuelva a mostrar su apoyo a la candidatura olímpica de Sevilla para los juegos olímpicos del año 2004.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la candidatura de la ciudad de Sevilla como sede de los juegos olímpicos?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Camilleri.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Desde que la ciudad de Sevilla solicitó ser sede de los juegos olímpicos del 2004 la posición del Gobierno español ha sido de total y absoluto respaldo a su candidatura. Lo ha recordado S. S., el acuerdo del Conse-

jo de Ministro de junio de 1996 muestra el apoyo y el compromiso de ratificar todas las garantías requeridas por el Comité Olímpico Internacional, incluidas las financieras.

Este compromiso incluía a los Ministerios de Economía, de Interior, de Fomento, de Educación y Cultura, por supuesto, de Medio Ambiente y de Administraciones Públicas. El apoyo institucional se ha ratificado en las distintas acciones que el Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Superior de Deportes han realizado en la propia ciudad de Sevilla ante el comité de evaluación del Comité Olímpico Internacional. También el Consejo Superior de Deportes tiene una activa participación en apoyo de la construcción de las instalaciones u obras necesarias para que la candidatura de Sevilla se ajuste a su requerido éxito.

Señoría, España demostró en 1992, en la Olimpiada de Barcelona, su capacidad de acoger una olimpiada con la excelencia que ello requiere, y esto sabemos que es nuestra debilidad y es nuestra fuerza. Es nuestra debilidad porque es difícil que a España se le vuelva a conceder una olimpiada en tan escaso plazo de tiempo y es nuestra fuerza porque podemos demostrar que somos capaces de organizar una olimpiada en las mejores condiciones.

Estamos seguros de que si Sevilla es designada para los juegos del año 2004, éstos van a encontrar allí su mejor escenario. La ilusión de los sevillanos y de los españoles es por supuesto que así sea, y, cómo no, la ciudad de Sevilla y la candidatura olímpica tienen el apoyo del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE DON JOAQUÍN ÍÑIGUEZ MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON EL IMPORTANTE FRAUDE COMETIDO EN EL INEM DE ALBACETE? (Número de expediente 180/000413)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, de don Joaquín Íñiguez Molina, del Grupo Socialista.
Señor Íñiguez.

El señor **ÍÑIGUEZ MOLINA**: Quisiera preguntar al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales qué acciones legales ha realizado o piensa realizar en relación con un importante fraude cometido por un funcionario del INEM, de Albacete, señor González Moraga, jefe del negociado de control de la Subdirección provincial de Prestaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Íñiguez.

Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, creo que sería bueno añadir a la pregunta del señor Diputado, con todo respeto, que los hechos a los que alude son de julio de 1994, para que se sitúen el resto de los Diputados.

Siendo esos hechos de julio de 1994, el anterior Gobierno tomó una serie de decisiones en el ámbito de la Inspección de Servicios del INEM y en el ámbito también de la Inspección de Trabajo.

Concretamente, desde que soy Ministro, en el mes de junio, se dictaron las resoluciones sancionadoras por la Dirección provincial de Trabajo, que, previo planteamiento de recurso, se confirmaron en vía administrativa en el mes de diciembre. Hay otras actuaciones del Gobierno anterior, que no sé exactamente si son preguntadas o no por el señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Íñiguez.

El señor **ÍÑIGUEZ MOLINA**: Señor Ministro, efectivamente, se inició en julio de 1994. El señor González Moraga, jefe de control de prestaciones del INEM, en una empresa familiar suya había solicitado unas prestaciones de pago total por subsidio de desempleo. Éstas las había metido irregularmente, quiero decir metido en el ordenador, sin que hubiese habido la preceptiva aprobación de la comisión provincial ni la resolución del director provincial.

Ante estos hechos, se presentó la Inspección de Servicios del INEM, que realizó un exhaustivo informe, diciendo que por la Inspección de Trabajo se realizasen las actuaciones pertinentes. Después de nueve meses, la Inspección de Trabajo dijo que creía que no existía fraude. Comunicado esto a la Dirección general de Trabajo, se volvió a recabar que se hiciese un informe completo, en el cual se estableció que había fraude y muy importante, diez millones de pesetas pagadas sin necesidad y, al mismo tiempo, unas sanciones por más de siete millones de pesetas.

Ante esto, se inició un expediente disciplinario contra los funcionarios intervinientes, que fueron suspendidos por una semana de empleo y no hubo para ellos ninguna otra resolución. Ésta fue por no haber declarado la compatibilidad del trabajo que tenían.

Hay un fraude clarísimo. Lo dice la Inspección de Trabajo en el informe del inspector-jefe de Trabajo en Albacete, que no ha dado lugar nada más que a la devolución en el expediente administrativo, pero falta un expediente disciplinario por las actuaciones de estos funcionarios, y, al mismo tiempo, falta que se haya da-

do traslado al Ministerio público de las presuntas actuaciones delictivas, concretamente lo preceptuado en los artículos 302, 364 y 365 y 400 del Código Penal antiguo, que se corresponden con los 390...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Íñiguez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, con todos los respetos que me merece el señor Diputado, no entiendo su pregunta. No la entiendo.

Los hechos que usted pone de manifiesto se producen en julio de 1994. Me pregunta a mí qué actuaciones se han realizado. Las ha relatado usted en su intervención. Algunas, por parte de la Inspección de Servicios del INEM, otras, por parte de la Inspección de Trabajo. Ha terminado la de la Inspección de Trabajo con una propuesta de levantamiento de infracciones, que está recurrida, como sabe su señoría. En el caso del INEM, terminó, en 1995 —soy Ministro, sí, sí—, con la suspensión de funciones de los funcionarios. Y me dice usted que por qué no se ha trasladado al Ministerio Fiscal.

Permítame, señor Presidente, que por primera vez en esta Cámara no conteste a la pregunta y haga esa contestación haciéndole una pregunta al señor Diputado: ¿Quiere usted que investigue por qué el gobernador civil de los años 1994, 1995 y 1996 no lo envió al fiscal? Contésteme por escrito y, si así lo quiere, lo investigaré, pero no nos digan siempre que estamos hablando del pasado, señor Presidente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO EL PROPÓSITO DE DELEGAR EN LAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS LA INFORMACIÓN A LOS PENSIONISTAS SOBRE LA MODIFICACIÓN DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000422)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30, de don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Popular.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hablando algo del pasado, pero del pasado más reciente, quería recordarle algo que vivi-

mos juntos y que lo han vivido todas las señorías que están aquí presentes, como fueron las elecciones.

Por esta época del año pasado estuvimos en campaña electoral todos los que estamos aquí y quiero recordar que en dicha campaña decía el Partido Socialista que cuando el Partido Popular alcanzara el poder —en el caso hipotético, decía entonces, de que lo alcanzara— se acabaría con el Estado del bienestar. Ese era uno de los eslóganes de campaña del Partido Socialista, que se acabaría con el Estado del bienestar. Resulta que después de esa afirmación vinieron las sorpresas y vinieron los éxitos. Llegó el Partido Popular al poder, primera sorpresa para el Partido Socialista; mejoró el Estado del bienestar, se mejoró la sanidad, se mejoró el PER, se mejoraron los pactos con los sindicatos, se mejoraron las contribuciones de las pensiones, y todo esto siguieron siendo sorpresas para el Partido Socialista, sobre todo cuando el Partido Socialista tuvo una huelga grandiosa por motivos exactamente iguales que no pudo llevar a buen fin. Siguió después las sorpresas... **(Rumores.)** Si me dejan ustedes seguir, siga. Si quieren seguir ustedes, sigan ustedes. Siguen las sorpresas. Cuando se mejoran las pensiones, resulta que es el Partido Socialista, a través de la Junta de Andalucía, quien se encarga de divulgar ese éxito del Partido Popular, y nos quedamos todos pasmados con esa sorpresa. ¿Cómo el Partido Socialista trata de divulgarlo?

Posteriormente, aparece una nueva sorpresa, y es que parece ser que lo que ha tratado es de robar un éxito al Gobierno, apuntarse un éxito que no era suyo.

Yo no me puedo creer ni que el Partido Socialista se encargue de divulgar los éxitos del Partido Popular, no parece lógico, ni tampoco que un partido de la seriedad del Partido Socialista trate de apuntarse éxitos ajenos. **(Rumores.)** Cabe una tercera posibilidad, y es que lo haya hecho en delegación de servicios. Y la pregunta es: ¿Tiene el Gobierno el propósito de delegar en las autoridades autonómicas la información a los pensionistas sobre la modificación de las prestaciones de la Seguridad Social? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Marquínez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, no ratificando los susurros de la señora Rubiales, que me demanda que conteste con una sorpresa, lamento decirle que no voy a sorprenderla.

Efectivamente, señor Marquínez, yo no tengo más que felicitarle por su intervención y agradecerle la pregunta, y lo hago sin ningún tipo de rubor, sin ningún tipo de rubor.

En España ha habido muchos años en los que desgraciadamente se decía que, si había alternancia, se

acababan derechos constitucionales. El derecho a una pensión digna, el derecho a un sistema de protección social público es un derecho consagrado en la Constitución y había quien decía que, si se producía la alternancia, incluso habría quiebra de los derechos constitucionales. Se ha producido la alternancia en España. Han pasado una serie de meses y los pensionistas saben en este momento que sus pensiones están garantizadas y que no ya como ahora, que es una decisión del Gobierno, del Consejo de Ministros, sino que todos los años, si la Cámara aprueba el proyecto de ley que hemos remitido, tendrán revalorización automática. Ese es un elemento democrático que contribuye a la madurez de toda la sociedad, a la tranquilidad de los mayores, y yo espero también que haga reflexionar a algunas fuerzas políticas en otras campañas electorales.

En segundo lugar, la obligación de comunicar la revalorización de las pensiones cuando gobernaba don Felipe González era del Gobierno de don Felipe González; y la obligación de comunicar la revalorización de las pensiones cuando gobierna don José María Aznar es obligación del Gobierno de don José María Aznar. Por eso, este Ministro se tiene que sorprender profundamente de que alguna comunidad autónoma, sin citar al Gobierno, haya comunicado la revalorización de pensiones, que depende, en primera instancia, del Parlamento, y, en segunda instancia, del propio Gobierno, por acuerdo de Consejo de Ministros. Más llamativa es la sorpresa cuando vemos que, cuando se está analizando algún supuesto de fraude, esas comunicaciones se hacen, señorías, en papel sin ningún tipo de membrete, prácticamente en envíos anónimos.

Por tanto, yo le puedo decir que el Gobierno está muy sorprendido, que me parece que los españoles saben muy bien que hay tranquilidad para el futuro y que, desde luego, señor Presidente, nunca un español va a recibir por parte de este Gobierno la petición de un voto a cambio de una pensión.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. Señor Marquínez, dispone S. S. de 25 segundos.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Voy a agotar menos, señor Presidente.

De las palabras del señor Ministro deduzco que no ha sido una delegación y, por tanto, tengo que concluir que ha sido una acción sorprendente y deleznable del Partido Socialista, por lo cual ustedes nunca podrán contar con mi voto. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO RECOMIENDA A DETERMINADAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO USEN DE LA CAPACIDAD NORMATIVA SOBRE EL IRPF, RECONOCIDA EN EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/000411)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18, de doña Amparo Rubiales, del Grupo Socialista.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno recomienda a determinadas comunidades autónomas que no usen de la capacidad normativa sobre el IRPF, reconocida en el nuevo sistema de financiación autonómica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Espero no ser llamado al orden por esa Presidencia, pero no puedo responder a la pregunta porque, como no hay recomendación, no hay razones. Por tanto, si quiere usted decirme alguna otra cosa o que le responda a otra pregunta, me pongo a su disposición con mucho gusto. **(Rumores y risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Silencio, señorías.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, si tengo tiempo lo haré con mucho gusto.

Llevamos casi un año instalados en la ceremonia de la confusión del nuevo modelo de financiación autonómica; casi un año entero, señor Rajoy, y no hemos logrado, pese a los reiterados y continuos esfuerzos que hemos hecho, averiguar cuál es el coste de dicho sistema. Llevamos casi un año oyendo a los miembros del Gobierno, con su Presidente a la cabeza, decir una cosa un día y otra distinta al día siguiente, dar una cifra en un lugar del territorio y otra en otro. Lo último que hemos conocido es una información de un periódico tan poco sospechoso para ustedes como es El Mundo, en la que se dice textualmente: Dirigentes del PP cifran en un billón los beneficios del sistema de financiación.

Y añade: Rajoy intenta frenar los exorbitados datos que han ofrecido los líderes regionales para apoyar el nuevo modelo.

Y por si nos faltaba algo, mientras el señor Aznar contestaba el miércoles pasado al portavoz de mi grupo que la Comunidad Autónoma de Andalucía puede plantearse perfectamente como un objetivo a asumir en los próximos años los 476.000 millones, contando que se acepte el modelo de financiación autonómica que el Gobierno ha propuesto, que si mal no recuerdo incluye la capacidad normativa, usted, señor Rajoy, Ministro de Administraciones Públicas —y de aquí esa pregunta que usted no ha querido responder en la primera parte, aunque sabía perfectamente a lo que me refería—, ha dicho literalmente en el Senado, el mismo día y casi a la misma hora, lo siguiente: El Gobierno también plantea la posibilidad de que pueda aceptarse el modelo de una manera parcial; por ejemplo, que se acepte la capacidad normativa de los tributos cedidos, el 30 por ciento del IRPF, pero sin capacidad normativa. Otra novedad, señor Rajoy, que es por lo que le preguntaba y lo que lleva a mi grupo a alcanzar cotas de perplejidad indescriptibles —cada día entendemos menos—, ¿qué quiere decir con eso de que aceptemos el nuevo sistema sin capacidad normativa? ¿Esta oferta va dirigida a todas las comunidades autónomas o sólo a las que no aceptan el nuevo sistema? ¿Van a traer aquí otra vez la Lofca y la Ley de Cesión de Tributos, recientemente aprobadas, para que se modifiquen y se admita la posibilidad de que algunas comunidades autónomas carezcan de capacidad normativa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Rubiales.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor Presidente,

La señora Rubiales ha hablado de que está sumida en la confusión, en la perplejidad, incluso llega a decir que cada vez entienden menos. A mí lo de la confusión y la perplejidad no me extraña, eso me consta. Ahora bien, lo que no entiendo es cómo puede decir que cada vez entienden menos si nunca entendieron nada. **(Aplausos.)** Esa es la diferencia entre ustedes y yo. Yo siempre lo he entendido y lo he tenido clarísimo. Hemos presentado un modelo, que se ha aprobado en las Cortes Generales, que unas comunidades autónomas han aceptado y otras no han aceptado. Yo entiendo que ustedes estén en la confusión, en la perplejidad y que no entiendan nada, porque no han sido capaces de presentar aquí un modelo para toda España. Han presentado un modelo en cada comunidad autónoma; por tanto, están pidiendo 17 modelos de financiación distintos. Eso es perplejidad como mínimo. Pero es que ahora se sorprende de que yo diga que quien quiera

aceptar el 30 por ciento del IRPF sin capacidad normativa que lo haga. ¿Por qué dije yo eso? Porque el señor González dijo, en Roma por cierto, que está de acuerdo con el modelo, que está dispuesto a aceptar el 30 por ciento del IRPF, pero no la capacidad normativa. **(Rumores.)** Entonces yo estoy dando facilidades al señor González **(Risas.)**

Dice la señora Rubiales que hay que modificar la LOFCA y la Ley de Cesión de Tributos. Pues no hay que modificarla, porque en la ley que se modificó —por eso está usted en la confusión— se dice que el modelo se puede aceptar total o parcialmente y, por tanto, se puede aceptar la capacidad normativa de los tributos cedidos, la cesión del 30 por ciento del IRPF o la no capacidad normativa de los tributos cedidos, capacidad normativa del IRPF, sí o no. Y esa es la confusión. Pero la confusión ha llegado al *summun*, señor Presidente, cuando ahora el señor Chaves dice que va a recurrir el modelo ante el Tribunal Constitucional. ¿Cómo se puede recurrir ante el Tribunal Constitucional un modelo respecto del cual sólo se tiene confusión y perplejidad? Luego no me extraña, porque dice que si le dan 476.000 millones de pesetas automáticamente retira el recurso, lo cual demuestra la brillantez del argumento jurídico del señor Chaves **(Risas.)** Y entonces yo, señora Rubiales, coincido con usted. Está usted en la confusión, en la perplejidad y no entiende nada. Me brindo a explicárselo. **(Risas.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA SOBRE EL ESPACIO PUBLICITARIO DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA PRIVADA, EMITIDO EN TELEVISIÓN, Y QUE RESULTA ALTAMENTE DESCALIFICADOR DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO? (Número de expediente 180/000408)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 15, de doña María del Pilar Novoa, del Grupo Socialista.

Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, le supongo conocedor de la publicidad a través de la cual una compañía aseguradora privada pretende vender servicios sanitarios. Esta publicidad que se emite por televisión sería totalmente normal y lícita si no fuese por su contenido, que podría ser engañoso y desleal, al amparo de la Ley Ge-

neral de Publicidad, y porque lesiona la imagen del sistema sanitario público, único, por otra parte, capaz de garantizar a todos los ciudadanos la atención sanitaria independientemente de cuáles sean su estado de salud y su dimensión económica. Por ello, señor Ministro, porque usted es la autoridad sanitaria, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida sobre el espacio publicitario de una compañía aseguradora privada, emitido en televisión, y que resulta altamente descalificador del sistema sanitario público?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Novoa.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Novoa, nuestro marco constitucional, como sabe S. S., garantiza la libertad de empresa y, en ese marco, la publicidad se constituye como un elemento fundamental para el funcionamiento racional de una economía basada en el mercado. También es cierto que la Constitución garantiza el respeto a valores fundamentales y la Ley General de Publicidad se ocupa de defender esos valores y de tipificar la publicidad que se puede considerar engañosa o desleal. Los servicios jurídicos del Ministerio de Sanidad han estudiado la campaña a la que S. S. se refiere y han entendido que no se puede decir que constituya publicidad engañosa o desleal o que atente a los derechos constitucionales. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Señor Ministro, he de decirle que lamento muchísimo la respuesta que me ha dado, y lo primero que se me ocurre es preguntarle para qué necesita toda la infraestructura del Ministerio de Sanidad y para qué es usted ministro.

Yo, por supuesto, no soy experta en materia de publicidad, pero sí soy una persona muy sensibilizada con la defensa del sistema sanitario público y soy una usuaria del mismo. Señor Ministro, desde esa condición de persona ajena y profana a la materia publicitaria, le he de decir que hiere mi sensibilidad como persona que defiende el sistema sanitario público, porque una publicidad que pretende comparar dos modelos completamente distintos: el modelo sanitario público fundamentado en la cobertura universal, en la gratuidad, con un sistema de aseguramiento que se fundamenta en la condición precisamente de empresa privada de rentabilidad económica, y la vinculación de los posibles usuarios a través de cotizaciones, señor Ministro, no es en absoluto comparable y, por tanto, es

difícil no interpretar ahí una actitud desleal en materia publicitaria.

Señor Ministro, usted es la autoridad sanitaria, y como tal la ley le habilita para actuar. Le habilita la Ley General de Publicidad, que usted ha mencionado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Novoa.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Novoa, no dudo de que usted tenga la sensibilidad para defender el sistema público de salud, que supongo que usted supone también en mí, pero lamento que esa sensibilidad no la haya tenido S. S. o su grupo en ocasiones anteriores, porque yo me he tomado la molestia de ver la campaña de este año y las de años anteriores y resulta que la de este año es mucho más moderada que las campañas de años anteriores, donde se decía —por cierto que no se dice este año—: A mí me gustaría que me trataran como a una persona y no como a un número. Ustedes han pasado impasibles por una afirmación de esta naturaleza. Eso no se repite en la campaña de este año. Nos hemos tomado los cuidados pertinentes para que algunas de las afirmaciones que iban en la campaña inicial no llegaran a los espectadores y vamos a seguir defendiendo el sistema público como mejor creemos que se defiende, que es haciéndolo funcionar mucho mejor, reduciendo las listas de espera y que nadie pueda decir sin faltar a la verdad —como se podía decir— que había mucha gente con más de dos años esperando para ser intervenida, muchísima gente con más de un año esperando para ser intervenida. Eso es lo que tenemos que conseguir que no se pueda decir en defensa del sistema público, en el que tenemos que conseguir que se dé una atención satisfactoria a los ciudadanos que haga innecesarias esas referencias desagradables, tanto para S. S. como para mí, cuando se quieren comparar las atenciones del sistema público con las atenciones del sector privado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA REMEDIAR Y SOLUCIONAR LA INJUSTA SITUACIÓN DE LOS MÉDICOS QUE CARECEN DE LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA? (Número de expediente 180/000421)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, de don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el ingreso de España en la Unión Europea supuso la necesidad de adecuar muchas disposiciones legales a la normativa comunitaria, normas que afectaron entre otros a muchos licenciados en medicina y cirugía que venían desarrollando su profesión en calidad de médicos de medicina general. Tanto el Ministerio de Sanidad como el Ministerio de Educación elaboraron un listado de las especialidades médicas para el mutuo reconocimiento de los profesionales españoles y del resto de Europa. En este listado no figuraba, por error de los anteriores ministerios, como especialidad reconocida la medicina general. El entonces Ministro de Sanidad, responsable de dicho error, elaboró a toda prisa un certificado habilitador para el ejercicio de la medicina general equiparable a la especialidad número 23, del cual no han tenido que hacer uso hasta ahora los médicos, hasta que han comenzado a cesarlos por carecer de título homologado, según los artículos 403 y 407 del nuevo Código Penal. A los médicos que obtuvieron la licenciatura después del 1 de enero de 1995 se les exige, para poder ejercer en la sanidad nacional, el título homologado de médico de familia, al igual que viene ocurriendo con los extranjeros que vienen a ejercer a España y con los restantes médicos que acceden al título tras tres años de experiencia mediante un sistema especial de nivelación. En la práctica pueden quedar excluidos del orden del 90 al 94 por ciento de los médicos que están involucrados. A los médicos que obtuvieron la licenciatura antes de 1994 y que han acreditado cuatro años de experiencia, se les ha facilitado el acceso al título de especialistas en cualquiera de las ramas, tras un curso de nivelación de tres meses. Sin embargo, los aproximadamente 50.000 médicos que obtuvieron la licenciatura entre 1984 y 1995 siguen sin poder obtener el título homologado de médicos de familia con los correspondientes perjuicios, como son: primero, que los médicos españoles no son reconocidos por la Unión Europea en tanto que a los médicos del resto de los países europeos se les homologa el título rápidamente para ejercer en España, y todo ello por un imperdonable error del anterior Gobierno socialista. Estos profesionales están siendo desplazados de sus puestos de trabajo tanto por los nuevos titulados como por los médicos de otros países de la Unión, cuyo título es idéntico al nuestro, sin que se les exija para nada conocimiento del idioma. Por ello le pregunto: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para remediar y solucionar la situación de los médicos que carecen de la homologación del título de familia?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor De Torres.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

El colectivo que tiene problemas en relación con la titulación de medicina general y de familia es heterogéneo, como consecuencia de diversas circunstancias. En primer lugar, la especialidad de medicina familiar y comunitaria nace el año 1978. A partir de entonces se adquiere esta especialidad por dos vías. Una es por la vía MIR. Hasta el año 1989 hay una serie de profesionales que adquieren esa especialidad como consecuencia de distintas disposiciones transitorias, son los especialistas que se llaman de la vía no MIR. Pero todavía hay otro grupo. Hasta 1995 el Sistema Nacional de Salud convocó plazas insuficientes de especialistas en medicina familiar y comunitaria y muchas plazas se fueron cubriendo con médicos que no tenían este título; eran médicos generales que siguen prestando servicios al Sistema Nacional de Salud. Por último, existe un colectivo de interinos cuyo problema es la estabilidad en el empleo.

Como S. S. verá por esta descripción, hay problemas de dos naturalezas, problemas profesionales de acceso a una titulación y problemas laborales de equiparación de méritos y de estabilidad en el empleo. Los problemas de acceso a la titulación de los médicos generales, que están ejerciendo como médicos de familia en el Sistema Nacional de Salud sin ese título, los vamos a poder resolver de acuerdo con el Derecho comunitario, reconociendo esa actividad profesional desarrollada y una formación complementaria que les pueda dar derecho a obtener el título de especialista en medicina familiar y comunitaria. Los problemas laborales no pueden ser objeto de una resolución normativa, porque hay que contar con distintas comunidades autónomas y poner de acuerdo a muchos servicios de salud, pero estamos trabajando para conseguir acuerdos que equiparen años de servicio con titulaciones y formación alcanzada, que permitan conseguir la estabilidad en el empleo de los médicos interinos mediante la oportuna convocatoria de las plazas correspondientes. Trabajamos en esas direcciones en relación con las comunidades autónomas y también en relación con las distintas asociaciones que agrupan a los médicos afectados por cada una de estas problemáticas. De acuerdo con el estado de las conversaciones, podemos expresar una razonable esperanza de que pronto podamos encontrar una solución a esta problemática tan compleja.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DÍEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL DOCUMENTO APROBADO POR EL COLEGIO DE COMISARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/000414)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 21, de doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, qué valoración hace el Gobierno del documento aprobado por el Colegio de Comisarios de la Unión Europea relativo a la reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Leiva.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero resaltar que gracias a la iniciativa y al esfuerzo del Gobierno de España tenemos en discusión este documento; si no, en este momento estaríamos discutiendo una reforma de la OCM totalmente perjudicial para el sector olivarero, tal como lo entienden tanto el sector como las administraciones. En segundo lugar, como seguramente sabrá S. S., este documento plantea dos opciones. Una, que coincide prácticamente con lo que es el criterio español, con algunas propuestas que nosotros rechazamos como, por ejemplo, la cantidad máxima garantizada distribuida por países, y otra, que es la que propugna el comisario, que es la ayuda por árbol. En tercer lugar, como valoración global del documento, aparte del efecto positivo de su propia existencia, entendemos que es un documento desequilibrado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Ministra.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, muchas gracias por su respuesta. Efectivamente ha sido un documento mal acogido por todos, pero en este momento abre un período de reflexión. Sería imprescindible que el comisario recoja nuestras sugerencias y reivindicaciones, las de todos;

las de las administraciones públicas, como muy bien usted está diciendo, las del Gobierno español, las del sector olivarero y las de este Parlamento, donde se abrirán unos debates a partir de ahora. Todas estas opiniones coinciden en esa valoración que hace el sector general, y la Ministra coincide a la cabeza de esas peticiones. Pero, señora Ministra, nos tiene usted acostumbrados a que en todas las cosas que usted piensa coincida con el sector, y que la culpa de todas sus malas negociaciones con Bruselas y sus malos resultados la tiene bien el Gobierno anterior, bien el comisario, bien sus colegas europeos.

Sepa, señora Ministra —y me gustaría que invitara al comisario a pasar al Semana Santa en España, que lo lleve a Andalucía y que vea las repercusiones que puede tener que salga este documento tal cual—, que tiene más de 30.000 millones de pesetas de pérdidas, casi 20.000 millones de jornales, de puestos de trabajo directos o indirectos, se ven afectados más de 300 pueblos y al final están en juego 8.000 puestos fijos en almazaras. El Grupo Parlamentario Socialista va a ofrecer todo su apoyo a la Ministra de Agricultura en sus negociaciones, siempre que usted mantenga una postura nítida y contundente en defensa de las tesis sostenidas por el sector del aceite de oliva español. Señora Ministra, de usted depende en este momento el futuro tan importante para nosotros, para España, y por el bien de España le ruego que defienda en su integridad todos los requerimientos que desde todos los foros estamos haciendo a partir de ahora, en este periodo de reflexión que se abre para que el comisario recoja y se apruebe en el Consejo de Ministros europeo un documento que beneficie al sector olivarero español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Leiva. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Le voy a decir, señoría, que, no sólo en mi opinión sino también en la de la gente que circula por Bruselas, nunca se había negociado tan bien en pro de los intereses españoles, de la agricultura española, de la ganadería española y de la pesca española como se está negociando en este momento. Eso para empezar.

Para seguir le voy a decir que agradezco su ayuda y apoyo. Ya he dicho reiteradamente que este asunto es demasiado importante y que nos jugamos todos demasiado. Ha hablado S. S. de unas pérdidas. Tengo que decirle que hay 46 millones de jornales en torno a esta cuestión. El porvenir y la economía de algunas provincias gira en torno al olivar. Es no sólo un problema económico sino también social, porque nos estamos jugando no sólo 46 millones de jornales sino también 200.000 puestos de trabajo directos. Hay, además, un

problema medioambiental, de estructura territorial, etcétera. Es un asunto demasiado importante para que hagamos de ello campo de batalla y pretendamos hacer política con pe minúscula.

Desde el primer momento yo he ido contando sistemáticamente con todos los grupos políticos, con todas las administraciones públicas, con todas las comunidades autónomas, con todos los ayuntamientos y con el sector, que creo es lo más importante. Entiendo que la fuerza mayor que tenemos es la unidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE LA MEZCLA DE ACEITE DE OLIVA CON OTROS ACEITES VEGETALES COMESTIBLES? (Número de expediente 180/000432)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 35, de don Ricard Burballa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, permítame que sigamos situados en el marco de la reforma de la OCM del aceite de oliva y que le diga que lo que tenemos es un documento de opciones. A nadie le pueden sorprender las preferencias del comisario; son públicas y notorias desde siempre, por tanto, a nadie pueden sorprenderle. Tampoco quisiéramos —sino todo lo contrario— que se creara una situación de alarma antes de tiempo. Lo que verdaderamente tenemos es un documento de opciones. De estas opciones hay una que nos conviene más y otra que no nos conviene en absoluto. Por tanto, entendemos que nosotros tenemos que intentar que la ayuda a la producción real sea la base y el fundamento de la reforma. Para ello tenemos que fortalecer y estamos obligados a fortalecer la posición del Gobierno. Iniciamos también en este momento un largo camino, que va a durar tres meses, en el que vamos a poder debatir y estar en contacto con el sector. Evidentemente el sector se juega mucho en este envite. Nos jugamos el

futuro del sector; el de Andalucía, el de otras comunidades autónomas y también el de Cataluña.

Señora Ministra, en relación con la producción y la ayuda a la producción real hay otro aspecto que a nuestro grupo le preocupa especialmente: la prohibición o no, la posición que va a mantener el Gobierno en cuanto a la mezcla de aceite de oliva con otros aceites vegetales comestibles. Por tanto, señora Ministra, sepa que esta es una preocupación de nuestro grupo y añadido, para terminar, que si sigue los consejos que le han hecho y puede traerse al comisario esta Semana Santa, al ir a Andalucía que pase por Cataluña, que esté en las Garrigas, y si consigue usted afinar verá que hay zonas en nuestro territorio que tienen rendimientos mucho más bajos que los que tienen otras zonas y que también necesitarían un tratamiento específico.

Muchas gracias, señora Ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Burballa.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Burballa, tiene toda la razón. Tengo que decir —no lo había contestado antes— que la invitación al comisario ya ha sido formulada, no para Semana Santa sino para cuando tenga unos días disponibles en su agenda para venir a España. Lo que no sé es si en este momento radica ahí el interés del comisario, pero estamos intentando que sea así porque entiendo que, en gran medida, uno de los problemas que tiene el olivar es que es un desconocido para los países del norte. El problema es que en Europa hay 15 países en 10 de los cuales quizá sólo han visto un olivo cuando han venido a hacer turismo por los países mediterráneos o tal vez sencillamente en un botánico, pero no los tienen, lo que supone una cierta dificultad.

En segundo lugar, en cuanto a la producción real, desde luego sé que tienen ustedes en Cataluña una de las calidades de aceite y con unas denominaciones de origen mejores de España y, además, con un sabor y una finura muy característicos, y comprendo que le preocupe enormemente, lo mismo que al resto de los productores de España y que a todos los países productores, el problema de la mezcla de aceites. Es algo que España, Italia, Grecia y Portugal venimos reivindicando desde hace tiempo y hemos sacado una legislación que prohíbe precisamente la mezcla de aceites, puesto que se presta a todo tipo de fraudes, ya que se puede mentir respecto a la composición y a las proporciones, y en cierto modo se engaña al consumidor al ofrecérsele como aceite de oliva algo que realmente no lo es, cuando además hablamos de que el aceite de oliva tiene unas características no sólo organolépticas sino nutricionales que lo hacen especialmente apto para

la salud humana. Por tanto, el consumidor merece saber exactamente que está consumiendo ese producto de primera calidad y que de alguna manera no se le está dando gato por liebre, por hablar en términos coloquiales.

En la propuesta que hemos hecho nosotros y en los papeles que hemos adelantado a la Comisión —de hecho está recogido, como una de las cuestiones, en la propuesta que, como dice usted, dentro de las opciones se ajusta más a lo que es la pretensión o la tesis española— se contempla precisamente la prohibición de mezcla de semillas. Lo hemos planteado reiteradamente y, desde luego, va a ser una de las cuestiones en la cual vamos a insistir más en los próximos tiempos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINIÓN TIENE EL GOBIERNO SOBRE LOS RECIENTES NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS EN EMPRESAS PÚBLICAS EN PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, REALIZADOS A INSTANCIAS DEL PROPIO GOBIERNO? (Número de expediente 180/000410)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, de don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor Presidente, mi grupo le consulta al Gobierno la opinión que le merece el reciente nombramiento de algunos consejeros de empresas públicas, a propuesta del propio Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Globalmente muy positiva.

Muchas gracias. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias. Lo intuía.

No sé si el señor Piqué era el ministro adecuado para contestar a esta pregunta toda vez que seguro que

no tiene responsabilidad en alguna de las cuestiones que voy a señalar. Alguien recordaba que hace tan sólo un año estábamos en campaña electoral y se hacían ofertas electorales. Su propio partido, al que aún no pertenece, se comprometía con el resto del país a que los cargos públicos del Gobierno de la nación no fueran consejeros de empresas públicas, a que los consejos de administración estuvieran compuestos por profesionales de esas empresas públicas y a que los consejeros deberían ser acreditados profesionales de esas empresas. Es evidente que el tiempo coloca a cada uno en su sitio y da o quita la razón. Un año después vemos cómo aquellas promesas se han convertido en que los cargos públicos que iban a desaparecer, hoy, en vez de estar en dos empresas públicas, están en tres o en cuatro; que aquellos profesionales han pasado a ser amigos de infancia, amigos de colegio, compañeros de cuerpo, Diputados díscolos o incómodos, algún Diputado condenado por autoritarismo que ha sido enviado a otras instancias de la política, empresario afines, intermediarios financieros. La verdad es que el balance es cuando menos escandaloso. En cualquier caso, había alguna cuestión muy clara a la que quería referirme, a su opinión en relación a consejeros del Consejo Consultivo de Privatizaciones que ustedes pusieron para velar por la transparencia y por las garantías jurídicas y que posteriormente han desembarcado en empresas sobre las que han informado.

Señor Ministro, el calificativo respecto a este comportamiento es simplemente ilegítimo; ustedes se están comportando ilegítimamente. Y, por si éramos pocos, hoy hemos vuelto a tener otra noticia del comportamiento de esos empresarios transparentes, profesionales, desinteresados, voluntarios, como les llamaba alguno de sus Diputados, cuando esta mañana hemos conocido que algún presidente de empresa pública, para afianzar su posición, ha invertido de su peculio personal unos cuantos cientos de millones de pesetas para consolidar su posición. Ya sabemos a estas alturas del curso lo que ustedes entendían por capitalismo popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, usted ha hecho una retahíla de adjetivos, aunque al final ha concretado un poquito y, por tanto, puedo saber a qué responde su pregunta más en concreto. Ha hecho referencia en particular al Consejo Consultivo de Privatizaciones y a algún otro tema que no rehuiré.

En relación con el Consejo Consultivo de Privatizaciones, el criterio que siguió el Gobierno fue el de ele-

gir a personas que desde el punto de vista profesional tuvieran una alta cualificación, que fueran independientes de cualquier tipo de interés privado y que pudieran defender el interés general sin ningún tipo de fisura. Precisamente esa característica es la que ha provocado que en la mayoría de los casos se haya pensado en gente de su estilo para pasar a formar parte de consejos de administración de empresas que ya van a estar totalmente en el mercado, que van a estar fuera del ámbito público, y que puedan representar de la manera más digna, más directa y más eficaz posible los intereses generales y los intereses de los pequeños accionistas que se reparten el conjunto del mercado de valores. Precisamente ésa es la característica que ha hecho que se pensara en ese tipo de personas. Normalmente, la gente se tiene que ganar la vida y por causas profesionales tiene que estar vinculada a determinados intereses, y es difícil encontrar gente —normalmente en el ámbito académico se encuentra— que pueda responder a ese tipo de necesidad. Por tanto, no sólo no me parece mal sino que me parece bien que este tipo de personas puedan después estar en consejos de administración representando los intereses de pequeños accionistas y no de accionistas concretos.

Respecto a las decisiones de inversión de determinadas personas que se comprometen con el futuro de la compañía que dirigen, de nuevo tengo que decirle que me parece bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

INTERPELACIONES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE AGUA (Número de expediente 172/000027)

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el turno de preguntas orales al Gobierno, continuamos el desarrollo del orden del día con el punto sexto, interpelaciones. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Socialista, sobre política del Gobierno en materia de agua, para cuya defensa tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, el Grupo Parlamentario Socialista interpela hoy al Gobierno sobre su política en materia de aguas ante la evidencia de una serie de hechos que voy a clasificar en cinco grandes categorías: en primer lugar, la ausencia de prioridades ambientales en esta materia, en política de agua, en el diseño del presupuesto de 1997 y

en el resto de las decisiones adoptadas hasta ahora; en segundo lugar, la drástica reducción en el presupuesto de 1997 de la inversión pública en obras hidráulicas, depuración y vigilancia y mejora del medio hídrico y, con carácter general, paralización en la gestión del Ministerio de Medio Ambiente en los expedientes relativos a obras de todo tipo de política de agua; en tercer lugar, la no aprobación por parte del Gobierno de los diez planes de cuenca aprobados por sus confederaciones hidrográficas, remitidos hace ya casi un año al Consejo Nacional del Agua; en cuarto lugar, el desprecio absoluto hacia los cauces de diálogo y de concertación establecidos en esta materia, Consejo Nacional del Agua, conferencia sectorial de medio ambiente, consejo asesor de medio ambiente; en quinto lugar, anuncio genérico de reformas de la legislación vigente que parece confirmar la línea de privatización del agua ya inaugurada con la ley de acompañamiento.

Señora Ministra, le voy a preguntar cuestiones muy concretas sobre estos cinco ámbitos de hechos evidentes. Le ruego que me responda a lo que le voy a preguntar diciendo a esta Cámara qué va a hacer y cuándo en cada caso, y no se refugie esta vez en la horrorosa herencia recibida del pasado.

En primer lugar me voy a dirigir a usted como Ministra de Medio Ambiente, sabiendo que sin ninguna duda es difícil ser una buena Ministra de Medio Ambiente y obras hidráulicas. Ustedes decían que esto era una aberración. Nosotros creemos sólo que es una tarea difícil, pero no imposible, y que depende de la voluntad política del titular del departamento y de las propias prioridades.

Como Ministra de Medio Ambiente estoy segura de que a usted le preocupa, sobre todo, mejorar la calidad del agua y del medio hídrico, y sabe bien que con los presupuestos de su Gobierno para 1997 no va a poder cumplir, por ejemplo, con los compromisos frente a la Unión Europea en materia de depuración de aguas residuales. De aquí al año 2005 hay que invertir del orden de 160.000 millones de pesetas todos los años, entre todas las administraciones, de los que unos 40.000 millones de pesetas deben ser aportados directamente por su ministerio o con cargo a los fondos de cohesión. Dado que este año hay sólo 15.000 millones de pesetas en su presupuesto, contésteme si está dispuesta a comprometer parte de la financiación extrapresupuestaria para este fin y cuánto, ya que nada sabemos del uso que le va a dar a los 50.000 millones de pesetas que tiene en el capítulo 8 para aportaciones a promotores privados de infraestructuras. Díganos si se compromete y cuánto respecto de la financiación extrapresupuestaria.

Asimismo, ¿está dispuesta a comprometer también una parte de los citados fondos para incentivar operaciones de mejora del medio hídrico? Cabe imaginar tramos de nuestros ríos cuya recuperación ambiental, proyectada en la anterior legislatura, pueda ser intere-

sante para empresas privadas o mixtas. ¿Está dispuesta a comprometer parte del capítulo 8 para este tipo de actuaciones? ¿Cuánto?

En tercer lugar, usted encontró, entre otros muchos proyectos normativos, un borrador de decreto sobre reutilización de aguas residuales donde se fijaban sus condiciones sanitarias. Estaba pendiente sólo del informe del Consejo de Estado. ¿Cuándo va a aprobar el Gobierno esta norma? ¿Cree que tiene que revisarla? Si es así, ¿con qué criterios?

En cuarto lugar, la Comisión Europea ha planteado una queja contra España porque el actual Gobierno no ha remitido, como debía, la definición de las zonas sensibles por contaminación de nitratos ni las medidas previstas a nivel nacional para combatir esta forma de contaminación. Díganos cuándo va a remitir el Gobierno a Bruselas esta información. Le recuerdo que la directiva fue traspuesta durante la anterior legislatura.

Señora Ministra, cuántas desaladoras, cuáles y dónde, van a ser objeto de apoyo del ministerio este año para obtener ayudas europeas. Cuándo va a poner en marcha alguno de los 15 programas de actuación en materia de aguas subterráneas descritos en el libro blanco de las aguas subterráneas, publicado en 1995, cuya ejecución se había comenzado en algunos casos.

¿Está el ministerio llevando a cabo una evaluación ambiental *ex ante* de los planes de cuenca, conforme a lo que se aprobó por el Consejo Nacional del Agua en el informe de 13 de junio de 1994, sobre el anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional? ¿Cuándo va a aprobar el Gobierno, con las modificaciones que crea oportunas, y en particular con las que se derivasen en su caso de la evaluación ambiental *ex ante*, los diez planes de cuenca ya aprobados por sus respectivas confederaciones y remitidos en su día al Consejo Nacional del Agua? ¿Cuándo prevé aprobar en dichos términos el Gobierno los planes pendientes, es decir, el plan del Tajo, del Segura, del Júcar, Galicia costa, Baleares y Canarias? ¿Cuándo va a convocar por primera vez al Consejo Nacional del Agua, señora Ministra, entre otras cosas para pedirle el informe preceptivo sobre la reforma de la legislación vigente? Sabemos que la tienen ustedes casi terminada y no está tan secretamente guardada como a usted le gustaría. Sabemos que existe un borrador y nos parece imprescindible que convoque usted ya al Consejo Nacional del Agua para ir pidiéndole su informe preceptivo.

Por último, señora Ministra, ¿cuál es la situación actual del acuerdo con Portugal? ¿Está el Gobierno portugués, por ejemplo, cumpliendo en la construcción de la presa de Alqueva los condicionantes ambientales exigidos a los correspondientes estudios de impacto?

Como ve, señora Ministra, son temas concretos y esta Cámara creo que no se merece respuestas vagas ni descalificaciones, porque de eso hemos tenido ya en abundancia en sus anteriores comparecencias aquí y en el Senado. Además, quiero recordarle que tiene la obligación de explicar en este Pleno, en el mes de

abril, los avances que se hayan producido en materia de política de agua, porque así lo establecía el último punto de la moción aprobada por unanimidad el pasado mes de octubre, como resultado de una interpelación formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que se realizaba en un momento en el que muchas de las consideraciones con las que he comenzado mi intervención todavía no se habían hecho patentes ni evidentes.

Señora Ministra, vamos a hablar sin ambigüedades de su política del agua. Seguro que puede haber incluso algún punto de coincidencia, pero necesitamos respuestas concretas en relación con los temas que le he formulado. Usted sabe, además, que en esta materia se le ha terminado el período de carencia. Es más, ha decidido usted terminar el período de carencia firmando un convenio con la Generalidad de Valencia, cuyo contenido no cuestiona en absoluto el Grupo Parlamentario Socialista; lo que nos parece un disparate es que haya creado usted un agravio comparativo para el resto del territorio nacional, donde se sufre la paralización en materia de decisiones de política hidráulica. No es sólo Castilla-La Mancha la que puede protestar o tener una versión políticamente incorrecta, según S. S. Recuerde que existen muchas otras comunidades autónomas con gravísimos problemas de agua y, naturalmente, la decisión parcial con la Comunidad Valenciana está generando problemas, no solamente para los responsables políticos sino para el propio Partido Popular. Estoy segura de que sus compañeros se lo están recordando con bastante vehemencia.

Le ruego, señora Ministra, que nos conteste aquello que considere posible contestar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona. Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señora Narbona, al escucharla, no queda más remedio que recordar que ustedes, hace muy poco tiempo, decían en un periódico que tenían que declarar la guerra a Tocino y decían textualmente que tenían que aumentar la oposición al Partido Popular en materia de política ambiental.

En segundo lugar, cuando plantea todo ese listado de cuestiones que trae a esta Cámara, está bien claro que son algunos de los elementos que han dejado ustedes pendientes. Usted quiere que se resuelva en catorce días o en nueve meses lo que en catorce años no ha resuelto la incapacidad de su Gobierno. Ésa es una de las razones por las que usted trae todo el listado, incluso lo podría traer de memoria, porque usted sabe todo lo que fue incumpliendo.

Hay una tercera razón. Yo me pregunto por qué hablamos del agua y por qué hay problemas con el agua.

Pues porque en materia de aguas se dejaron muchas asignaturas pendientes, hay muchos problemas y ustedes, cuando gobernaron, no fueron capaces de solucionarlos. Por ésa y por muchas razones.

En cualquier caso, no me cabe más que empezar por decir que me resulta tremendamente paradójico que usted pueda decir, señoría, que este Gobierno no está haciendo nada por la calidad ambiental en materia de aguas, porque le aseguro que en materia de calidad de aguas me he encontrado al Reino de España denunciado ante los tribunales de la Unión Europea. Yo me lo he encontrado así, señoría, y resulta muy significativo que crea usted que denuncian a este Gobierno por incumplimiento de la directiva que usted me citaba, por ejemplo, por incumplimiento de toda la problemática de nitratos.

Tengo que decirle, señoría —ahí están los documentos—, que ustedes han llevado al Reino de España ahora, con el Gobierno actual pero por sus incumplimientos, a un dictamen motivado desde el año 1994 por no fijar los límites de emisión de sustancias tóxicas en función de objetivos de calidad de las aguas. Ustedes no solamente no los quisieron fijar, sino que ni siquiera se molestaron en contestar las cartas que les enviaba la Unión Europea. Por eso les escribieron el 27 de septiembre de 1989 pidiéndoles los programas de reducción de vertidos —esto es calidad de aguas, calidad ambiental—, a lo que no hicieron caso; unos meses más tarde, el 4 de abril de 1990, les enviaban un requerimiento diciendo que presentaran las iniciativas para cumplir el artículo 7 de la Directiva 76/464. Ustedes no contestaron a esas cartas y, de nuevo, la Unión Europea se dirigió al Gobierno español el 30 de noviembre del año 1993 con una carta de emplazamiento con la obligación de que ustedes dijeran ya cuáles eran los resultados. Como tampoco había resultados, como no había ningún interés por su parte, nos hemos encontrado con que el Reino de España se encuentra hoy con una demanda respecto a calidad ambiental ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Este pequeño detalle se le había olvidado citar, señora Narbona.

El otro ejemplo es el que usted cita. El incumplimiento, señora Narbona, no es del año 1996, no es del año 1997. Este Gobierno se encuentra, efectivamente, con esa demanda por incumplimiento suyo, porque ustedes ni siquiera se tomaron la molestia de acudir a las comunidades autónomas, que son las competentes, las que tenían que hacer un modelo de buenas prácticas agrarias, sobre un modelo que no se les envió siquiera, y tenían que definir cuáles eran las zonas vulnerables. Como no han hecho esto, nos hemos encontrado con esa carta de emplazamiento para que se les envíe. ¿Y sabe qué hace este Gobierno? Este Gobierno, que para usted no cumple, se cruza de brazos y no hace nada, ya se puso de acuerdo con las comunidades autónomas para que en este próximo mes de ju-

nio, primeros de julio lo más tarde, la Unión Europea tenga ya declaradas esas zonas vulnerables y exista ese documento de buenas prácticas agrarias que hemos gestionado de acuerdo con el Ministerio de Agricultura.

Señora Narbona, si quiere hablar de calidad de aguas vamos a hacerlo seriamente y vamos a hablar de qué han hecho ustedes con la política de vertidos, porque eso es calidad ambiental de aguas. Yo le puedo decir que la administración hidráulica no conocía hasta ahora ni siquiera los vertidos existentes. Usted sabe muy bien que la Ley de Aguas no es lo suficientemente concreta para establecer todos los mecanismos correctores sobre lo que ocurre en el procedimiento de vertidos. Ustedes lo que hicieron —se les ocurrió a base de no dar solución a la situación de los vertidos existentes— fue promulgar un decreto en el que complicaron todavía mucho más la situación. Como SS. SS. son muy aficionadas, hacen brindis al sol, cuentan cosas que luego no se pueden cumplir y posteriormente llegan las denuncias de la Unión Europea. En ese decreto se contempla una autorización provisional. Ustedes, que hablan tanto de diálogo y de comunicación, no dialogaron para nada con la administración hidráulica, no tenían ni noción de cómo había que resolver esta situación. Establecieron unas autorizaciones provisionales según las cuales, si tenían depuradoras y cumplían los límites de emisión, en dos meses las confederaciones hidrográficas les propondrían la autorización definitiva. En el caso de que no cumplieran estos requisitos, en 30 días tenían que retirar la autorización provisional. Usted sabía perfectamente, señoría, que con la dotación de guardería fluvial que tienen las confederaciones hidrográficas era imposible cumplir esos requisitos. ¿Qué es lo que ha pasado, cuál es el resultado, señorías? El resultado es que la liquidación de canon de vertidos que tenían que hacer a los ayuntamientos no la han podido hacer más que en un 64 por ciento, y de la liquidación que han hecho, todavía tienen pendiente de cobro el 70 por ciento de ese canon de vertidos. Si nos referimos a las industrias, tanto como le preocupa a S. S. la calidad ambiental de las aguas, le puedo decir que con ese sistema que dejaron y que estamos modificando sólo liquidaron el 35 por ciento del canon de industrias, pero de este 35 por ciento sólo han podido cobrar el 40 por ciento. Por lo tanto, al día de hoy —usted, que acusa de que nos hemos quedado sin presupuesto—, las confederaciones hidrográficas tendrían que autofinanciarse si hubieran sido ustedes capaces de haber puesto en marcha los procedimientos para que ese canon de regulación y de vertidos no estuviera practicando continuamente la cultura del recurso. Ustedes tenían que haber liquidado con ese procedimiento muy *sui géneris*, en el que no se calculan todos los vertidos, 42.473 millones de pesetas y han cobrado 17.193 millones, con lo que nos hemos encontrado pendientes de cobro 25.280 millones

de pesetas, cifra suficiente para empezar a autoabastecerse y hacer muchas de las obras que S. S. reclama y que podrían haberse puesto en marcha si se hubiera tenido preocupación por ese canon de vertidos.

Señora Narbona, ¿qué es lo que hay que hacer, no lo que va a hacer el ministerio, sino lo que está haciendo? Modificar la Ley de Aguas porque queremos reforzar los análisis de impacto ambiental en los expedientes de autorizaciones y concesiones, y tenerlo mucho más en cuenta que lo tuvieron ustedes respecto a obras hidráulicas nuevas. Pero es que además introducimos el criterio de las mejores técnicas disponibles que cruzamos con esos objetivos de calidad, y señoría, tengo que decir que lo que vamos a hacer es cobrar el canon de vertidos; lo vamos a cobrar no solamente a los que tengan la autorización definitiva o la autorización provisional, sino a todos los que contaminan, señora Narbona, porque recuerde usted que el principio básico del que tenemos que partir es que el que contamina cobra (**Risas.**), señora Narbona. Por tanto, no hagamos artilugios: un canon de vertidos lo cobro, otro canon de vertidos no lo cobro. Aquí se va a cobrar, con la modificación de la Ley de Aguas, que si no nos lo permiten —y ustedes no modificaron en ese sentido la Ley de Aguas—, se va a cobrar a todo el que contamina. Como el que contamina paga, todos los que vierten van a cobrar, señora Narbona (**Risas.**) Además, no solamente en teoría, porque a través de la modificación de la Ley de Aguas vamos a poner en marcha próximamente, en cuanto se modifique esa Ley de Aguas, el mecanismo adecuado para la gestión y cobro de esos cánones, para que no se quede también en buenas declaraciones y en buenas intenciones, sino que las confederaciones hidrográficas puedan suministrarse de eso que tienen derecho, no porque nosotros lo digamos, sino porque la Ley de Aguas establece esos cánones que ustedes no han sido capaces de cobrar. Así es como actuamos en el Ministerio de Medio Ambiente, señoría, lo demás es hacer demagogia que, desde luego, lleva a muy poco sitios.

Pregunta usted además qué es lo que está pasando, pregunta si vamos a modificar la legislación de una manera oculta. Señora Narbona, lo que está claro es que aquí nos hemos planteado seriamente y con rigor un compromiso por encima de todos los demás: sacar adelante en esta legislatura el Plan Hidrológico Nacional. Buena prueba lo que le pasa a S. S. y al grupo al que pertenece S. S. la tenemos en cómo van forzando mociones, inclusive ayuntamiento a ayuntamiento, hasta a la UGT, cuando presenta un seminario de no sé qué, la obligan ustedes a pronunciarse sobre el Plan Hidrológico Nacional para presentar una revista que no tiene nada que ver. Con la necesidad que hay en España de una regulación del agua, con la necesidad que existe de acabar con los problemas del agua, ustedes, que además tenían que haberlo hecho en catorce años de Gobierno con mayoría absoluta, cuando estaban en

el Gobierno central y en el gobierno de la mayoría de las autonomías, se encuentran ahora con que no lo han hecho y lo que no van a consentir es que lo haga otro Gobierno que no es de su color. Señorías, esto no es serio, y politizar el agua y hacer del agua una política partidista le aseguro que no se lo van a agradecer ni sus propios electores, señora Narbona. Por eso, creo que hay que trabajar con rigor, y en ese rigor estamos encontrándonos con que lo más importante es establecer un calendario claro de actuaciones, señora Narbona, y en ese calendario usted debería ser todavía mucho más rigurosa y no debería preguntar qué es lo que ha pasado, que por qué no se han aprobado los diez planes hidrológicos de cuenca, porque sabe S. S. que tres de ellos —no digo que los más importantes, pero muy importantes, y además son los que afectan precisamente a Castilla-La Mancha— no han sido aprobados todavía por los consejos del agua de cuenca, y no han sido aprobados por la obstrucción que hubo —y está presente también quien conoció esos enfrentamientos— entre dos personas de un mismo partido que no fueron capaces de ponerse de acuerdo para aprobar esos planes de cuenca. Por tanto, modifique sus datos, señoría, y sepa que en este ministerio no nos quejamos, no nos lamentamos; actuamos y no denunciamos con demagogia, trabajamos y aportamos hechos. En este mes de marzo estarán esos planes de cuenca de Castilla-La Mancha —que son tres, como usted sabe, los que están sin aprobar— dispuestos ya para enviarlos conjuntamente al Consejo Nacional del Agua para que emita un dictamen —si dicho consejo considera que hay que hacer algunas modificaciones—. En cuanto ese dictamen sea aprobado por el Consejo Nacional del Agua se llevará al Consejo de Ministros y se aprobará inmediatamente, en cuanto tengamos esos planes hidrológicos de cuenca terminados.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Voy terminando, señor Presidente.

Habla usted de oscurantismos o de proyectos de ley de aguas.

Señora Narbona, tocar de oído es malo, sobre todo cuando no ha existido ningún anteproyecto de modificación de la Ley de Aguas, sino que lo que voy a hacer precisamente este viernes es presentar personalmente al Consejo de Ministros los criterios por los que tiene que modificarse la Ley de Aguas. A partir de ahí, porque en esta próxima semana, señoría, se vaya a convocar a la conferencia sectorial y al consejo asesor de medio ambiente, así como a los sectores afectados, para que empiecen a estudiar este borrador de reforma de la Ley de Aguas, no diga usted que ya tenemos hecha una ley sin consultar con nadie y que se va a aprobar sin consultar con nadie. Esto es hacer, vuelvo a re-

petirle, demagogia, pero no es el estilo de quien les está hablando.

Señora Narbona, en este borrador lo que justamente no se va a plantear nunca es la privatización del dominio público hidráulico, y usted lo sabe. Yo pienso que por sus estudios también debe saber que nunca se va a privatizar la concesión, nunca. Por lo tanto, en ese mercado del agua no va a haber nunca una privatización del agua, como tampoco va a haber un encarecimiento que repercuta sobre los ciudadanos. Porque incluso con ese oscurantismo, señora Narbona, del que usted habla, y del que quiere que le dé mucha cuenta puntual, con ese oscurantismo, que no es tal, lo que pretendemos es hacer obras hidráulicas que los ciudadanos necesitan, con un presupuesto que me honro en decir que es austero, riguroso e incentivador, porque va a motivar también a la iniciativa privada. Se van a hacer obras que los ciudadanos necesitan, que van a pagar los ciudadanos que van a disfrutar de esas obras, que no se van a cargar en el presupuesto general del Estado, lo que nos va a permitir seguir convergiendo con Maastricht, que es el primer criterio que los españoles tenemos que tener en cuenta en este momento.

Por tanto, señora Narbona, no se preocupe de la reducción del presupuesto. Se reduce porque no vamos a gastar 10.000 millones de pesetas en proyectos de asistencia técnica, de ingeniería totalmente ajena a la obra pública, como han hecho ustedes, por ejemplo, para hablar de un Plan Hidrológico Nacional que luego no vio la luz del día.

Cuando hemos estudiado con rigor esos datos que ustedes nos han dejado, nos hemos encontrado, señora Narbona, con que son unos datos no operativos, porque no están homologados, porque se han hecho sin control, sin una previsión, sin dar unos criterios claros de a dónde se quería ir; se pagaba, se gastaba sin control, 10.000 millones, más millones, daba igual. Al final no hay una objetivación de datos. Esto no lo dice la Ministra que les está hablando, lo dicen los funcionarios que están en la casa; lo avala un presupuesto, evidentemente, pero lo dicen los funcionarios que ustedes no quisieron utilizar. Hay unos funcionarios de primera que han sido capaces en estos pocos meses de hacer una base de datos que vamos a sacar a través de la informática para que los datos objetivados que hemos encontrado estén al alcance de todos los ciudadanos, señora Narbona. Porque no nos parece justo que se vuelva a intentar un Plan Hidrológico Nacional impuesto desde arriba, dirigido y con un concepto trasvasista que desde luego no responde para nada a la política ambiental que tiene que seguir un Ministerio de Medio Ambiente, ni responde para nada al gasto que nos está permitido.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, termine, se lo ruego.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Termino, señor Presidente.

Por tanto, señora Narbona, aténgase usted a los hechos y a los datos concretos. No haga incursiones en otro tipo de cuestiones que no vienen al caso.

Se están cambiando los criterios de la política hidráulica. Estamos aplicando una nueva política hidráulica basada en ese principio de economía del agua, de responsabilidad y de conservación de la naturaleza cuidando los impactos ambientales. En esta línea, señora Narbona, aunque luego me imagino que tendré más tiempo en la réplica, termino diciendo que usted sabe mejor que nadie que lo que se está haciendo con eso que usted llama trasvase, que no es tal porque es una interconexión del Júcar-Vinalopó, precisamente es dar 100 hectómetros cúbicos de agua a Castilla-La Mancha, cuando nunca los tuvo con su Gobierno, ni con el de Castilla-La Mancha ni con el Gobierno central. Ahora la modernización de una acequia real del Júcar va a suponer un ahorro de agua, porque no le quitamos el agua a nadie, señorita. Canalizando mejor esa acequia vamos a conseguir ahorrar 200 hectómetros cúbicos de agua que ahora se están perdiendo, señoritas. Cuando 100 hectómetros de agua van a ir para Castilla-La Mancha, no se nos diga que eso es ir contra Castilla-La Mancha. Señoritas, seamos rigurosos y no hagamos demagogia.

Le puedo decir que el Presidente de Castilla-La Mancha, que tan preocupado está ahora porque sea el Partido Popular el que le va a dar 100 hectómetros cúbicos, sobre todo a La Mancha oriental, no tendría que haber engañado a los castellano-manchegos cuando aceptó, como aceptaron todos ustedes, un decreto en el que se asignaban unos nuevos regadíos a La Mancha oriental. Se trataba de regadíos cuya agua, como es lógico, señoritas, no se dijo de dónde iba a salir. Se habló de 50.000 hectáreas nuevas de regadío; podían haber prometido 50.000 ó 500.000, porque no había agua. Llevamos ocho años con el Decreto Romero, que entonces era Ministro de Agricultura, y siguen sin una gota de agua y sin regadíos. Ahora que se quiere ahorrar y dar 100 hectómetros cúbicos de agua, el señor Bono, que quiere seguir obstruyendo la política hidráulica, dice que eso es quitarle el agua a los castellano-manchegos, agua que nunca tuvieron.

Señorita, yo creo que usted, que ha tenido responsabilidades de Gobierno, debe recapitular y debe pensar que lo que hace falta en este momento es acabar con estas guerras de taifas de la política hidráulica. Hay que meterse realmente a ver de qué forma se puede colaborar para que con una utilización más eficiente del agua, con menos costo, todos los españoles puedan tener agua cuanto antes. En esa política de diálogo y de cooperación yo espero que usted quiera participar también. Ahí me van a encontrar siempre. En la demagogia y en las declaraciones sin sentido y sin contenido en política hidráulica, créame, señora Narbona, no me encontrará nunca.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señora Ministra. Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ:** Señora Ministra, no sé si usted solamente me ha contestado a dos de las varias cuestiones que le he formulado porque ha preferido ocupar su tiempo —como yo le rogaba que no hiciera— haciendo una descripción de todos los errores que hemos cometido, en lugar de contestarme a las cuestiones concretas que yo le he pedido que me conteste. Yo no voy a gastar ningún tiempo en decirle lo que hemos hecho que no han sido errores, porque el país lo sabe; tenemos nueve millones y medio de votos detrás de nosotros. Por supuesto que hay muchas cosas que hacer en materia de agua, pero hemos hecho muchas, y algunas, efectivamente, se le han quedado a usted sobre la mesa, desde hace diez meses, pendientes de que sea capaz de resolverlas.

Me alegro de que, por lo menos, me haya contestado que en el mes de junio presentarán a Bruselas lo que corresponde en materia de nitratos, y que en el mes de marzo entiende que estarán terminados los tres planes que todavía no habían sido aprobados por sus respectivas confederaciones hidrográficas. Pero no me ha dicho absolutamente nada de los diez que están ya aprobados por las confederaciones hidrográficas y remitidos al Consejo Nacional del Agua. Contésteme si también quiere aprobarlos en marzo. Contésteme si van a ser estudiados previamente desde el punto de vista de la evaluación ambiental, tal como le he planteado. Y permítame que le corrija, porque los motivos por los que los tres planes no han sido aprobados —y que usted cree que es por la maldad del señor Bono— no tienen nada que ver con el señor Bono. El plan del Guadiana está aprobado y, que yo sepa, al señor Bono le importa bastante el plan del Guadiana. Y el plan del Tajo no está aprobado porque estaba perfectamente preparado antes de acabar la anterior legislatura, y el Director General de Obras Hidráulicas pidió al consejero de Madrid —de su partido— opinión sobre si debía o no plantearse la reunión del órgano de cuenca para aprobarlo, y en la medida en que la Comunidad de Madrid —del Partido Popular— dijo que prefería que eso se hiciera cuando ustedes estuvieran en el Gobierno central, el Director General de Obras Hidráulicas no llevó a aprobación ese plan, que lleva terminado diez meses, sin que se haya convocado el consejo de la cuenca del Tajo.

Cuando yo hablo de oscurantismo, sé lo que digo, señora Ministra, porque usted, el 24 de septiembre, vino a esta Cámara y nos dijo que ya estaban preparando una ley de medidas urgentes en materia de agua y, a partir de ahí, ha habido filtraciones que nos han permitido conocer borradores. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Narbona, un momento.

Señoritas, les ruego que guarden silencio.

La señora **NARBONA RUIZ**: Usted no querrá llamarlo anteproyecto pero, desde septiembre, ustedes están trabajando, sin haber pedido hasta ahora opinión a nadie, y a eso no querrá usted llamarlo oscurantismo. Me parece que ha tenido usted tiempo de convocar al Consejo Nacional del Agua. Desde luego, cuando usted reunió a la conferencia sectorial el año pasado, y abrumó a los consejeros con kilos de anteproyectos de ley, simplemente les dijo, verbalmente, que se estaba modificando la Ley de Aguas; no les enseñó un solo papel. Ahora, del anteproyecto de ley de responsabilidad civil en materia de medio ambiente, de eso, papeles; de la ley básica de residuos, papeles. ¿Por qué no les dio nada, en un estadio inicial de elaboración, en materia de Ley de Aguas? Explíquenoslo.

Los funcionarios que están en la casa y que son de primera deben de ser pocos, señora Ministra, porque el clima laboral del que usted goza en ese ministerio es el que está permitiendo que, aunque usted no convoque ningún órgano de participación, sepamos hacia dónde va el uso del agua. Además, independientemente de lo que ahora nos cuente, en esta Cámara se ha aprobado una ley de acompañamiento que contiene dos disposiciones que ya abren la vía a unas fórmulas de concesiones administrativas, donde se prevé que las confederaciones hidrográficas formen parte del negocio. A eso llámelo usted como quiera, pero significa que las confederaciones hidrográficas pierden la razón de ser de órgano de tutela, porque resulta que participan en el negocio de la empresa concesionaria. Incluso hubo enmiendas de grupos nacionalistas —que retiraron en su momento, por las razones que fuera— que esgrimían los mismos argumentos que el Partido Socialista. Por lo tanto, en cuanto a la privatización del agua, cuando nos traiga un texto veremos si va en esa dirección o si va en la dirección, que aplaudimos, de mejora de la gestión, cobro ágil de los vertidos, etcétera. ¡Si seguro que vamos a estar de acuerdo en muchas cosas! Si lo que no sé es por qué le da miedo poner un papel encima de la mesa, señora Ministra. Si aquí podemos discutir de las cosas y seguro que hay cuestiones que son positivas.

Por lo que se refiere al tema del convenio con Valencia, en ningún momento he cuestionado su contenido. Es más, he dicho explícitamente que los socialistas no cuestionamos el contenido de ese convenio, lo que cuestionamos es que usted firme un convenio con una comunidad autónoma, precisamente en un ámbito donde el plan de cuenca no ha sido aprobado, y no tenga usted ni tan siquiera la deferencia de tener un contacto previo con el resto de responsables territoriales que pueden verse sorprendidos, no de forma demasiado grata, en este momento. Y recuérdelo, no es sólo en Castilla-La Mancha donde tiene usted el problema ahora mismo; lo tiene en Aragón, lo tiene en Andalucía, lo tiene en toda España, porque los problemas de agua están, efectivamente, pendientes de decisiones

políticas, y no parece aceptable que usted tome decisiones políticas sólo a favor de su amigo el Presidente de la Generalitat de Valencia.

Le recuerdo algunas de las cosas que no me ha contestado, lo cual me sorprende. ¿Hay financiación extrapresupuestaria? Hay un capítulo VIII con 50.000 millones de pesetas. De ese dinero, ¿cuánto está usted dispuesta a comprometer para complementar las inversiones en el Plan Nacional de Depuración? Eso también es Maastricht, señora Ministra. Cumplir con las exigencias en materia de depuración es tan Maastricht como disminuir el déficit público, porque al paso que vamos de inversión España no va a poder tener en el año 1998 los primeros niveles que exige la directiva europea, y en el 2005 los siguientes. ¿También dirán ustedes en el año 1998 que es culpa nuestra? Me parecería excesivo. Desde luego, en estos momentos tienen ustedes herramientas. ¿Financiación extrapresupuestaria? ¿Qué va a hacer con esa financiación extrapresupuestaria?

No me ha contestado tampoco si va a complementar en algo las ridículas partidas en relación con la recuperación ambiental de nuestros cauces, que no tienen para este año ni una peseta, señora Ministra. Dígame si en esto está dispuesta o no a intentar incentivar a la iniciativa privada. No ha dicho absolutamente nada de la reutilización de las aguas residuales, que junto con la desalación usted ha planteado en sus discursos no demagógicos, pero sí genéricos. Yo nunca en mi intervención la he llamado demagoga. Usted me lo llama reiteradamente. Yo lo que digo es que usted hace discursos genéricos, que suenan muy bien, pero lo que le pregunto es cuántas desaladoras, en qué ciudades, cuántas desaladoras va a apoyar ante la Unión Europea, si es que va a apoyar alguna. Dígamelo, porque soy Diputada por Almería y algún problema tenemos allí, y algún problema tiene el Partido Popular en Almería por la indefinición en esta materia.

La reutilización de las aguas residuales, señora Ministra, es parte de un compromiso que se asumió en esta Cámara, con la participación explícita de sus votos, cuando se dijo que no habría un plan hidrológico nacional hasta tanto no hubiera un plan nacional de ahorro y de reutilización de las aguas residuales. Pues para reutilizar las aguas residuales, seamos serios, seamos rigurosos —como a usted de gusta decir— y fíjense claramente las condiciones sanitarias para la utilización directa de esas aguas residuales. ¿O es que eso también le parece demagogia, señora Ministra?

No me ha dicho usted absolutamente nada sobre las aguas subterráneas. ¿Es que ya no tenemos un problema de aguas subterráneas en este país? ¡Mire que han dado ustedes la lata con las aguas subterráneas durante el período en que estaban en la oposición! Cada vez que se hablaba de política hidráulica se decía que no estábamos haciendo nada. Pues tiene usted un libro blanco —de los que a usted le gustan—, magnífico por

cierto, donde se hace un diagnóstico preciso de los problemas de los acuíferos en España, y se dice en cada caso qué es lo que hay que hacer. Hay actuaciones que están ya emprendidas, pero me consta que desde que ustedes gobiernan, con esta dificultad de gastar los recursos públicos que tienen, nos encontramos con que no se avanza, por ejemplo, en el análisis de los acuíferos y en el control de su cantidad y de su calidad.

Espero que ustedes cobren los vertidos, pero mientras tanto procuren gastarse el dinero que les dan, porque del crédito extraordinario que se asignó el año pasado a obras hidráulicas para pagar las obras de emergencia, resulta que no se lo han gastado todo y todavía hay obras de emergencia por pagar. O sea, han pedido dinero del crédito extraordinario y no pagan las obras de emergencia, y tienen a las empresas del sector preocupadas por las deficiencias que notan en la gestión y que tienen mucho que ver con el mal clima laboral que ustedes están creando en ese ministerio.

Quiero dejarle tiempo para que me conteste. Como me figuro que ahora me volverá a decir todas las cosas que no he hecho, me temo que la moción que traeremos la semana que viene tendrá que reiterar algunas de las cuestiones a las que usted no ha contestado. Por supuesto, las que conteste las aceptaré gustosa si van en la dirección que pedimos.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona. Señora Ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Señora Narbona, ningún problema en el gasto presupuestario, que queramos o no queramos gastar. Lo que pasa es que lo vamos a administrar mucho mejor que lo que hicieron SS. SS. **(La señora Narbona Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)** —espere, déjeme que hable—, porque con datos en la mano se pueden decir cosas.

Dice S. S. que nosotros tenemos menos presupuesto, pero desde luego lo que no vamos a hacer es, sin control presupuestario, aceptar obras realmente abusivas por el procedimiento de emergencia como hicieron todos ustedes, que debería saber que tuvieron desde el año 1992, por ejemplo, nada menos que 192.726 millones de pesetas por el procedimiento de emergencia. Eso sí que es un abuso, señora Narbona. Por eso quiero decirle que en ese control y calidad, que estamos aplicando ya —no que vamos a aplicar, nosotros lo estamos aplicando ya—, hemos pagado muchísimos de los modificados y de los procedimientos de emergencia y de todo lo que tenían ustedes pendiente hasta el año 1995. Nos queda, efectivamente, algo que pagar del año 1996, que lo hemos asumido en este año de 1997.

Lo que sí le digo también, para que lo sepan SS. SS., es que lo que no es de recibo es utilizar también el procedimiento de emergencia como un procedimiento electoralista, porque deben saber SS. SS. que, habiendo ganado las elecciones el Partido Popular el 2 de marzo, para el 2 de marzo, SS. SS., en lo que me ha correspondido de obra hidráulica, por el procedimiento de emergencia, es decir, donde no hay ninguna cobertura presupuestaria, nos dejaron de herencia en dos meses, enero y febrero, 40.754 millones de pesetas, y ahora cree que se va a pagar justamente lo que ustedes comprometieron por el procedimiento de emergencia, o que podemos asumir convenios que ni siquiera tienen un respaldo jurídico, porque en ocasiones se hacían convenios poco menos que por teléfono y en campaña electoral. De todo eso hay muy buena documentación, y hay muy pobres alcaldes que se creyeron realmente las promesas electorales con dinero que luego no estaba reflejado en los presupuestos. No se pueden pintar presupuestos alegremente, señora Narbona, hay que ser consecuentes y rigurosos cuando luego se cumplen.

Por tanto, no tenga usted miedo a la falta de transparencia en esos 45.000 millones vía privatizaciones ni en todo lo que se va hacer por el procedimiento de financiación extrapresupuestaria, porque yo le digo que no es malo, señora Narbona, que las empresas constructoras tenga beneficio cuando se actúa con transparencia, no como lo hacían SS. SS. (documentos hay también), en donde los criterios de adjudicación de los concursos propiciaban en muchos casos la adjudicación, prácticamente a dedo, porque ustedes previamente, en el pliego de condiciones, hacían la elección del adjudicatario del contrato, y de esto hay muy buena prueba. Después, en aquellos casos que son más rigurosos, la ambigüedad técnica y económica favorecían siempre la arbitrariedad, que si S. S. quiere también le puedo traer muy buena documentación que está en este momento en el ministerio que yo he creado.

Por tanto, señora Narbona, quiero decirle que es necesario en este momento acudir a esa financiación extrapresupuestaria y, además, lo hacemos mediante un procedimiento jurídico que también SS. SS. habían utilizado, porque la concesión no nos la inventamos nosotros, la concesión está contenida en la Ley de contratos del Estado, y la concesión en las obras hidráulicas tiene que ponerse en marcha, no para todas las obras hidráulicas que no es posible, de ahí que necesitamos, para la preocupación que tiene S. S. de aguas residuales o la preocupación que tiene S. S. en cauces de ríos, que tengan esa protección ambiental; necesitamos concretamente en esto último que las confederaciones hidrográficas tengan la posibilidad de autofinanciarse.

Usted dice que ha hecho una descripción de errores. Bueno, por lo menos si asume ya que eran errores podemos empezar a hablar, que si fueron errores traen

unas consecuencias que no se pueden solucionar lamentablemente en tan pocos meses.

Yo no he hablado de la maldad del señor Bono; a lo mejor lo han hablado entre ustedes en alguna otra ocasión, pero desde luego yo no he hablado de la maldad del señor Bono (**Rumores.**); he dicho que no es de recibo no defender a los castellano-manchegos durante tantos años cuando se tiene un Gobierno que ideológicamente no le plantea ningún problema, porque son muchos los contenciosos que ha tenido el señor Bono con el antiguo Ministro de Fomento, y la verdad es que no por culpa del Partido Popular.

Habla usted del clima laboral del ministerio. No vaya a ser que la intoxiquen a usted, señora Narbona, porque puede que algunos la estén contando no sé qué. Yo lo que le digo es que hemos levantado un ministerio con un equipo extraordinario de personas, con funcionarios muy competentes, con los que me reúno a trabajar con mucha frecuencia, que supongo que también se lo dirán a S. S. No la conocían tanto a usted las gentes cuando tenía que ir, no solamente por los pasillos, sino a sentarse horas y horas en distintos despachos para que le cuenten en qué están trabajando, y eso lo hace quien en este momento les habla.

Por tanto, de ese clima laboral yo no lo sé, salvo algunos, que efectivamente han sido denunciados por sus compañeros, que tenían parece que algunos intereses especiales, pero todo se ha quedado entre los propios trabajadores que lo dilucidaron entre ellos.

Insiste usted en la privatización del agua. Le vuelvo a repetir, señora Narbona —y dice que yo insisto mucho en el rigor; una vez más sea usted rigurosa— que no vamos a privatizar el agua, y usted lo debería saber. No vamos a modificar la Ley de Aguas en ese sentido. El dominio público hidráulico seguirá siendo dominio público hidráulico, pero necesitamos adecuar esa Ley de Aguas a las necesidades que pasados once años tiene la política de aguas actual. Eso es lo que vamos a hacer, señora Narbona.

No pretenda usted que yo le dé ahora mismo aquí ningún avance. No hay ningún proyecto de ley cerrado. Dice usted que tengo miedo a poner papeles encima de la mesa. No, señora Narbona, lo que hay que hacer es ir escribiendo, ir debatiendo, y cuando existe ya un texto es cuando se empieza a hablar con quien hay que hablar; en primer lugar, con el Gobierno. Me permitirá usted que este viernes exponga los criterios de la reforma de la Ley de Aguas al Gobierno y, posteriormente, en la próxima semana tendrán ese borrador, que no es ni borrador ni anteproyecto, sino criterios para que entre todos elaboremos ese texto.

Yo de lo que sí me alegro, señora Narbona, es de que empezamos diciendo que aquí no se había hecho nada, que este ministerio no funcionaba, y ha tenido usted hasta que reconocer que se apabulló —creo que ha dicho, no he puesto textualmente la palabra— con iniciativas legislativas ya en el mes de diciembre a la con-

ferencia sectorial. No se contradiga, señora Narbona. Si me ha criticado antes que no dialogo, que no doy participación, que no presento iniciativas, que no convoco, cómo reconoce usted —ha debido de ser un lapsus— que les entregué cinco anteproyectos de ley, que a usted, en su ritmo de trabajo (estuvieron 14 años y no lo hicieron), le puede parecer que es apabullar para no hacer. Yo le garantizo a usted que hay un calendario legislativo que se va a cumplir de aquí a junio y que los siguientes anteproyectos de ley se cumplirán de junio a diciembre.

Por tanto, nada de lo que se les ha entregado es para entretenerles. Primero, ha reconocido usted que se les ha entregado, creo que ya es muy positivo; segundo, que se reúnen los grupos de trabajo; tercero, que se están dando textos, textos serios y rigurosos. Luego se ponen papeles encima de la mesa. Debería saber S. S., que además de Secretaria de Estado ha sido y es en este momento Diputada, que la actividad parlamentaria empieza en un momento determinado, cuando el Gobierno aprueba ese anteproyecto de ley, y hasta entonces no tienen por qué tener SS. SS. ningún anteproyecto, ni ningún borrador, porque todavía no adquieren la calificación jurídica siquiera de anteproyecto.

Señora Narbona, quiero decirle que no siga usted —si no lo quiere llamar demagogia— con esas acusaciones tan vacías de rigor y de contenido, porque ni se va a privatizar el agua, ni hay oscurantismo en la aplicación de los presupuestos. Oscurantismo había, por ejemplo, hablando de calidad de las aguas, en el invento SAIH, que ustedes pusieron en marcha y desactivaron unos días antes de llegar nosotros al Gobierno, porque se habían invertido 10.000 millones, había que seguir invirtiendo 4.000 millones más trianualmente, y la verdad es que nunca estuvieron en peor calidad las aguas que desde que se hizo ese invento.

Lo que hemos hecho es reconvertir, uniéndolo también a otro proyecto que tenían, que era el SAIH y, a partir de ahí, estamos controlando desde la descentralización (que a ustedes les gusta de boquilla pero que luego en la práctica nunca ponen en marcha), para que sean los propios centros los que estén viendo la calidad del agua sobre la marcha y que no sea al revés, porque así no había forma de controlar esa calidad de las aguas.

Antes no le contesté sobre el problema de Portugal, que decía S. S. El problema de Portugal no es tal problema. Ya me he reunido tres veces con la Ministra de Medio Ambiente, y se están cumpliendo las características de la presa de Alqueva y el miedo que tenían los portugueses al plan hidrológico que ustedes habían anunciado se les ha quitado ya y están mucho más contentos porque estamos aplicando criterios de una nueva política del agua.

Me pregunta usted por las desaladoras. Señora Narbona, las desaladoras tiene que saber S. S. que para que puedan ser utilizadas, junto con las aguas resi-

duales como recursos no convencionales, que hacen falta para no acudir caprichosamente a la política de trasvases, requieren también de una pequeña modificación en la Ley de Aguas. Luego, no tenga usted prisa, porque lo que ustedes no han sido capaces de hacer en la Ley de Aguas en 11 años se lo va a traer la Ministra que les habla en menos de 11 meses. Por tanto, esperen, porque muy pronto van a tener ustedes ese anteproyecto de ley de reforma de la Ley de Aguas, que no es más que encontrar otro tipo de soluciones para dar solución definitiva al Plan Hidrológico Nacional, una vez que se haya consensuado con todos los ciudadanos, con todos los sectores afectados a través de un libro blanco del agua. Y no tiene por qué ironizar; sabe que yo utilizo los procedimientos europeos porque he trabajado mucho en temas comunitarios y me parece que es muy importante encuadrar el asunto en un marco, en el escenario objetivo de una base de datos, explicando cuál puede ser la nueva política del agua conceptualmente hablando. Creo que es bueno que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de pronunciarse y que cuando se acuda a un plan hidrológico nacional no tengamos un plan que se haya hecho al margen del ministerio, con la concepción exclusiva del ministro y que se quiera imponer a todos los ciudadanos como la mejor política del agua. Nuestro procedimiento es distinto. No lo hacemos de una forma dirigista, de arriba hacia abajo, sino al revés, con datos objetivos, para que la gente conozca las consecuencias de la sequía y a dónde nos pueden llevar unos u otros planteamientos y tengan posibilidades, incluso informatizadas, de ver de manera objetiva las posibles soluciones para que seamos todos, no solamente el Gobierno, responsables de aplicar determinadas soluciones, habiendo tenido en cuenta el coste económico, el coste ambiental y sabiendo que esa es la mejor de las soluciones. Así es como estamos trabajando, señora Narbona. Y quiero decirle que me siento muy orgullosa, porque, como usted comprenderá, ésta no es una labor que hace solamente la Ministra, sino que la Ministra dirige a todo un equipo que, vuelvo a reiterarle, con independencia de lo que usted quiera intoxicar en relación con el clima laboral, es excepcional. Hay unos funcionarios excepcionales que se sentían muy marginados porque ustedes preferían gastar muchos miles de millones en asistencias técnicas y contratos de ingeniería civil con los amigos, señora Narbona.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra.)**

Señora Narbona, S. S. sabe que no procede un nuevo trámite. Permanezca sentada, que no está en el uso de la palabra. Su señoría sabe que el Reglamento prevé la interpelación, la contestación del Gobierno y un

turno de réplica que S. S. ha usado ya. Además, sabe que el Gobierno siempre tiene la última palabra en los debates, conforme al criterio del Reglamento. No volvamos a reabrir el debate. Ahora se va a fijar posición y yo le rogaría que, dada la hora y que todavía queda otra interpelación, no insista. Si ha encontrado alguna cuestión personal que pudiera afectar a su decoro o dignidad, en ese caso, me pide la palabra por alusiones, pero yo no he encontrado en las palabras de la señora Ministra ninguna referencia que pueda dar lugar a ese trámite.

La señora **NARBONA RUIZ:** Hay varias alusiones personales; por ejemplo, la de intoxicar.

El señor **PRESIDENTE:** Si hay alguna alusión personal, puede utilizar la palabra durante un minuto pero, por favor, le ruego que no abra un nuevo turno.

La señora **NARBONA RUIZ:** Señor Presidente, hay tantas alusiones personales que, por supuesto, no voy a poder contestar a todas. Me hubiera gustado que la señora Ministra hubiera terminado de contestar a las cuestiones que le he formulado.

Desde luego, yo no soy quien cesa a los altos cargos y a los funcionarios, señora Ministra. Usted dirá que yo intoxicó; a mí me da la sensación de que usted no cesa de cesar. Hemos tenido dos ceses en la última semana y, efectivamente, el clima laboral que existe no me lo estoy inventando yo, es algo que sucede. Yo no sé cuántas horas se sienta usted con los funcionarios, pero la verdad es que el clima laboral no es bueno.

Con relación a esas cosas tan terribles que hicimos el día 2 de marzo, en cuanto a obras de emergencia se refiere, no sé si usted sabe que fue la Generalitat de Valencia la que pidió un trasvase de emergencia, señora Ministra. Hay obras de emergencia que las han pedido responsables territoriales del Partido Popular, porque han estimado que había un problema hídrico grave, y nosotros les hemos hecho frente. Por tanto, lo que no puedo aceptar, en absoluto, son las continuas referencias en las que usted emplea el tiempo de sus intervenciones diciendo exclusivamente que nosotros hemos sido unos pésimos gestores y que tenemos responsabilidades quién sabe de qué naturaleza respecto al dinero que se ha gastado y, en cambio, no me conteste usted a las cuestiones que le formulo.

Aquí no hemos pedido el borrador del anteproyecto; yo le he pedido que usted llene de contenido las reuniones que tiene...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ:** ... con la conferencia sectorial, no que los apabulle, sino que deje hablar a los consejeros, señora Ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Es suficiente para lo que S. S. ha entendido como alusiones personales. Gracias, señora Narbona.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, yo quedaba muy sorprendida de pensar que las alusiones personales podían ser ofensivas. Claro, le pueden resultar ofensivas cuando le recuerdan a uno los presupuestos que nos hemos encontrado, los proyectos que hemos encontrado encima de la mesa, las deudas, pero no se puede acusar de que no hay presupuesto y dentro del presupuesto reducido y austero que tenemos —no es que esté contenta como ministerio inversor con lo que me han dado ¡ojalá me hubieran dado mucho más!—, y dentro de la política austera y rigurosa de un presupuesto creíble del Gobierno de la Administración Aznar, desde luego este ministerio no es el peor tratado ni ha sido peor tratado que otros. Por tanto, quiero decirle que en ese sentido se ha tenido en cuenta la sensibilidad ambiental.

Cuando dice que hay esa especie de acusación personal, yo tengo que citar a la gente por su nombre. Si usted prefiere, le diré señoría, señoría, la próxima vez para que no se sienta aludida, pero yo hablo a la señora Narbona que es, junto con el señor Borrell, quienes estuvieron en mi toma de posesión. Por tanto, son ustedes los que sin solución de continuidad han tenido la responsabilidad anterior.

Respecto al clima laboral, usted puede decir lo que quiera. Le aseguro que una cosa son los cargos de confianza que uno elige y uno puede cesar y otra cosa son los funcionarios. Ustedes son los que dieron un ejemplo deplorable porque cesaron absolutamente a todos y tenían tanto miedo de que llegáramos también cortando y haciendo una poda similar que ustedes en el último Consejo de Ministros, aprobaron un decreto que tiene mucha gracia y es que a todo aquel funcionario que se le cese hay que crearle una plaza por lo menos de la misma categoría que ustedes le habían concedido antes. Fíjese si tenían miedo a que los que viniéramos detrás hiciéramos lo que habían estado haciendo ustedes. No es nuestra manera de actuar.

Le vuelvo a pedir coherencia, señoría, porque decirme ahora que llene de contenido la conferencia sectorial y reconocer usted que les apabullé con cinco borradores de anteproyectos de ley, se da de tortas, señora Narbona. Por tanto, sea un poco más rigurosa y coherente; llenar de contenido una reunión de la conferencia sectorial es dar proyectos de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra, ha terminado su tiempo.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el se-

ñor Ríos. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya venía con el objetivo de poder obtener respuesta del Gobierno a lo que era el objeto de la interpelación: conocer la política del Gobierno en materia del agua. En función de esa respuesta que el Gobierno diera, tendríamos que llegar a conclusiones para poder defender nuestra posición en el debate de la moción de la semana que viene. Los grupos podremos impulsar lo que el Gobierno no haya hecho para compensar la respuesta del Gobierno con lo que puede ser el comentario de todos los grupos.

La señora Ministra ha empezado diciendo que era malo tocar de oído. Es verdad, aunque en mi tierra algunas rondallas tocan de oído, pero es todavía peor venir a oír un concierto de rock y que oigas un concierto de ópera. Es distinto, a usted le han cambiado la partitura.

Me hubiese gustado poder oír si va a haber o no estabilidad en el agua, con qué criterio de economía del agua y para quién va a haber agua. Se lo digo porque soy de Murcia, donde el agua no se ha repartido de la misma forma que en el resto de España cuando ha llovido durante este año pasado.

Quisiera, a ser posible en este trámite y si no en la discusión que podamos tener después en los grupos, poder ver cómo se sitúan ustedes a la hora actuar desde el Gobierno, porque ustedes hacían tres críticas al Gobierno anterior. Primera, que no había diálogo en la planificación hidrológica, y me gustaría saber qué están haciendo ustedes para tener mayor interlocución, porque hoy la interlocución del Gobierno está parada y limitada a los sindicatos de regantes. No hay interlocución abierta en la discusión de los temas de agua y debería extenderse a sindicatos agrarios, a las propias comunidades para dar solución a los problemas que puedan tener.

Segunda, ustedes actuaron demandando planes hidrológicos de cuenca y plan de regadíos previos al Plan Hidrológico y para eso movieron toda una serie de planteamientos con un objetivo que era positivo: reducir la tensión territorial. Pues resulta que sus actuaciones, las actuaciones de su Gobierno, no están en esta situación o, por lo menos, no en la velocidad en que deberían, y ahora, fíjese usted, están con esta discusión en las confederaciones hidrográficas. ¿Por qué no esperamos para el plan de cuenca a que salga el libro blanco? No vaya a ser que tengamos que adecuarlo después. Las confederaciones, algunas de las cuales ya tienen terminado el plazo de enmiendas, que están presentadas y en proceso de elevarse al Consejo Nacional del Agua para tomar decisión, están paradas. En diez meses ha habido tiempo suficiente para agilizarlo y desbloquearlo. Yo no le pido que se cambie de la no-

che a la mañana. La verdad es que yo encuentro pocas diferencias.

Posteriormente, ustedes movieron cielo y tierra para impedir una política que ustedes llamaban faraónica en las acciones de infraestructuras hidráulicas: actuaciones seña, buques insignias, falta de planificación. Y ustedes ponen en marcha una actuación muy puntual, que es ese convenio de la Generalidad de Valencia con el Ministerio, que me podrá reconocer que, por lo menos, en el método de la discusión, es bastante diferente a lo que ustedes han anunciado.

Yo no le voy a sacar lo del Gobierno anterior —ya nos ha dicho usted todo lo malo que este hizo—, ni la crítica que le hace el señor Bono. Le voy a sacar una proposición no de ley presentada por el Partido Popular, aquí, en esta Cámara, el día 30 de enero, es decir, hace muy poquito, después de firmar usted el convenio. Y, ¿sabe usted lo que dice esta proposición no de ley del Partido Popular, firmada por el señor don Luis de Grandes? Viene a decir que se para el plan hidrológico de la cuenca del Júcar para que se hagan una serie de actuaciones en Castilla-La Mancha, como puede ser el abastecimiento humano a poblaciones de la cuenca del río Júcar, el reconocimiento a las zonas regables de Albacete y de Cuenca, la corrección de los desequilibrios hídricos existentes, los derechos a zonas regables con 50.000 hectáreas según el decreto del año 1989; en fin, unas actuaciones de su propio grupo parlamentario. Por algo será. O no están bien comunicados ustedes, Gobierno y grupo parlamentario, o será que alguien también ha visto que están ustedes poniendo, por así decirlo, el carro antes que los bueyes, y los bueyes tienen que ir delante del carro, por lo menos, esa es la interpretación que nosotros sacamos.

Además, en su explicación usted ha hecho un canto que ha sido tremendo. Ha dicho S. S., con una gran alegría, que se pierden 200 hectómetros cúbicos de agua. Señoría, nosotros estamos esperando 75 hectómetros de agua, que lo que es medir el agua lo sabemos muy bien. Señoría, ¿qué inversión se puede hacer si es verdad que se pierden 200 hectómetros cúbicos, qué inversión es necesaria para evitar que se pierdan, en infraestructuras, en distribución, en ahorro?, porque, si no, vemos mucha alegría en su propuesta y, señoría, Castilla-La Mancha también tiene afectadas una serie de actuaciones, no solamente en una zona, sino en toda su estructuración, porque resulta que llega hasta Hellín, no llega solamente hacia una parte como es Cuenca.

Nosotros deberíamos de haber abordado la discusión aquí, bajo mi punto de vista, en lo que están siendo los impulsos que, le gusten a usted o no le gusten, están en marcha. Ustedes están reformando la Ley de Aguas, y no lo digo yo, está firmado en el boletín. Señoría, le voy a leer lo que aprobamos en este Congreso: Modificación de la Ley de Aguas, de 2 de agosto, aprobada con una mayoría determinada. Usted dice que no

se está privatizando, que no van a privatizar el dominio público hidráulico, y es verdad, si no hace falta. ¿Se imaginan ustedes que una inversión pública para hacer una depuradora puesta en capital privado, después se administre en tarifas y en la reutilización del agua? ¿Se está cambiando el uso del agua o no se está cambiando el uso del agua? Pero, fíjese, a nosotros nos hubiese gustado que se nos hablara de esa estabilidad y de cuáles son los contenidos de la reforma de la Ley de Aguas, de la venta o no de concesiones, y se agarran ustedes a que hay concesiones que son antiguas, que están sobrexplotándose, que no se están utilizando al cien por cien o que no venden agua. Vamos a estudiarlas una a una y vamos a ver su distribución.

Ustedes creen que han encontrado una solución idílica, y es que el mercado va a arreglar toda la discusión sobre el agua, y, señoría, no es posible: el agua es un bien público y el mercado no va a arreglar todos los problemas que hay. En lo que nosotros estamos de acuerdo es en los mercados más reducidos, los que pudiéramos llamar mercados residuales del agua, que sí que es posible que puedan arreglar cualquier discusión, mercados puntuales y en algunas zonas determinadas, pero la gestión de la demanda, la política de ahorro es más prioritaria bajo nuestro punto de vista que todo lo que están haciendo.

En todo caso, sobre la política de la reutilización del agua y la depuración, hay proyectos parados, comunidades autónomas paradas en bloque, la nuestra, por ejemplo, comunidad autónoma que tiene bloqueada la presentación de su plan de saneamiento y tiene las depuradoras de las grandes ciudades sin ponerse en marcha, pero sin iniciarse siquiera, ni la de Murcia, ni la de Cartagena sobre la zona del mar Menor, ni la de otras cuencas. ¿Para cuándo la reutilización o incrementar la depuración de las aguas, ya que ahora mismo tenemos el compromiso de que debía de estar terminado a diciembre de 1996? Pero, en fin, esto va más lento. Y, en todo caso —y termino, señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ríos, le ruego que termine, por favor.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Termino, señor Presidente.

Me gustaría saber si en el Gobierno han calculado las actuaciones de otros ministerios, porque desde nuestro punto de vista el protocolo eléctrico va a influir fuertemente también en la discusión del tema del agua. El protocolo eléctrico puede generar la decisión de unas empresas que suministran energía, que hoy tienen unos beneficios, pero que pueden ver multiplicados sus beneficios de agua, pueden estar realizando una producción rápida de energía, con lo que es el desalojo de un sinfín de pantanos para producir energía, para obtener el máximo beneficio, lo cual va a producir tensiones en el uso del agua de forma grave y fuer-

te. Me gustaría saber si ustedes han estudiado el tema, previamente al protocolo eléctrico, porque habrá que hablar mucho del agua y de la energía eléctrica. No me refiero a Iberdrola solamente, pero hay una ordenación de lo que es la regulación de nuestras aguas muy condicionada al coste eléctrico. Tanto es así que en la actuación que ustedes han acordado con la Generalitat de Valencia nos puede costar, por poner un ejemplo, a 24 pesetas el metro cúbico y tener que indemnizar a Iberdrola con 2.400 millones de pesetas. Tanto es así que está parada la ampliación de la presa de Tous, por ejemplo, para que podamos almacenar el doble de agua que tenemos, porque la central eléctrica se negaría y tendríamos que indemnizarla con más de 7.000 millones de pesetas.

En resumen, señorías, sería bueno discutir del agua desde una concepción de globalidad y con un discurso que integre, que vertebre, que nos dé cauce a todas las fuerzas políticas, a todas las fuerzas sociales y a todos los territorios, para evitar lo que ha sido el mal anterior. El plan hidrológico será realidad no porque venga a esta Cámara, sino porque tenga visos de ser aprobado, y eso, señorías, no lo puede imponer el Partido Popular, ni lo puede imponer un gobierno, como no lo pudo imponer el gobierno anterior. Hay que discutirlo, negociarlo y consensuarlo, y yo creo que ustedes distan mucho de poder lograrlo. **(El señor Hernando Fraile: ¡Qué bárbaro!)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ríos.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA AGRÍCOLA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE Y SU IMPACTO EN NUESTRO PAÍS (Número de expediente 172/000028)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política agrícola general del Gobierno en relación a la organización común de mercado del aceite y su impacto en nuestro país.

Para presentar la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, Izquierda Unida ha presentado esta interpelación para posibilitar que el Pleno de esta Cámara se comprometa con la postura que el Gobierno de Es-

paña tiene que defender ante la pretendida reforma de la OCM del aceite de oliva. Lo hacemos porque entendemos que ha pasado el momento de las declaraciones de principios y de las posturas testimoniales. Estamos en la hora de los compromisos concretos, en la hora de la defensa de los intereses de nuestros agricultores, de los intereses de nuestra economía, en definitiva, de los intereses de nuestro pueblo, de defenderlos frente a una reforma que puede condenar a muerte a todo nuestro olivar. No podemos quedarnos en simples declaraciones públicas, por muy duras y por muy contundentes que éstas sean. Es necesario que tras el debate que hoy celebramos, se alcancen acuerdos que, con el máximo respaldo de esta Cámara y con el máximo respaldo de todo el país, sitúen la defensa de nuestro olivar como lo que es, un problema de Estado que a todos nos afecta y por el que todos debemos luchar.

Debemos estar a la altura de los más de 5.000 agricultores que se manifestaron ante las puertas de la Comisión de la Unión Europea y que representaban a todo un sector, dispuesto a luchar por lo que ellos consideran, y creo que todos, que es justo. La Unión Europea, a través de su Comisario, el tristemente famoso señor Fischler, a quien pueden estar ustedes seguros que no vamos a nombrar precisamente hijo adoptivo de Andalucía, decía que pretende una reforma de la OCM del aceite de oliva y la pretende argumentando la lucha contra el fraude y la defensa de intereses generales, loable intención si fuese cierta, pero queda en evidencia cuando vemos el comportamiento y el camino que se ha elegido. Si estuviese tan interesado en combatir este fraude, no entendemos cómo la Comisión no presentó y discutió en su momento el informe sobre el funcionamiento del régimen de ayudas en stock del aceite de oliva, informe, señorías, que debió haberse presentado antes del 1 de enero de 1995, efectivamente hace más de dos años, pero parece que el señor Fischler no ha tenido la voluntad de que este informe se discuta a tiempo, quizá porque de haberlo hecho, se hubiese evidenciado dónde está realmente el fraude, fraude que nosotros sabemos —y él también lo sabe— no está precisamente en la península Ibérica.

El eurodiputado Salvador Jové, encargado de valorar el documento de la Comisión ante el Parlamento Europeo y con quien espero, como ha ocurrido hasta ahora, que nuestro Gobierno y especialmente la Ministra de Agricultura sigan colaborando, se ha dirigido al Presidente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, señor Juan Colino, y al Presidente del Parlamento Europeo, señor Gil-Robles, para instarles a que exijan la presentación de este informe. También el Parlamento Europeo, el 25 de octubre, instó a la Comisión a que se presentase el citado informe, todo ello sin ningún éxito. Pues bien, sin querer discutir el funcionamiento del régimen de ayudas, la Comisión se lanza a plantear la reforma de la OCM del aceite y lo hace con una serie de ideas fijas, ideas que trata de im-

ponernos no solamente en contra de los intereses españoles sino también en contra del propio sentido común. Para ello ha elaborado un informe tan tendencioso como ha sido el comportamiento del comisario europeo, un informe, que dicho sea de paso, olvida señalar el posible impacto social de la reforma; olvida señalar el impacto que tendría sobre el empleo y sobre la economía, precisamente en una de las regiones de la Unión que cuenta con más desempleo.

España, en este marco, no puede hacer dejación de sus responsabilidades como país líder en el sector del olivo. Señorías, nuestro país no sólo es el principal productor, sino también donde el sector se ha modernizado más y donde tiene más posibilidades de futuro. Por tanto —repito— asumir esta responsabilidad significa, como decía al principio, reconocer que estamos ante un problema de Estado y como tal debe ser tratado. En coherencia con esto este compromiso debe reflejarse en que sea el Presidente del Gobierno quien asuma la responsabilidad de conseguir una OCM del aceite de oliva que no sea perjudicial para los intereses de España. Por tanto, con el máximo respaldo de esta Cámara —y así lo intentaremos mediante la moción que presentaremos en la próxima sesión plenaria—, el Gobierno debe indicar al resto de la Unión que consideramos una cuestión de Estado que la reforma de la OCM del aceite se resuelva sin atentar contra los intereses de España. No se trata solamente de que la Ministra doña Loyola de Palacio intente sumar votos a nuestra propuesta, cosa que parece no puede conseguir; se trata de que en este momento el Presidente del Gobierno se comprometa a decir que nuestro país utilizará todos los instrumentos políticos y administrativos para impedir la aprobación de una OCM del aceite que sea contraria a los intereses de España. Se trata, por tanto, de que se sepa en la Unión que el Gobierno, que el Parlamento, que el país entero, no van a permitir una agresión de este tipo a los intereses españoles.

No basta, como se ha comprobado, con dar argumentos en nuestra defensa, argumentos que hasta ahora de poco han servido. Nosotros sabemos —y creo que toda la Cámara lo sabe— que no estamos ante un problema de argumentos sino ante un problema de intereses. Es más que evidente que el sistema de ayuda al árbol no solamente no combate el fraude, sino que lo institucionaliza. Es evidente también que este sistema desmotivará la producción, llegándose a dar la paradoja de que los años en los que el precio de la aceituna sea bajo resulte más rentable cobrar la ayuda al árbol y dejar la cosecha prácticamente sin recoger. Este sistema —todos lo sabemos y el comisario europeo también— provocará el abandono de los olivos, la explotación no tendrá interés porque la rentabilidad puede ser mayor si los árboles no son recolectados. Posiblemente esta sea la intención de quienes quieren impulsar ese tipo de reformas: desmotivar la producción. Es evidente también el desatino de contemplar

una ayuda fija por país, admitiendo de esta manera la intención de la Unión de primar a un determinado país frente al mayor productor, que en este caso casualmente es España.

Por otra parte, que no se nos diga que se quiere luchar contra el fraude. Por cierto, que en respuesta a una pregunta al eurodiputado señor Valverde, el comisario europeo reconoce textualmente que entre mediados de 1991 y mediados de 1996 diez Estados miembros comunicaron 1.377 casos de irregularidades en el sector del aceite de oliva por un importe total de 181 millones de ecus. Pues bien, en Italia se produjo el 49 por ciento de estos casos, representando el 85 por ciento del importe total. Las denuncias griegas representaban el 10 por ciento del importe, mientras que España y Portugal representaron menos del dos por ciento cada país. Después de estos datos, el señor Fischler todavía sigue apuntado a nuestro país en sus intentos de combatir el fraude. Sinceramente, o bien el comisario no se entera de nada y hay que pedir rápidamente su sustitución por ineficacia, o tras la pretendida lucha contra el fraude se esconden otros intereses y entonces, claramente, hay que plantarle cara.

Sería pretencioso por mi parte querer recordar aquí la importancia de España en la producción mundial de aceite, con un 40 por ciento de esta producción, o recordar que el olivar genera 30 millones de jornales, de esos que ustedes obligan a los jornaleros a justificar para tener derecho al subsidio agrario. Todos estamos convencidos de que el olivar representa una parte sustancial no sólo de nuestra economía, no sólo de nuestro empleo, sino también de nuestro paisaje y de nuestra cultura. Por eso, la reforma de la OCM que se pretende no sólo puede condenar a muerte a una de nuestras fuentes de riqueza, sino que también puede acabar con una de nuestras señas de identidad. Posiblemente el señor Fischler no comprenda estos argumentos, pero, señorías, yo quiero señalar aquí que en muchos colegios andaluces se hace campaña de promoción de un mollete con aceite como símbolo de una alimentación sana frente a colonialismos socioculturales que se esconden tras el avance de la comida *basura*.

Por tanto, esperemos que éste sea un debate que nos una, pero que nos una también en lo concreto, y adelante que la intención de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es plantear una conclusión y que se apruebe una moción que no sea testimonial, una moción que no repita solamente lo que tantas veces se ha dicho y que parece ser que no ha surtido efecto. Izquierda Unida va a buscar un compromiso de este Parlamento y del Gobierno en la defensa de posturas muy concretas y con tomas de posición muy determinantes. Entendemos que el Congreso debe mostrar su rechazo a que la reforma de la OCM del aceite de oliva contemple la ayuda por árbol y los cupos nacionales. El Congreso debe exigir que se cumpla lo establecido en el reglamento de la Unión y que se discuta claramente el

informe sobre el funcionamiento del régimen de ayudas a la producción del aceite de oliva, y que se discuta antes de tramitar la pretendida reforma de la actual OCM del aceite de oliva.

El Congreso también debe exigir, en definitiva, que se elabore un auténtico documento de reflexión en el que, sin la parcialidad demostrada hasta ahora, se analice con profundidad el funcionamiento de la citada OCM y se propongan soluciones para resolver los problemas que se hayan detectado. También el Congreso debe pedir al Gobierno que se comprometa en actuaciones concretas en el caso de que no se tengan en cuenta los criterios tantas veces repetidos, criterios que no está de más volver a mencionar, que van en el sentido de que la ayuda debe ser a la producción y que debe ser aplicable a todos los Estados miembros exclusivamente por producción real de aceite de oliva, eliminándose, por tanto, las ayudas a tanto alzado. Sólo debe tener ayuda a la producción el aceite envasado en envasadora autorizada.

También es necesario un aumento en la cantidad máxima garantizada, adoptando las medidas necesarias para que ésta se fije en relación al potencial de producción real de cada país, teniendo así en cuenta el incremento producido en los últimos años, tanto en superficies de olivar como sobre todo en el nivel productivo de los olivos.

Asimismo, es importante defender que la ayuda al consumo cubra, como mínimo, los costos de envasado. Es esta una premisa que viene defendiendo con ardor el sector olivarero y, repito una vez más, será responsabilidad del Gobierno y en concreto de su Presidente defender nuestros intereses ante la Unión Europea. Tengan ustedes presente que en esa guerra nos encontrarán a su lado con lealtad y firmeza, pero también tengan claro que si flaquean o si anteponen otros intereses a los aquí claramente señalados, nos tendrán radicalmente enfrente, no sólo a nuestro grupo sino a todo un sector, a todo un pueblo, que no está dispuesto a permitir la injusticia a la que se le quiere condenar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Centella.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por plantear este debate que permite que aquí en la Cámara, en su máxima representación, que es el Pleno, y al máximo nivel discutamos con profundidad un asunto que para mí reviste la mayor importancia, por

lo que requiere un ámbito de debate como el del Pleno, ya que de este asunto habíamos tratado en distintas ocasiones en el seno de la Comisión de Agricultura, no sólo en el Congreso sino en el Senado, y además a lo largo de distintas preguntas orales pero en unos trámites mucho más cortos. Insisto, en ese sentido, considero de la máxima oportunidad este debate.

Después, agradezco lo que yo creo que es básico, la oferta de mantener una unidad por parte de todas las fuerzas políticas respecto a un asunto en el cual estamos todos totalmente de acuerdo, en que la reforma de la OCM del aceite de oliva debe estar encaminada a mejorar la actual, es decir, a eliminar aquellos puntos que la hacen funcionar de manera incorrecta y que dan lugar a casos de fraude que todos conocemos, pero en ningún caso podemos aceptar que se cambie radicalmente el actual sistema de la ayuda a la producción por una ayuda por árbol.

Tengo que decir que un documento de opciones es un documento de reflexión. Como decía hace un momento, gracias a la labor que ha realizado durante una serie de meses el Gobierno español, se consiguió esto que ha sido básico, porque es el momento de debatir, de verdad, sobre el contenido de la futura reforma y de permitir que los distintos países, los productores y los no productores, aportemos cada uno nuestros puntos de vista.

En ese sentido tengo que decirle, señor Diputado, que lo de que los votos no se puedan conseguir ya lo veremos con las siguientes operaciones. Hasta el momento los hemos logrado para llegar a un documento de reflexión, lo cual es básico. Además, tenemos que obtener esos votos para que las conclusiones del propio documento sean las que nosotros entendemos como necesarias, pero todavía no estamos en ello; es decir, que hasta ahora hemos conseguido lo que pretendíamos, lo cual no quiere decir que, como he señalado en algún momento, yo encuentre totalmente conforme, para lo que me hubiera gustado, el documento que ha presentado el comisario. Lo encuentro desequilibrado y ahora señalaré algunas razones al respecto. Por tanto, tengo que negar lo que ha mantenido, que los argumentos que hemos esgrimido hasta el momento de poco han servido. No, han servido para lo básico, para permitir este debate; si no, estaríamos discutiendo en este momento si eran 165 ó 215 los millones de árboles que hay en España, ya que en el documento no sólo preparado sino editado por la DG VI, por la Dirección General de Agricultura, que tenía preparado el comisario para modificar la OCM, directamente se pasaba a la ayuda al árbol, como muy bien sabe S. S., nos enfrentaban a aquello que no queremos, opinar sobre si son 215 o son 165 millones de árboles, es decir, no nos daban más opción que discutir sobre la oferta de la Comisión o rechazarla, porque, como muy bien sabe S. S., no tenemos capacidad de iniciativa. La capacidad de iniciativa en Bruselas la tie-

ne la Comisión. Ahora en algunos terrenos hay una capacidad de iniciativa compartida con el Parlamento, pero está muy limitada y, desde luego, en este caso concreto era la iniciativa de la propia Comisión. Por tanto, hemos conseguido debatir seriamente, yo espero, en torno a un documento que, insisto, no es lo ideal, pero que da margen suficiente por cuanto contempla dos opciones, una la que nosotros planteamos, que yo creo que la podían haber presentado con muchas más virtudes y menos defectos de cómo lo hace el documento —y por eso digo que es desequilibrado—, y otra, la de la ayuda al árbol, que todo lo plantea como facilidades y que yo entiendo que conlleva serios problemas.

Contestadas estas cuestiones concretas, voy a entrar en lo que es la valoración global del documento y luego podemos concretar algunas cuestiones específicas. Yo creo que el documento supone un esfuerzo notable a pesar de todo por parte del comisario y de la DG VI, ya que, entre otras cosas, ha tenido que reelaborar su primer documento de reflexión, no ya el de propuesta concreta, donde, como muy bien sabe S. S. y, si no, se lo digo yo ahora, entre otras cuestiones, había insultos directamente a los productores del Sur, lindezas como analfabetismo o vinculación al crimen organizado, lo cual no está mal como visión de lo que son los países del Sur mediterráneo europeo por parte de algunos funcionarios de la Comisión. Este documento ya no plantea esas cuestiones, aunque sigue siendo desequilibrado por cuanto, como muy bien señala S. S., hace un análisis totalmente falso, en mi opinión, de lo que es el fraude en esta OCM. Falso por cuanto, primero, no responde al documento de evaluación del funcionamiento de las ayudas al aceite, que está pendiente desde el año 1995, y falso, en segundo lugar, porque la luz, el foco se pone sobre España de una manera clarísima cuando, como muy bien ha señalado S. S. y me ha evitado tener que referirme a ello, la propia Comisión ha declarado que no es exactamente aquí donde se produce ese fraude sino en otros sitios, en algún país que incluso tiene impugnada ante el Tribunal de Luxemburgo su declaración de producción de la campaña 1993-1994, como muy bien sabe. Esa es la realidad.

Además, tiene un problema gravísimo y es que no contempla los efectos sobre la mano de obra que tendría el cambio de sistema al apoyar una ayuda al árbol y no a la producción. Ello provocaría en el olivar marginal y en aquellas temporadas en que haya una escasa cosecha que fuera más rentable no recoger la aceituna, con todas las pérdidas de puestos de trabajo y de jornales que eso generaría. La recogida de la aceituna puede suponer unos 30 millones de jornales.

La justificación de todo el documento se basa en dos hechos esenciales. Primero, que como se están plantando muchos olivos en Europa, fundamentalmente en España, se van a producir excedentes. Según decía el primer documento, si no ha habido excedentes hasta

la fecha, ha sido gracias a la sequía existente en España. Ahora lo han matizado y dicen que se debe nada más que a problemas climáticos —ya no lo dicen de esa manera tan cruda—, pero potencialmente hay unos excedentes sobre la mesa.

El consumo de aceite está en expansión, no sólo en los países del norte de Europa como Alemania u Holanda. Como todos los expertos en nutrición han manifestado los efectos beneficiosos que tiene para la salud, se está produciendo en las capas de la población —que tienen preocupación por lo que es una alimentación sana— un mayor consumo de aceite de oliva y, además, este consumo se está extendiendo también a países terceros, como puede ser Estados Unidos, fundamentalmente, aunque no en menor medida a Japón y a algún otro. Por lo expuesto hay que rechazar el tema de los excedentes, porque es un mercado en expansión, y, además, nunca ha habido excedentes hasta la fecha. Si se realiza un balance sobre varios años —hay que hacerlo en una producción vecera como ésta—, desde luego se ve que no hay excedentes.

Segundo, en cuanto al fraude, como ha dicho S. S., no sólo es que no hayan hecho ese estudio, sino que ponen el foco donde no está el fraude. Lo que es peor es que se habla reiteradamente del fraude, pero no se dice dónde está ni se cuantifica. De manera global se cuantifica en diez veces la media del fraude en general en otro tipo de ayudas de la Unión. Nosotros entendemos que, cuando se justifica toda una modificación de una OCM en un asunto como este hay que precisar cuánto es el fraude, dónde se encuentra, por qué se ha producido y por qué hasta ahora nunca se ha luchado contra él.

Esas son las críticas, pero todo eso conduce al final a una cuestión. Insisto en que hay una opción, que es la nuestra y que está ahí. El documento, en lo que tiene de apoyo al cambio de sistema y a la ayuda al olivar —transformar la ayuda a la producción por la ayuda del olivar—, es contradictorio en sí. ¿Por qué? Porque resulta que basa todo en el fraude. Sin embargo, no dice dónde está y, lo que es peor, institucionaliza, cristaliza, fija definitivamente ese fraude, si es que existe, y establece unas cifras que el propio documento dice que no son fiables.

Esta es la tarea que tenemos que desarrollar en los próximos meses.

Estamos ante un proceso, como muy bien ha dicho S. S., en que esto no ha hecho nada más que empezar. Ya se ha suprimido el plazo perentorio de tres meses que pretendía en su primer texto el comisario. Ahora estamos en un plazo que pretende que la aplicación de la nueva OCM se produzca en la campaña 1998-1999; es decir, que el plazo se ha dilatado de una manera más acorde a lo que es un análisis serio en una cuestión tan importante como ésta. Le voy a explicar cuál es el criterio del ministerio y cómo pretendemos trabajar en los próximos meses.

Pretendemos trabajar en los siguientes frentes. Primero, manteniendo la unidad interna. Esto es importantísimo. Lo digo porque ha habido un responsable de alguna comunidad autónoma, que también tiene olivar, que ha ido a ver al comisario Fischler y éste ha dicho públicamente que, cuando salió de la reunión, le dijo que comprendía lo de la ayuda al árbol. Eso me preocupa muchísimo. Por eso es por lo que digo que hay que mantener la unidad entre todos los sectores, no sólo de las administraciones sino también de los sectores. Por ejemplo, me preocupa que seamos capaces entre todos de convencer al sector de aceituna de verdeo de que hay que buscar la solución de la aceituna de verdeo, porque efectivamente este sector necesita un apoyo, pero eso no tiene que ligarse a cargarse el sector de la producción del aceite porque tendría unas repercusiones absolutamente negativas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Ministra, vaya resumiendo, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muy brevemente, resumo.

Segunda cuestión. Debemos intentar mantener al máximo la unidad que ha habido hasta ahora por parte de todos los países productores respecto a mantener la ayuda a la producción y rechazar la ayuda al árbol. Esto se ha producido hasta ahora. Tengo que manifestarle que, lo mismo que estuvieron claros y meridianos griegos, portugueses y por supuesto nosotros, los italianos tuvieron una intervención un poco más compleja, su representante dijo que no conocía el texto porque no lo había leído —es verdad que no estaba sólo en francés y en inglés; por eso no lo he remitido a la Cámara, porque todavía no lo tengo en español— y hubo una manifestación rotunda; lo digo así de claro. Entiendo que hay que intentar mantener la unidad entre los países productores.

En tercer lugar, algo en lo que estamos trabajando ya y vamos a seguir haciéndolo, como he dicho hace un rato, es en intentar trasladar a los países del norte, que no son productores, la importancia que tiene el sector del olivar y el aceite de oliva, no sólo por los efectos negativos que puede tener sobre el consumidor suprimir el sistema actual de ayuda a la producción, porque supondría una menor producción y provocaría una sustitución de un producto de máxima calidad desde el punto de vista de salud y de alimentación para los ciudadanos por unos productos de calidades distintas y, desde luego, menos saludables según dicen los expertos en nutrición porque habría que sustituirlo por otro tipo de grasas, sino que además supondría problemas sociales, a los que me he referido, y problemas medioambientales y económicos gravísimos para nuestro país.

Voy a dar cuatro pinceladas y concluyo, señor Presidente. Estamos hablando de 2.200.000 hectáreas de

superficie agraria, es el 20 por ciento de nuestra superficie cultivada; 20 por ciento, señor Presidente. Cuando nos referimos al olivar estamos hablando del 20 por ciento de nuestra superficie cultivada. No estamos hablando de cualquier cosa, para España es absolutamente vital. Estamos hablando de 215 millones de árboles, más o menos, contando las aceitunas de verdeo; entre el aceite de oliva y la aceituna de mesa, estamos hablando por encima del 7 por ciento de la producción final agraria. Si a eso añadimos 46 millones de jornales, 200.000 empleos directos y algunas zonas cuya riqueza gira totalmente en torno a la economía del olivar, es igual que sea en la zona de Borjas Blancas o que sea en la zona de Baena —en todas las zonas donde hay olivos es así por razón de su propio contenido—, estamos hablando de un asunto que es absolutamente básico para nuestro sector agrario, para el equilibrio social y territorial de nuestro país.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en primer lugar quiero agradecerle la información, el tono de su intervención y la voluntad de colaboración, no solamente con las fuerzas políticas sino con las fuerzas sociales. Nosotros creemos que pocos temas deben encontrar una unidad tan grande como éste, unidad no solamente de las fuerzas políticas de esta Cámara sino de sindicatos, patronales y, en general, de toda una sociedad que hoy está gravemente preocupada. Repito que nuestra intención es la de que este debate debe servir para comprometernos más a todos. Es importante transmitir este mensaje claro de unidad y de compromiso en lo concreto al sector. Por eso queremos profundizar algo más, ya que nos parece muy bien que se intenten conseguir los votos —ése es el primer trabajo—, para lo cual encontrará no sólo todo nuestro apoyo en esta Cámara, sino también el de los eurodiputados de Izquierda Unida en el grupo de izquierda unida europea. El Gobierno debe comprometerse a volcarse en este tema, en el caso de que esos votos no se encuentren.

No comparto la benevolencia con la que ha reconocido el esfuerzo del comisario, porque sigo considerando que este señor no hace méritos para ser hijo adoptivo de Andalucía, aunque estamos convencidos de que no estamos en un debate de argumentos, sino de intereses.

Nos tememos que los países que no son productores miren para otro lado y vean este problema como algo que no les afecta directamente. Por eso es importante que el Consejo no deje pasar este tema como hasta ahora. Debe mantenerse en la línea de los éxitos conse-

guidos hasta el presente para que el debate que ha comenzado ahora mismo se convierta en determinante para demostrar, como he dicho varias veces, que no estamos en un debate de argumentos, sino en una cuestión de intereses. Son tan evidentes las razones —no voy a reiterarlo porque lo hemos dicho— que, si apartamos esos intereses, va a ser muy fácil convencer o, por lo menos, comprometer al resto de países de la Unión. Es importante que se busque el respaldo y el compromiso de esta Cámara, ya que la preocupación que hoy existe en el sector es lógica.

El documento de opciones recoge la nuestra, pero es tan tendencioso y está escrito con un estilo tan determinista que cualquiera que lo lea se dará cuenta de lo que hay detrás. Por eso la preocupación del sector no es estéril y sería importante que, en la medida en que pudiese, avanzase el compromiso del Gobierno para intentar conseguir no sólo los votos necesarios, sino comprometerse en la actuación más firme posible, utilizando los métodos políticos y administrativos que permita la unión, para impedir que esta reforma siga adelante, en el caso de que fuese contraria a los intereses de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Centella.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Centella, a mí lo que me gustaría es que al final de todo este debate pudiéramos nombrarle hijo adoptivo de Andalucía. Por el momento no le hacemos ni de Andalucía ni de España, pero lo ideal sería poderle hacer hijo adoptivo de Baena, por ejemplo, de Jaén o de Andalucía en general, miembro de una cofradía de olivareros o algo por el estilo. Ese sería nuestro ideal.

Creo que se pueden hacer muchas cosas. Aquí hay que implicar a la sociedad en su conjunto, porque hay que contar con todo el mundo, con las fuerzas políticas, con los grupos sociales, con las administraciones, etcétera. La labor que desarrollo en el Consejo de Ministros es una cosa, la labor del CES es otra, en el CO-PA las organizaciones profesionales agrarias también tienen que hacer su trabajo y las comunidades autónomas deben hacer el suyo en el Comité de las Regiones, al que pueden llevar este asunto, porque tiene una influencia regional muy importante. Ésta es una labor de todos. Formalmente voy a solicitar, en el caso concreto de Andalucía, de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Cataluña, de todas las comunidades autónomas que están implicadas, que expongan en el Comité de las Regiones la relevancia básica que tiene para España este cultivo y, concretamente, la resolu-

ción que adoptemos con su actual regulación y sistema de apoyo.

En cuanto al compromiso del Gobierno, ha estado, está y va a estar. Ha estado no sólo por mi parte, sino, como he explicado en alguna ocasión, a través del propio Ministerio de Asuntos Exteriores, con el cual hemos actuado en plena consonancia para conseguir, entre otras cosas, el documento en cuestión. La actuación del comisario, señor Oreja, también ha sido absolutamente decisiva, así como la de los servicios de los comisarios.

Quiero señalar que el compromiso existe. El propio Presidente del Gobierno hizo incluso una referencia expresa a esta cuestión en el Consejo Europeo en donde, al hilo de un debate sobre políticas activas de creación de empleo, señaló que de poco servía hacer políticas activas de creación de empleo si por otro lado con políticas sectoriales se destruía empleo, y que era mucho más fácil mantener el empleo, por ejemplo, en el sector agrario no haciendo una modificación de una regulación, como podía suceder en el caso del aceite de oliva —y se refirió expresamente al aceite de oliva—, si se llevaban a cabo las modificaciones que proponía la Comisión. Además de esa medida, quiero señalarle que, en su momento, también hizo partícipe al Presidente de la Comisión de la importancia y la relevancia que para España tiene este cultivo y su regulación.

A partir de ahí, sabe S. S. cuáles son las posturas. Es bueno poder transmitir y lo transmitiré, como yo espero, cuando se apruebe por unanimidad la moción que presenten ustedes en su versión original o con las incorporaciones que hagan los demás grupos, porque confío que entre todos seremos capaces de sacar un texto que se pueda votar por la totalidad de la Cámara. Para mí será una satisfacción poder dar traslado del contenido de esa moción al comisario y a mis otros colegas para que sepan exactamente cuál es la situación.

Como muy bien ha dicho S. S., de lo que se trata es de mejorar la actual OCM. Es decir, ayuda a la producción real, supresión de los pequeños productores, mantenimiento de un sistema de regulación del mercado, un sistema de intervención, prohibición de las mezclas, ayuda al consumo en unos niveles que permita controlar lo que es parte del fraude, porque es cierto que es a través de esas ayudas al consumo y del control del envasado como se controla mejor el fraude. Todas éstas son las cuestiones que nosotros hemos planteado en estos debates y nuestra posición para las próximas discusiones. Todo esto debería ir acompañado de un fomento mayor de la utilización del consumo de aceite de oliva, de la orientación de las organizaciones de productores hacia la comercialización y de una solución para el olivar de mesa, de verdeo, que no podemos dejar a un lado.

Ésta es la situación. No les puedo decir que esté fácil, lamentablemente —ya me gustaría poderse lo decir—, por algo que ha mencionado S. S. y que he rela-

tado en distintas ocasiones, y es que para diez de los quince países el olivo no es más que una memoria de un viaje, normalmente en verano, donde las aceitunas están verdes; un producto como el aceite o una aceituna en un martina y poco más; no saben mucho más. Ésa es la mayor dificultad, el desconocimiento que hay por parte de los países del norte y una idea falsa que se está trasladando de forma generalizada, indeterminada e indefinida, que es el problema del fraude, y el fantasma de un exceso de producción. Como he señalado, ni hay exceso de producción ni, en principio, lo va a haber en función de las perspectivas que hay en los próximos años; ni el fraude está en todos los países, y desde luego, si existe alguna vez alguna infracción en España, que alguna hay —y de vez en cuando tengo que firmar algún expediente de estas características—, es absolutamente mínima e irrelevante en el conjunto de las ayudas al sector del olivar. Yo espero la moción del martes que viene, donde entre otras cosas, gracias a mi condición de Diputada, tendré ocasión de votar junto con el resto de la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.
(Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

¿Algún grupo desea intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor Presidente, señora Ministra, señoras y señoras Diputados, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado una interpelación al Gobierno en relación con la OCM del aceite de oliva y su impacto en el Estado español. Para situar la importancia que la reforma puede tener en zonas productoras de aceite de oliva en el área mediterránea y, de forma especial, en el Estado español hay que tener en cuenta toda una serie de datos, algunos de los cuales la propia Ministra ha explicado aquí.

He de decir que la producción mundial está alrededor de 1,7 millones de toneladas y que más del 80 por ciento se produce en la Unión Europea. España junto con Francia, que son los países que más aceituna producen en la Unión Europea, aportan alrededor del 75 por ciento de la Unión Europea ó el 56 por ciento de la producción mundial, siendo el Estado español el mayor productor de aceite del mundo con una producción que va más allá de 2.500 millones de kilos.

Las cifras demuestran, además, que nuestros olivos son de los más competitivos; son los más productivos si tenemos en cuenta que poseemos el 21 por ciento de olivos del mundo y, en cambio, tenemos prácticamente el 32 por ciento de la producción mundial. Por tanto, porcentualmente son los que más producen. Si tenemos en cuenta la calidad del producto veremos que, en

el caso del Estado español, el 92 por ciento de la producción se dedica a la producción de aceite virgen, por tanto, también un producto de una gran calidad.

El olivo es básicamente un producto mediterráneo y, en el conjunto de la Unión Europea, son los países del sur (España, Francia, Italia, Grecia y Portugal) los únicos que lo producen. Como hemos dicho antes, básicamente el peso de la producción recaería sobre España y sobre Italia.

La Unión Europea dispone de una normativa de la OCM del aceite que seguramente es mejorable, pero lo cierto es que desde que se conocen las expectativas económicas las zonas productoras han mejorado sustancialmente. Hemos pasado de una posición de desánimo colectivo, de arranque de árboles y de emigración de la gente joven no hace muchos años, a otra situación actual que es la de replantación de árboles y el orgullo indiscutible de la gente de las zonas productoras por la calidad de su producto. Hemos logrado, además, dos objetivos que me parecen importantes y que habría que destacar. Uno de ellos es el asentamiento de la población en el territorio. Hay que pensar que normalmente el olivo se cultiva en zonas donde las expectativas agrícolas son bajas. Y otro, por qué no decirlo, es la lucha contra la erosión y la desertización del territorio. La normativa actual ha conseguido un equilibrio, una potenciación del sector y tenemos que decir que los resultados hasta ese momento han sido francamente buenos.

Desde hace algún tiempo se pretende modificar esta normativa exigente. Se habla de que ésta permite realizar el fraude. Como ha dicho hace unos momentos la señora Ministra, nadie ha cuantificado su cantidad ni se ha mencionado dónde se está produciendo. Algunas veces se piensa que el Estado español es el que más defrauda cuando realmente no sucede así.

Lo cierto es que al señor Fischler le falta sensibilidad no sólo hacia la aceituna sino hacia las producciones de carácter mediterráneo. Podríamos acordarnos ahora de su propuesta de la OCM del vino, de la de las frutas y hortaliza, o de la del tabaco, que también está encima de la mesa. Su mentalidad, su conocimiento de la agricultura va ligada, en todo caso, a unos conocimientos de una agricultura del norte, atlántica y muy lejana de lo que sería la agricultura mediterránea.

Como ya se ha dicho, la OCM actual del aceite se puede mejorar, pero si queremos una normativa que dé satisfacción a nuestros productores; si queremos una OCM que funcione, hay que aprovechar al máximo la experiencia que tenemos en este momento, modificando sólo esos conceptos que la convierten en una normativa más transparente, más efectiva para los productores, ya que un cambio radical nos colocaría en una situación de inseguridad hacia el sector productor, y eso, por defunción, no es bueno.

En ese afán de renovación total, el señor Fischler presentó, el día 2 de diciembre, un documento de re-

flexión en la reunión de jefes de gabinete, que sólo dos días más tarde retiró. Posteriormente, el día 12 de este mes —por lo tanto, la semana pasada—, la Comisión aprobó un documento de reflexión sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva y, de las tres vías que se habían analizado en documentos anteriores, parece que nos quedamos en dos propuestas, pero como todos los Diputados saben, son absolutamente abiertas.

La primera opción sería mantener prácticamente la situación actual, pues simplemente podría desaparecer el régimen de ayuda a los pequeños productores, no quedando claro qué podría pasar con las ayudas al consumo. Otro tema que puede preocupar sería la limitación que se podría hacer sobre las cantidades a intervenir y sobre la nacionalización de las producciones. Por tanto, son temas abiertos que tendremos que estudiar.

La segunda opción —ya se ha explicado y no voy a entrar en ella— serían las ayudas basadas en el número de olivos y a rendimientos históricos, que podrían ser moduladas en función de toda una serie de parámetros, como la productividad, el medio ambiente, el paro, etcétera. De hecho, ahora se reabrirá un plazo para debate y el documento será analizado por los sectores, y también por el Parlamento Europeo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Companys, le ruego concluya, por favor.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Termino en dos minutos, señor Presidente.

Es el momento de cerrar filas y de intentar que la decisión que se tome tenga la máxima unanimidad. No olvide, señora Ministra, que hay un acuerdo que tomó la Comisión de Agricultura de esta Cámara, por unanimidad, y que, a nuestro entender, debe ser la base para la redacción de la nueva OCM. En esta nueva redacción se deben poner los instrumentos necesarios para evitar que exista fraude, porque la mejor OCM será aquella que evite el fraude pero que modifique lo menos posible la normativa actual. Confiamos en su capacidad de negociación y esperamos que, aunque sea difícil, sea capaz de que ese frente común del sur —del que en tantas ocasiones se ha hablado— funcione en esta ocasión.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pliego Cubero.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías. El 12 de febrero, el Colegio de Comisarios aprobó un documento sobre la re-

forma de la OCM del aceite de oliva y el 17 de febrero fue presentado a los responsables de agricultura de los 15 países de la Unión Europea. En consecuencia, tenemos ya un documento formal sobre la OCM del aceite de oliva, y debo decirle, señora Ministra, que no comparto, en absoluto, su actitud tan positiva sobre el documento. En primer lugar, porque la curiosa teoría que usted defiende de que se ha abierto un documento de reflexión sobre la OCM del aceite de oliva gracias al esfuerzo y a las presiones de España, en absoluto se ajusta a la realidad. Yo compartiré y me alegraré con usted de todos los éxitos que este Gobierno tenga en el tema de la OCM del aceite de oliva en particular (**Ru-mores**), pero, en cualquier caso, le digo que lo que se ha abierto es un proceso reglado que afecta a las OCM de todos los productos, que consiste en que, una vez aprobado por el Colegio de Comisarios, se abre un período para hacer aportaciones por parte de los sectores y los países de la Unión Europea, después, hay un debate en el Parlamento Europeo y, por último, la toma definitiva de posición política o de acuerdo por los ministros de la Unión Europea. El documento de reflexión —cuando existe— es un paso previo a la aprobación del documento por el Colegio de Comisarios y, desafortunadamente para usted, para mí y para los ciudadanos afectados, esto no ha existido.

El documento aprobado, señora Ministra, lamentablemente, supone un claro retroceso para las posiciones de España en este tema, y ello por tres razones. En primer lugar, porque mantiene intactas las tesis del comisario Fischler, tesis que son extraordinariamente negativas para los intereses de España; en segundo lugar, porque el documento añade un elemento que no había aparecido hasta ahora, que es el cupo por países, y ésa es la peor hipótesis, el peor escenario de los posibles para esta reforma de la OCM con respecto a España; y, en tercer lugar, porque hemos retrocedido —si es que los hemos tenido alguna vez— en los apoyos políticos con relación a este tema. Lamentablemente, nuestra postura sólo la defienden España, y Portugal y Grecia con matices. Los otros doce países presentes en el Colegio de Comisarios o han estado a favor del documento de Fischler o se han mantenido neutros. Estamos, lamentablemente, peor que al principio. Es un documento que de manera osada, de manera grosera defiende en este tema los intereses de otros países y, en términos negativos, uno a uno desmonta los posicionamientos de España. Por tanto, coincido con usted en que tenemos un tema bastante complicado.

Ahora bien, hemos llegado a esta situación, en mi opinión, por dos causas: con carácter global, por la pérdida de peso político, del que usted forma parte, en los foros europeos; con carácter particular, porque usted, señora Ministra, lamentablemente ha planteado la estrategia sobre este tema como un error en fondo y en forma. Le explicaré por qué. Voy a hacer algunas reflexiones a ver si fuera posible que entrara usted en

los temas de fondo que realmente subyacen en esta reforma de la OCM, porque hasta ahora no lo ha hecho.

Usted, señora Ministra, en lugar de buscar sólidos aliados en Europa; en lugar de negociar con los responsables de agricultura de los países miembros de la Unión Europea; en lugar de profundizar en los argumentos laborales y medioambientales; en lugar de aglutinar en torno al aceite a usuarios, a consumidores, a ecologistas de la Unión Europea, se ha dedicado a planteamientos gestuales, a ponerse al frente de los planteamientos de todos los colectivos en España —cosa que le agradezco—, pero no ha salido de la fase testimonial.

Señora Ministra, mientras usted el sábado 8 de febrero y el lunes 11 de febrero daba conferencias, a mayor gloria del Partido Popular, en Jaén y en Sevilla, donde decía que el documento iba a salir en buenas condiciones y que teníamos el apoyo de Francia y la neutralidad de Alemania, el miércoles mismo, cuatro días después, ocurría justamente lo contrario de lo que usted irresponsablemente decía.

Señora Ministra, usted se ha convertido en una bizarra defensora de este tema, pero no da un paso en Europa para resolver el problema, y es en Europa donde se está negociando. Haga usted todas las reuniones, que le monten todos los espectáculos que quieran en la Comunidad Autónoma de Andalucía o en las que fueren, pero resuelva usted el problema, no vaya ser que al final nos encontremos que a nivel dialéctico ha hecho un discurso extraordinario y a nivel práctico no hemos avanzado absolutamente nada, que es lo que ocurre, y nos encontremos con una reforma que va a hacer caer a este sector en una agonía lenta que a cuatro o seis años no tendrá solución.

Le voy a poner dos ejemplos. Me gustaría que me contestara sobre ellos. El 17 de octubre, en la Comisión de Agricultura, se debatió una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que no salió adelante porque la votó en contra el Grupo Popular. Es decir, ocho meses después de que este tema esté en candelero no hay todavía un posicionamiento del Congreso de los Diputados de España sobre él. Voy a leer un párrafo de su portavoz para ver cómo lo valora su señoría. Decía respecto al contenido del punto 2 —se refería a la proposición no de ley— que sería deseable el aumento de 200.000 toneladas de la cantidad máxima garantizada, que parecía un caballo de batalla del portavoz del Grupo Socialista, pero que parecía muy difícil que pudiera prosperar por razones de presupuesto de la Comunidad.

Me gustaría que me explicara usted por qué el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de esta proposición no de ley que, de nueve puntos que tenía, recogía textualmente los siete puntos que el sector le ha planteado a usted como Ministra y que usted ha aceptado en su integridad; si existe alguna razón además de la que usted sabe, y es que no podía salir de este

Congreso una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Pliego, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Concluyo, señor Presidente.

El miércoles pasado, mientras usted contestaba en este Congreso a una pregunta que le formulé que estaba claramente en contra del cupo por países, en el Parlamento andaluz se votaba una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. El punto 2, que fue rechazado por el Grupo Parlamentario Popular, decía: Aumento de la cantidad máxima garantizada en 200.000 toneladas, así como la continuidad de su carácter comunitario... Mereció el voto en contra el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ministra, deje la herencia socialista al margen en este tema, por favor. **(Rumores.)** Sencillamente, políticamente, plantee donde tiene que plantear y de manera objetiva esta negociación y avance en ella. Lo que tiene que hacer es, primero, definir si el sector del aceite de oliva es un sector estratégico para España; dígalo. En segundo lugar, si es así, eso es una prioridad política. En tercer lugar, señora Ministra, actúe en consecuencia. Al final, el resultado de la negociación será el que sea. Yo entiendo que hay poco margen y que es compleja, gracias al planteamiento negativo que usted ha hecho de este tema, que lo ha planteado como un tema de consumo interno; por eso, algunas comunidades autónomas han tenido que ir a Europa a intentar avanzar algo en los espacios que usted no ocupaba.

Señora Ministra, si esta normativa, si esta OCM sale en los términos que está planteada, dentro de cuatro o seis años el problema que va a tener España, esté usted o no esté usted de Ministra, es que hay 300.000 nuevas hectáreas, nuevas plantaciones que no están productivas, que a cuatro años vista van a producir 300.000 toneladas de aceite y que no hay cupo económico para ello. El olivar histórico y tradicional, que supone el 60 por ciento del que hay en España, va a pagar las consecuencias de estas 300.000 hectáreas y de la mala negociación que usted hasta ahora ha hecho.

Y, aunque no lo crea, me alegro de que usted dé un giro a esto y cambie por completo. Va a tener al Grupo Parlamentario Socialista y al PSOE, como partido —insisto—, lo crea o no lo crea, detrás de usted, si es capaz de hacer una negociación en términos fuertes y donde hay que hacerla. Desde luego, para hacer actos protocolarios, actos de afirmación patriótica a mayor gloria de su partido, para eso tenga en cuenta que nos va a tener visceralmente en contra. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Pliego.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor Presidente, no he entendido muy bien cuáles son las preguntas del señor Diputado al final, salvo que si es un sector estratégico, y yo creo que me he referido reiteradamente a su importancia, con lo cual creo que se lo podía haber ahorrado. Ahora, si no quiere escuchar, no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Y sobre la manera en que están detrás de mí, la impresión que ha dado usted es que no es como va detrás de mí cuando va uno apoyando, sino cuando va uno empujando a ver si el de delante pega un trompicon y se cae de bruces, porque en realidad su intervención es lo que indica. Perdóneme, señor Diputado.

Lo que yo hice el otro día en Jaén es un debate abierto con todo el sector, con preguntas para el que quisiera intervenir. Hice una exposición y luego se abrió un turno de preguntas. Estuvimos allí hasta las dos y pico. Y le voy a decir que es una cosa que creo que es muy saludable para un buen sentido democrático que un ministro se reúna con todo un sector, pueda exponer cuál es la situación y establecer un diálogo. Por lo menos, para mí, eso es importantísimo. Si usted entiende que yo no debo reunirme con el sector, se equivoca, porque voy a seguir haciéndolo. Lo siento mucho por usted. Yo voy a seguir reuniéndome con el sector en Jaén, en Sevilla y donde me dé la gana, con el sector del aceite, con el sector de las frutas y hortalizas y con todos los sectores agrarios, ganaderos y pesqueros. ¡Hasta ahí podíamos llegar! **(Aplausos.)** Si S. S. tiene el problema de que a lo mejor algunos que me han precedido en el cargo no han hecho eso, ése es su problema. Yo entiendo la política de esta manera, una política pegada al terreno, una política en contacto con los sectores, una política en contacto con las demandas y las necesidades de aquellos que viven en el día a día los problemas de los cuales nos ocupamos los responsables políticos, de forma que cuando yo tomo una decisión, cuando yo acuerdo en un momento dado una medida, sepa muy bien a quién va a afectar, de qué manera va a afectar a los hombres y a las mujeres que en este caso concreto, día a día, con su esfuerzo, con su sudor y con su dedicación sacan adelante un producto fantástico, un producto milenario, símbolo de la cultura mediterránea, como es el aceite de oliva y como es el olivar. **(Aplausos.)** En ese sentido, señor Diputado, voy a seguir haciéndolo.

Paso a lo siguiente. Me parece que no se ha terminado de enterar de qué es lo de Bruselas, porque si no, no habría hecho la disquisición que ha hecho sobre el documento de reflexión, de no reflexión, de que si antes, de que si después.

Hemos conseguido algo que parecía imposible. Hemos conseguido mandar al corral —utilizando términos taurinos— el documento que había presentado el señor Fischler perfectamente articulado, como he di-

cho al principio, donde planteaba una modificación de la OCM absolutamente inaceptable para España. Eso es lo que hemos conseguido. Hemos conseguido rechazar ese documento y hemos conseguido algo a lo que Fischler se negaba totalmente, que era establecer un debate sobre un documento de reflexión. Eso es lo que hemos conseguido. Y el señor Fischler se negaba rotundamente, se ha negado reiteradamente, y ha habido que conseguir en un Consejo de Ministros de Agricultura que uno por uno, todos y cada uno de los ministros que estaban presentes en ese momento, pidieran la palabra, después de un debate larguísimo, de varias horas, de un día completo —estábamos ya a las dos o las tres de la mañana—, a esas horas, cuando era el último punto, para pedir un documento de reflexión sobre el aceite de oliva. Eso lo hemos conseguido los españoles y no sólo hablando con el sector —porque mis conversaciones con el sector me dieron de verdad el contacto, la trascendencia del asunto que tenía entre manos—, sino utilizando al Ministerio de Asuntos Exteriores y utilizando yo misma las posibilidades que tengo y que me permiten alguna ventaja respecto a algún antecesor mío: que no me da miedo volar y que conozco algunos idiomas. Eso me ha permitido hablar personalmente con los otros ministros, uno por uno, de este problema **(Aplausos.)**, y darles traslado personalmente de la importancia que para nosotros tenía esta cuestión y ha hecho que uno por uno, todos nuestros embajadores en los catorce países restantes, incluidos los productores, fueran a ver al Ministro, además de las conversaciones que yo había tenido previamente, le llevaran un breve memorándum de cuál era nuestro planteamiento respecto a esta cuestión y le hicieran ver la importancia que para nosotros tiene un cultivo que supone el 20 por ciento, el 20 por ciento, repito, señorías, de nuestra superficie cultivada. Un cultivo que, he dicho antes e insistido, representa en una serie de regiones de España, muy especialmente en Andalucía y en Jaén, pero no sólo ahí, sino en otra serie de regiones de España, un cultivo básico, que es la riqueza básica de todo el entramado rural y de todo lo que hay alrededor. Eso es lo que hemos hecho.

Señorías, a lo largo de estos años en Bruselas se han modificado muchos sectores, se han corregido muchas cosas y se han acordado muchas cosas, pero jamás, jamás, se ha desarrollado una labor diplomática como ésta. **(Rumores.)** Jamás, señorías, jamás. Han sucedido cosas como que tengamos, por ejemplo, una cuota láctea absolutamente insuficiente para nuestra producción.

Me falta todavía ver una carta del anterior Presidente del Gobierno dirigida, por ejemplo, al Presidente de la Comisión —no le pido nada más que eso— señalando la importancia que tenía ese sector para nosotros. Me falta verla, porque no ha existido, señoría, se lo digo, porque me he preocupado de preguntar y nunca ha

existido, y podía, muy posiblemente, en momentos en que el señor González gozaba de un gran prestigio en Bruselas, haber utilizado ese prestigio para defender, por ejemplo, el sector lácteo, o para haber defendido, por ejemplo, el sector de los herbáceos. Y resulta que no se hizo.

Ahora me dice que no hay que ir a Jaén y a Andalucía. Le digo que voy a seguir yendo todas y cuantas veces lo considere oportuno y reuniéndome todas y cuantas veces lo considere oportuno con el sector.

Me dice que hay que ir por esos mundos de Dios. Claro que sí que he estado y estoy en contacto permanente, no sólo con los países productores, donde yo entiendo que precisamente porque los países del Norte no conocen el problema hay que intentar mantener el máximo de unidad posible para no crear dificultades en su comprensión y no dar una información contradictoria, por un lado, sino también con los países que desconocen la realidad del olivar. Respecto a eso hemos hecho una serie de gestiones y esto ha sido objeto de debate y de discusión específicos en una serie de reuniones bilaterales que hemos tenido; la última vez, en la reunión hispano-germana que hemos desarrollado en Bonn.

No se preocupen, señorías, abro turno, yo ya sé cómo funciona el Parlamento, o sea que después de esto pueden ustedes intervenir, que les contestaré encantada.

Con esto termino, señor Presidente. Dice que no aprobamos la moción que presentó su grupo en el seno de la Comisión de Agricultura del Congreso. La propuesta que se hizo fue sustituir ese texto por el que fue aprobado en el Senado por unanimidad; SS. SS. no quisieron aceptar ese compromiso y prefirieron que no saliera adelante la moción.

Yo espero que no se produzca este tipo de situaciones de cara a la moción que va a presentar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; espero que, en este caso, con un pronunciamiento de la Cámara en Pleno —no de una Comisión, sino de la Cámara en Pleno—, podamos manifestar públicamente cuál es el criterio unánime de todas las fuerzas políticas españolas, por cuanto que, al margen de empujones o no empujones, yo entiendo que en este asunto todos defendemos lo mismo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

Como muy bien ha recordado, su intervención reabre el debate.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque nosotros no queremos reabrir el debate. Cuando presentamos esta interpelación, nuestro objetivo no era, ni lo es ahora, caer en

una pelea entre administraciones ni caer en la ridiculez que se ha producido en Andalucía de pelearse por ver quién sube en un helicóptero; todo lo contrario, nuestra intención es conseguir unir a todo el Congreso, a todos los representantes de los españoles, en una postura común. Estamos convencidos de que es posible, de que es lo que el sector demanda en estos momentos, por encima de otras disputas que puedan existir y que es posible que existan; por encima de todo, en estos momentos debe salir una voz unitaria. Eso es lo que hemos pretendido y, por tanto, no creemos que sea justo para el sector, no creemos que sea justo para los agricultores y para todo el mundo que ahora se deje ver la realidad de que aquí hay una pugna entre administraciones; por el contrario, de aquí tiene que salir la unidad de todos los grupos políticos para reclamar que la Ministra, que el Presidente del Gobierno, defiendan ante la Unión Europea una OCM del aceite de oliva que sea justa para los intereses de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Centella.

Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Voy a ser también muy breve, señor Presidente.

Señora Ministra, quiero hacerle dos matices. Usted puede y debe tener todas las reuniones que estime oportuno con todos los colectivos. Tiene un concepto del sector un poco cambiado —lo digo por la asistencia a los actos—, pero puede hacer eso cuando quiera y si, además, consigue un puñado de votos, fenomenal. Negocie en Europa, que es donde estamos retrocediendo en este tema. Y, si el miércoles o el jueves de la semana que viene, aunque sea Izquierda Unida quien plantee esto, consigue que saquemos adelante en el Pleno un documento conjunto, estupendo. Pero no me ha contestado a lo que le dije, porque, de los nueve puntos de nuestra proposición no de ley, siete respondían textualmente al documento del sector. ¿Por qué lo votaron en contra, señora Ministra? No me haga usted dialéctica vacía.

Por último, señora Ministra, ¿sabe lo que tiene que hacer ahora? Casi con seguridad, mejor que yo: embarcar a las comunidades autónomas, a todos los colectivos, al sector, a los sindicatos y a los partidos políticos para tener un posicionamiento claro, nítido y contundente y que usted pueda sentir detrás el apoyo político, para que, al final, el Gobierno de España y usted como Ministra de Agricultura hagan una buena negociación y la OCM que salga adelante defienda los intereses de este país, que en este asunto lo necesita.

Muchas gracias. **(La señora LÓPEZ I CHAMOSA: ¡Esto es lo más saleroso de la Cámara!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Gracias, señor Pliego.

Señora López, por favor, guarde silencio.
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi):
Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Quiero reiterar a Izquierda Unida que, por mi parte, la voluntad en este asunto ha sido y es conseguir y mantener la unidad. Lo he recalcado reiteradamente y es lo mismo que le tengo que decir al representante del Grupo Socialista. En ese sentido, diré que posiblemente se podía haber hecho otra cosa, pero me da la impresión de que no quisieron aceptar ninguna modificación en su moción y, como muy bien sabe —estoy segura de que S. S. conoce el Reglamento de la Cámara lo mismo que yo—, no se puede hacer ninguna modificación si no hay la aquiescencia por parte del grupo proponente. Ese es el problema con el que se enfrentó mi grupo parlamentario. A partir de ahí, o se aceptaba o se rechazaba, sencillamente, pero, en mi opinión, el problema es conseguir mantener la unidad dentro de las administraciones —Administración General del Estado, comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones, etcétera— e incluso incorporar sectores sociales; me he referido claramente a las organizaciones profesionales agrarias, etcétera. De eso es de lo que se trata.

Estamos enfrentados a un problema realmente básico para el sector agrario y para la sociedad española. Es un problema básico que afecta al ámbito económico, al social, al regional, al medioambiental y a la cultura, porque insisto en que detrás también hay un problema de consumo de nuestra dieta mediterránea, como es el consumo del aceite, que no es menor, porque una propuesta de este tipo inmediatamente reduciría la producción y dispararía los precios. Como ha señalado muy bien el señor Companys, este año vamos a tener el 40 por ciento de la producción mundial. Tenemos una buena cosecha, por encima de las 700.000 toneladas, y si hablamos de las producciones reales, no de las declaradas, me temo que más.

Sólo me queda dar las gracias a todas SS. SS y repito que espero el texto de la moción y que pueda haber un voto unánime de esta Cámara, que yo, como Ministra, agradecería de manera total.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Concluido el punto del orden del día referente a las interpelaciones, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las nueve.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la tarde.